



Instituto de Crédito Oficial

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA (EINF 2024)

| GRUPO ICO
2024



Contenido

1	Carta del presidente	4
2	Estado de Información No Financiera	6
1	El grupo ICO, su estrategia y su entorno	7
1.1	Composición	7
1.2	Naturaleza y funciones	7
1.3	Estructura de gobierno y dirección	10
1.4	Análisis de materialidad	18
1.5	La estrategia del grupo ICO	23
1.6	Entidades participadas por ICO	25
1.7	Alianzas y colaboración público-privada	25
1.8	Entorno económico y financiero de actuación	27
2	Impulso al crecimiento sostenible y la competitividad	30
2.1	Actividad de financiación: apoyo al tejido productivo	30
2.2	Impacto macroeconómico positivo en la economía española	47
2.3	Financiación con enfoque en la sostenibilidad	49
3	Compromiso con la sociedad	61
3.1	Promoción de la cultura y el conocimiento	61
3.2	Papel del ICO en la sociedad	67
3.2.1	Derechos humanos	67
3.2.2	Proveedores	68
3.2.3	Clientes	69
3.2.4	Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad	70
3.2.5	Voluntariado corporativo	71
3.2.6	Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones	72
4	Gestión responsable	73
4.1	La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento	73
4.2	Mecanismos para la gestión responsable	75
4.3	Herramientas específicas de gestión ética y responsable	77
4.4	Gestión ambiental	82
4.4.1	Uso responsable de los recursos naturales	82
4.4.2	Economía circular y gestión de residuos	83
4.4.3	Huella de carbono	84
4.5	Comunicación para el crecimiento sostenible	88
4.6	Certificaciones, acreditaciones y reconocimientos	89
5	Equipo humano y gestión de la diversidad	90
5.1	Datos de plantilla	90
5.2	Modalidades de contratos	92
5.3	Remuneraciones medias y brecha salarial	93
5.4	Organización del trabajo	96
5.5	Conciliación	97
5.6	Seguridad y salud	998
5.7	Relaciones sociales	101
5.8	Formación	102
5.9	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	104
5.10	Igualdad y diversidad	105
6	Acerca del informe	107
7	Organigrama y órganos de dirección y gestión	108
8	Tabla de contenidos ley 11/2018 y GRI	118
	Anexo. Glosario de abreviaturas	127



1 CARTA DEL PRESIDENTE

2 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

GESTIÓN RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

ACERCA DEL INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE CONTENIDOS

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

3



1

CARTA DEL PRESIDENTE



Manuel Illueca Muñoz
Presidente del ICO

CARTA DEL PRESIDENTE

ICO, MÁS CERCA DE LAS PERSONAS Y DE LAS EMPRESAS

Como presidente del Grupo ICO, es para mí un orgullo presentar por los resultados del ejercicio, que dan muestra del intenso trabajo realizado desde las tres entidades que integran el Grupo -ICO, AXIS, y la Fundación ICO- para cumplir los objetivos marcados en el Plan de Actuación y para responder de forma ágil y eficaz a los retos que se han planteado a lo largo del año.

Antes de hacer balance de las acciones desarrolladas en 2024, quisiera en estas primeras líneas trasladar el afecto y solidaridad de toda la plantilla del Grupo ICO a las familias de las personas fallecidas y a todos los afectados por las consecuencias de la DANA acaecida el 29 de octubre.

Desde el ICO trabajamos en colaboración con el sector financiero para contribuir a mitigar los efectos económicos de esta terrible catástrofe y que familias y empresas de las regiones afectadas pudieran disponer de la liquidez necesaria para poder retomar la actividad lo antes posible. Para ello, activamos un programa de avales gratuitos diseñado con un doble objetivo: por un lado, que las entidades financieras pudieran adelantar el importe de las indemnizaciones y ayudas a particulares y empresas, y por otro que las empresas accedieran a financiación en las mejores condiciones para recuperar su capacidad productiva.

Conscientes de que el camino de la reconstrucción es largo, la línea de avales seguirá vigente hasta el mes de diciembre de 2025 y en todo caso, mantenemos el compromiso de poner a disposición del tejido empresarial afectado, los recursos necesarios, el tiempo que sea necesario.

Una vez más, se ha puesto de manifiesto el papel fundamental que juega el ICO en situaciones de especial incertidumbre, atendiendo las necesidades del tejido empresarial en escenarios tan excepcionales como los generados por la crisis financiera de 2008, la pandemia COVID-19 o la guerra de Rusia en Ucrania.

En paralelo, el ICO ha continuado potenciando sus programas destinados a promover el crecimiento de las empresas de todas las regiones, tamaños y sectores de actividad. Así, en 2024 se aprobaron más de 18.700 operaciones que representan un importe de financiación de más de 9.560 millones de euros, lo que representa un incremento del 7% respecto al ejercicio anterior.

El ICO sigue afianzando los programas que impulsan la internacionalización de las empresas españolas. Con este objetivo, potencia productos como canal internacional en colaboración con entidades financieras establecidas en los países destino de las inversiones, o el programa de avales técnicos que contribuye a que las compañías españolas puedan participar en licitaciones internacionales de grandes proyectos. En conjunto, los programas de financiación internacional han movilizado más de 3.000 millones de euros, el 31,5% de la financiación aprobada en 2024.



Además, mantenemos nuestro compromiso con el desarrollo de proyectos que generan impacto positivo tanto desde el punto de vista social como medioambiental, siguiendo la hoja de ruta en la Estrategia 2022-2027. En 2024, el 54% de las nuevas operaciones de financiación directa aprobadas por el ICO pueden ser calificadas como sostenibles. Por el lado del pasivo, hemos seguido reforzando nuestra presencia en los mercados de bonos sostenibles, con dos nuevas emisiones de bonos verdes y sociales, por importe de 500 millones de euros cada una.

En el ámbito de sostenibilidad tenemos además la responsabilidad como banco público de prestar especial atención a las empresas de menor tamaño y acompañarlas en su proceso de transición hacia modelos de crecimiento más sostenibles. Para ello, desde la Fundación ICO desplegamos acciones como el programa de capacitación "proveedores sostenibles" que ya ha formado a más de 5.000 pymes en las dos ediciones celebradas, y que en la tercera edición cuenta con más de 5.200 empresas inscritas.

ADENDA A LA ESTRATEGIA 2022-2027

Los resultados obtenidos en el ejercicio nos animan a seguir avanzando y trabajando para que ICO esté más cerca de las empresas. Como presidente, creo que el ICO tiene que estar presente en la vida de las personas y en el desarrollo económico de España, no únicamente en periodos de crisis y de falta de liquidez, sino de manera general. Con este objetivo, acometemos el despliegue de la Adenda a la Estrategia del Grupo ICO aprobada por el Consejo General del 26 de septiembre de 2024.

La Adenda es un complemento a la vigente Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, dando cabida a nuevas iniciativas derivadas del nuevo entorno macroeconómico. La fase expansiva del ciclo iniciada en España tras la pandemia se ha consolidado en los últimos trimestres, permitiendo a nuestro país un crecimiento económico diferencial respecto a los países de nuestro entorno.

Las previsiones de crecimiento de España para 2025 han sido revisadas al alza (escribo esta carta en el mes de marzo) tanto por el Gobierno, que la sitúa en el 2,6%, como por organismos nacionales -Banco de España calcula crecimiento del 2,7%- e internacionales -la OCDE estima un 2,6%-.

En estas fases de crecimiento, el Grupo ICO debe seguir contribuyendo al desarrollo económico de España, fomentando la actividad empresarial y la generación de empleo, con una actitud proactiva. Nuestro objetivo es complementar a la banca privada en la financiación de aquellos sectores o actividades en los que ésta encuentra mayores dificultades o bien para evaluar el riesgo de crédito, o bien para mitigarlo solicitando al deudor garantías eficaces, o bien para asumir el coste de capital resultante del mismo. La financiación de activos intangibles o de la promoción de vivienda a precio asequible constituyen ejemplos claros en este sentido, que el ICO abordará con determinación en el futuro inmediato.

Por ello, en el marco de la adenda a la Estrategia, el ICO ha reorganizado su estructura y contará con delegados en las CCAA que acerquen las diferentes opciones de financiación a las empresas de todas las regiones.

La adenda integra además la gestión de los fondos europeos Next Generation cuyo despliegue tienen asignado el ICO y AXIS en la segunda fase del Plan de Recuperación. La actividad asociada a estos fondos supone un fuerte incremento de la actividad del Grupo ICO para apuntalar la fase expansiva de la economía española.

En 2024 se firmaron los convenios con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para activar las iniciativas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores, y con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para poner en marcha la iniciativa ICO Vivienda.

En el despliegue de estos programas es fundamental la colaboración con las entidades financieras privadas y con las gestoras de capital riesgo, que canalizarán gran parte de los recursos. AXIS ya ha lanzado dos convocatorias de Fond-ICO Global, por importe de 900 millones de euros cada una, que canalizarán recursos del Plan de Recuperación, y los instrumentos de intermediación cuentan con doce entidades financieras adheridas.

En este punto, quisiera hacer una especial mención a la iniciativa ICO Vivienda. Para el ICO es prioritario contribuir a impulsar el parque de vivienda asequible en nuestro país, y contar con los fondos del Plan de Recuperación y el aval del MIVAU nos permite acometer este objetivo en las mejores condiciones. En 2024 hemos aprobado operaciones que promoverán la construcción de más de 5.000 viviendas por parte de promotores públicos y privados.

No existe una bala de plata que permita resolver el problema de la vivienda, por ello estamos además lanzando al mercado novedosos programas que complementan esta línea del Plan de Recuperación.

En el último trimestre de 2024, abrimos la convocatoria "ICO Fondos Sociales Invest EU", para invertir 268 millones de euros en fondos de capital especializados en impulsar proyectos de vivienda social y asequible en régimen de alquiler. Este programa cuenta con una garantía del 50% (134 millones de euros) del Programa InvestEU al ICO, en su condición de Implementing Partner de la Comisión Europea. La convocatoria ha tenido una gran acogida en el sector, habiéndose presentado nueve gestoras, lo que refuerza la escalabilidad de esta iniciativa.

El ICO está también gestionando la línea de avales del MIVAU para que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de su primera vivienda y participará en el PERTE de vivienda industrializada anunciado por el presidente del Gobierno en el mes de enero de 2025, todo ello con el objetivo de poder contribuir a reforzar el quinto pilar del Estado de bienestar.

No quisiera terminar esta carta sin mostrar mi más sincero agradecimiento a toda la plantilla del Grupo ICO por su profesionalidad y compromiso. Gracias a su dedicación se han cumplido los objetivos planteados en todas las áreas de actividad, de lo que se da cuenta con detalle en este Informe. En su elaboración se han tomado como guía los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas -con los que el Grupo ICO renueva un año más su compromiso- y los estándares de Global Reporting Initiative para ofrecer el más alto estándar de transparencia, claridad e integridad sobre el impacto económico, ambiental y social en el reporte de la actividad, tal y como establece la Ley 11/2018.

Sin duda, lo más relevante de nuestra actividad no son las cifras, sino el impacto que generan nuestras actuaciones. Por ello, durante 2025 seguiremos trabajando para estar más cerca de las empresas y de las personas.



1 CARTA DEL PRESIDENTE

2 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

GESTIÓN RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

ACERCA DEL INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE CONTENIDOS

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

6



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)



1. EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

1.1. Composición

Grupo ICO está formado por:



Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO)



AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad participada al 100% por el ICO



Fundación ICO, cuyo único patrocinador es el ICO

A efectos contables, el Grupo Consolidable ICO como Entidad de Crédito, no incluye a la Fundación ICO, según establece la normativa aplicable, por razón de la materia de su actividad. Se consideran como Entidades del Grupo consolidables a efectos contables aquellas entidades del sector financiero sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control. Dicha capacidad se manifiesta, en general, por la propiedad directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, con porcentajes inferiores o nulos, si existen acuerdos con accionistas que otorguen al Instituto el control. Según la normativa aplicable, el control se define como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Instituto mediante el método de integración global, tal como establece la normativa. En este proceso, todos los saldos derivados de las transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método han sido eliminados.

El Instituto, como entidad dominante del Grupo, representa el 99% del balance consolidado.

El ICO tiene su sede en Madrid, donde están radicadas todas las entidades del Grupo. Aunque el grueso de su actividad se desarrolla en España, el ICO desempeña un papel activo en la financiación y el apoyo a la internacionalización de la economía española y respalda inversiones fuera del territorio nacional.

1.2. Naturaleza y funciones



Instituto de Crédito Oficial

El Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial, es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.), de las previstas en los artículos 84, 103 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al actual Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

El ICO tiene naturaleza jurídica de Entidad de Crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, contando con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. No consolida con las cuentas del Estado y no recurre a los Presupuestos Generales del Estado, obteniendo sus recursos en los mercados de capitales y préstamos de otras instituciones. Cuenta con la garantía explícita del Estado español, que es estatutaria, a primer requerimiento, incondicional e irrevocable.

El Instituto desempeña un papel clave en el sistema financiero español, combinando su tradicional función anticíclica, mediante la cual actúa como apoyo en épocas de crisis de distintas naturaleza, (social, salud, naturaleza, etc.) con repercusión económica y financiera al aportar liquidez y reducir riesgos de crédito, con un papel acíclico enfocado a impulsar iniciativas estratégicas identificando fallos de mercado y reorientando el modelo de negocio del Grupo que favorece el crecimiento económico en escenarios de estabilidad.

La naturaleza, el régimen jurídico, los fines y las funciones del ICO están definidos en sus Estatutos, inicialmente aprobados por el Real Decreto 706/1999 y posteriormente modificados por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

La norma fundamental que regula la actividad del ICO es el Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, que establece el marco legislativo básico del Instituto. Este marco fue desarrollado posteriormente en el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, que adapta el Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, y aprueba los Estatutos básicos de funcionamiento del ICO.

Se incluye el organigrama detallado en el apartado 7.1 de este documento.





Misión

De conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto de Crédito Oficial actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Visión

Para alcanzar estos objetivos, el ICO actúa como Banco Nacional de Promoción, financiando grandes empresas, pymes y autónomos, tanto en España como a nivel internacional (operaciones dentro de balance), y como Agencia Financiera del Estado, gestionando fondos y avales por cuenta del Estado (fuera de balance).

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las pymes y las entidades financieras, como un aliado estratégico para el crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de riqueza. Este compromiso se sustenta en un equipo humano altamente cualificado, motivado, eficiente y comprometido, que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

Apuesta por la doble transición verde y digital

Para el Grupo ICO, la sostenibilidad es un pilar fundamental integrado de forma transversal en toda su actividad. Esto abarca tanto sus operaciones de activo y pasivo como la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de la gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

El crecimiento de la economía española en el medio plazo debe asentarse en la transición verde y digital. En este contexto, el ICO impulsa iniciativas que fortalecen el tejido productivo, promoviendo una economía baja en carbono, eficiente en el uso de recursos y orientada hacia la circularidad. Estos esfuerzos son clave para garantizar la competitividad a largo plazo, preservar el equilibrio climático y la biodiversidad, y proteger los derechos humanos.

Asimismo, la digitalización es un motor esencial para la modernización de la economía y la mejora de la competitividad empresarial. El ICO apuesta por la transformación digital como una herramienta para optimizar procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y fomentar la innovación en el sector financiero y productivo.

Esto incluye la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, para facilitar el acceso a la financiación, impulsar la internacionalización de las empresas y mejorar la experiencia de los clientes.

El ICO mantiene un compromiso firme con el desarrollo sostenible a largo plazo, basado en tres ejes de actuación:

- **Papel señalizador:** Actuar como referente para otros agentes del mercado, alentándolos a compartir objetivos y compromisos en sostenibilidad.
- **Lucha contra el cambio climático:** Contribuir activamente a la protección del capital natural y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Fomento de una transición justa e inclusiva:** Promover un desarrollo económico que equilibre el progreso social y la protección ambiental, garantizando que los beneficios de la transición lleguen a toda la sociedad.

Funciones

De acuerdo con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 706/1999, son funciones del Instituto de Crédito Oficial las siguientes:

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.
- Desarrollar, sin perjuicio de las competencias de los distintos Departamentos ministeriales y de las entidades y organismos adscritos a los mismos, otras actividades financieras, entre ellas:
 1. Formalizar, gestionar y administrar fondos, subvenciones, créditos, avales u otras garantías, cuotas y cualesquiera instrumentos financieros al servicio de sus fines, pudiendo a dicho efecto realizar toda clase de operaciones financieras de activo. Se incluyen en tales actuaciones la formalización, gestión y administración de los préstamos que otorgue la Administración General del Estado a través del ICO.
 2. Establecer convenios con instituciones públicas, nacionales e internacionales para la canalización y administración de subvenciones e instrumentos financieros relacionados con su actividad crediticia.
 3. Tomar participaciones directas en empresas financieras, con sujeción, en su caso, a lo establecido en el artículo 169 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El Instituto de Crédito Oficial no podrá tomar participaciones directas en empresas no financieras, salvo que las adquiera por vía de ejecución judicial o extrajudicial de determinadas garantías, en cuyo caso, procederá a su realización aplicando criterios de oportunidad.
 4. Prestar asesoramiento financiero a cualesquiera entidades públicas o privadas en materias relacionadas con los fines que persigue el ICO.



AXIS

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el Art. 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el Art. 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el Art. 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 7.1 de este documento.

Misión

El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y business angels, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

Funciones

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.



Dirección: Calle Los Madrazo, 38 2ª planta - 28014 Madrid
CIF: A78290269
Web: www.axispart.com/web/axis



FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

Misión

Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

Visión

Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

Funciones

Área de Arte y Arquitectura sostenible

Incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.

Área de Economía y Finanzas sostenibles

Concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:

- Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero.
- Finanzas Sostenibles y Economía Circular.
- Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas.
- Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.

Se incluye el organigrama en el apartado 7.1 de este documento.



Dirección: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid
Dirección Museo ICO: Calle Zorrilla, 3 - 28014 Madrid
CIF: G-80743503
Web: www.fundacionico.es



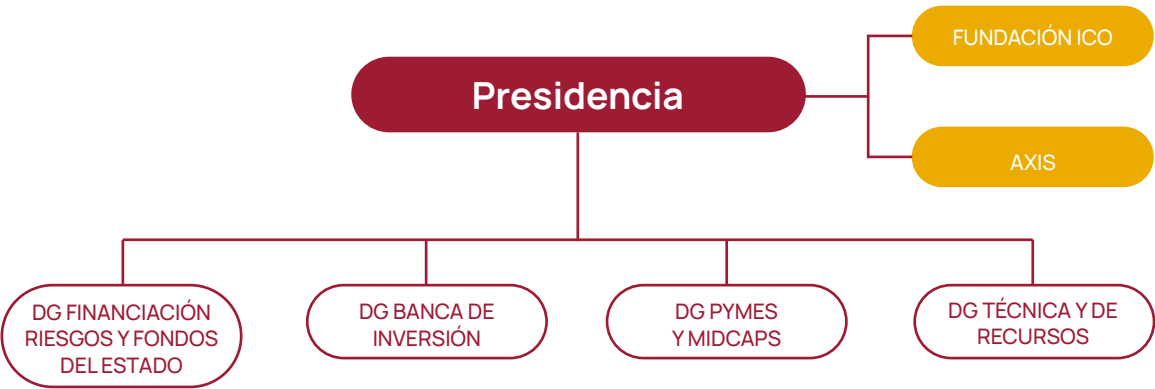


1.3. Estructura de gobierno y dirección

ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La normativa interna con vigencia a 31 de diciembre es la Circular Organizativa 2/2024, de 18 de septiembre de 2024 y la Circular de Órganos Colegiados 3/2024, de 30 de octubre de 2024.

El presidente del ICO, lo es también de Axis y de la Fundación ICO. De la presidencia dependen cuatro direcciones generales, además del Departamento de Auditoría Interna, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, Dirección de Estrategia, Dirección de Presupuestos y Control Financiero y Dirección de Comunicación. El organigrama detallado se encuentra en el apartado 7 de este documento.



La nueva Circular adapta la estructura organizativa a los procesos operativos necesarios para una implementación más efectiva de los objetivos, poniendo especial énfasis en el impulso de la financiación a pymes y midcaps. Esto incluye la expansión territorial de las actividades relacionadas con dicha financiación directa y la sistematización de los procesos productivos.

Según se define en los Estatutos, son órganos de Dirección el Consejo General y el presidente. El resto son órganos de gestión que vienen definidos en la mencionada Circular de Órganos Colegiados. Destacan el Comité de Operaciones y el Comité de Dirección y Estrategia, cuyas principales funciones se relatan más adelante. El listado completo de órganos es el siguiente:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	
CONSEJO GENERAL	PRESIDENTE
ÓRGANOS DE GESTIÓN	
Comité de Dirección y Estrategia	Comité de Operaciones
Comité de Sostenibilidad	Comité de Activos y Pasivos
Comité de Auditoría y Cumplimiento	Comité de Contratación
Comité de Seguridad de la Información	Comité Técnico de Cumplimiento Normativo
Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta	Comité de Continuidad de Negocio

La Circular de órganos colegiados actualiza y simplifica la estructura de estos órganos, suprimiendo el Comité de Crédito, el Comité de Seguimiento y el Comité de Actividad Internacional y UE.





ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo general

Marco normativo y funciones

La composición, funciones, régimen de reuniones y acuerdos del Consejo General del ICO están definidos en sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el Real Decreto 1149/2015 incorporaron la figura de los consejeros independientes, reforzando la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. Estos consejeros desempeñan un papel clave, ya que cuentan con doble voto en las decisiones relacionadas con las operaciones del negocio financiero del Instituto, asegurando una mayor representatividad.

Estructura y composición

El Consejo General está integrado por el presidente del Instituto y diez vocales. Asisten también el Secretario y, en su caso, el Vicesecretario, quienes tienen voz, pero no voto.

Según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 12/1995 y el Real Decreto 1149/2015, el nombramiento y cese de los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Comercio y Empresa, eligiéndolos entre profesionales de reconocido prestigio y competencia en el ámbito de actividad del ICO. La designación se realiza bajo los siguientes criterios:

- Cuatro vocales serán independientes, es decir, no pertenecientes al sector público. Su mandato es de tres años, con posibilidad de una única reelección.
- Seis vocales provendrán del sector público, incluyendo hasta dos representantes del Ministerio de Hacienda y al menos dos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

El detalle de la composición del Consejo General del ICO al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en el apartado 7.2 del presente documento.

Igualdad y diversidad en el Consejo General

Al cierre del ejercicio 2024, el Consejo General del ICO contaba con:

- Tres mujeres entre sus diez vocales (30%).
- Un 25% de mujeres entre los vocales independientes.
- Tres vocales menores de 50 años (30%) y uno de 60 años o más (10%).
- Una edad media de 50 años, siendo de 53 años en el caso de las consejeras y 49 años en el de los consejeros.

En términos de peso en la toma de decisiones:

- Los consejeros independientes representan el 36% del Consejo, pero debido al doble valor de su voto en decisiones clave, equivalen al 53% de los votos totales en estos casos. El voto de las mujeres representa el 27% del total de votos en decisiones donde el voto de los independientes computa doble.
- Considerando la edad y el doble valor del voto, los menores de 50 años ostentan el 20% de los votos totales.

Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002 regula el abono de indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y organismos públicos. Conforme al artículo 10 de los Estatutos del ICO, los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario perciben exclusivamente estas indemnizaciones. La compensación económica debe ser autorizada por periodos bienales por el Ministerio de Hacienda, habiéndose obtenido la autorización para 2023 y 2024.

No obstante, según la Ley 3/2015, si un consejero ostenta la condición de alto cargo, su retribución por asistencia debe ser ingresada en el Tesoro Público.

Para 2024, la cuantía máxima aprobada fue de 11.984,3 euros anuales, distribuidos en 11 sesiones, lo que equivale a 1.089,5 euros por sesión. La cantidad es igual para hombres y mujeres, sin distinción por género o edad. Además, el presidente y la Secretaria del Consejo están excluidos de estas percepciones conforme al Real Decreto 451/2012.

En 2024, el total devengado por los miembros del Consejo General fue de 111.126,9 euros (igual que en 2023), distribuidos en:

- 65.368,8 euros percibidos por hombres.
- 45.758,2 euros percibidos por mujeres.

Los vocales del Consejo General no perciben retribuciones variables, ni beneficios sociales o préstamos del Grupo ICO. Además, están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés establecidos en la normativa vigente.





Principales asuntos tratados por el Consejo General

En el marco de sus competencias y sin carácter exhaustivo, los principales asuntos tratados por el Consejo General pueden resumirse así:

- **Operaciones de financiación:** Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones de financiación directa cuya competencia recae en este órgano, aprueba los términos y condiciones de las líneas de Intermediación, de los compromisos de inversión de ICO en fondos de titulización, en programas de garantías de cartera o en entidades de capital privado, incluyendo AXIS, así como condiciones, programas u otra operativa cuya aprobación corresponda al Consejo General. También es informado sobre todas las operaciones aprobadas por el Comité de Operaciones.
- **Seguimiento de la actividad del ICO:** Recibe información periódica de la actividad del Instituto, a través del Informe del presidente, así como de informes específicos tales como el informe trimestral de actividad, los informes de actividad de los fondos del Estado, de la actividad internacional, o de la captación de fondos. De manera específica, también es informado de las operaciones instruidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o por el Consejo de Ministros.
- **Sostenibilidad:** De manera específica, recibe información recurrente en materia de sostenibilidad, sobre novedades normativas, actividad financiera del ICO, impactos y otras iniciativas en la materia, sin perjuicio de la información sobre sostenibilidad que se incluye en las operaciones que aprueba o en otros informes.
- **Planificación estratégica y presupuestaria:** Aprueba el Plan de Actuación Anual, recibe información de seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como información sobre el Presupuesto de Gestión y el Programa de Actuación Plurianual. También aprueba las cuentas anuales individuales y consolidadas del Instituto, y el presente Estado de Información No Financiera (EINF) de manera separada como exige la Ley.
- **Gobernanza:** En materia de gobernanza, aprueba las políticas más importantes. Por ejemplo, en septiembre de 2024 aprobó la Adenda a la vigente Estrategia del Grupo ICO y en enero del mismo año aprobó la actualización de la Política de Sostenibilidad. También conoce de la actividad de cumplimiento normativo y auditoría y otras actuaciones relevantes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como lo relacionado con el plan antifraude, entre otras.
- **Gestión de riesgos:** Aprueba el ejercicio de Autoevaluación del Capital y la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España, así como el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y recibe información sobre el cuadro de mando del MAR, así como la información de relevancia prudencial, el seguimiento de los límites de riesgo y la posición de los acreditados.





Presidente

El presidente es el máximo ejecutivo de la entidad, con las funciones y en los términos previstos en los Estatutos¹.

Manuel Illueca Muñoz, nombrado presidente del Instituto de Crédito Oficial por Acuerdo del Consejo de Ministros (ACM) el 27 de agosto de 2024 (Real Decreto 860/2024), aporta una sólida trayectoria académica y profesional. Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Jaume I de Castellón y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de València.

Illueca cuenta con una amplia experiencia en el ámbito financiero y la gestión pública. Desde 2015 hasta 2023 dirigió el Instituto Valenciano de Finanzas y presidió la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana. En septiembre de 2023 asumió la dirección general de Findango Finance, antes de ser nombrado director general de Riesgos y Control Financiero del ICO. En este último puesto, participó activamente en el diseño e implementación de las principales líneas de préstamos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como en la elaboración del presupuesto plurianual 2025-2028, aportando una visión estratégica clave para la institución.

Su experiencia como docente e investigador es igualmente destacada. Fue profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universitat Jaume I (2004-2015) y colaboró como investigador asociado en el Instituto Valenciano de Investigación Económica. Ha publicado artículos en prestigiosas revistas internacionales como Journal of Financial Intermediation y Review of Finance, además de desempeñarse como editor de la Revista Española de Contabilidad RC-SAR.

Manuel Illueca releva en el cargo a José Carlos García de Quevedo. La experiencia de Illueca en gestión pública y académica refuerza el compromiso del ICO con su papel estratégico en la economía española, con una visión adaptada a los retos actuales y futuros.



Manuel Illueca Muñoz
Presidente del ICO

¹<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-10738>



ÓRGANOS DE GESTIÓN

Comité de dirección y estrategia

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de órganos colegiados.

Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de las siguientes materias, sin perjuicio de las competencias de aprobación que puedan tener otros órganos, en particular el Comité de Operaciones o el Consejo General:

- La estrategia del ICO, analizando y debatiendo sobre la misma, y cuya aprobación corresponde a Comité de Operaciones y/o al Consejo General.
- Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución (Dirección por Objetivos).
- Los programas de actuación, políticas, productos y actividades de las diversas unidades orgánicas en que se estructura el ICO y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO, así como las propuestas de mejora, en particular, en función de dicha evaluación de resultados.
- El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.
- Las propuestas de nuevos productos, que conlleven un cambio relevante; las estrategias organizativas, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional y los procesos de adaptación de la actual tecnología y procesos en ICO al nuevo entorno digital.

Cualquier miembro del Comité de Dirección y Estrategia tiene la responsabilidad de informar al Comité sobre las cuestiones de su competencia.

Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el presidente y los vocales. Actúa como presidente el que lo sea del Instituto de Crédito Oficial y son vocales los titulares de las Direcciones Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, la Dirección de Comunicación, la Dirección General de AXIS y la Dirección de la Fundación ICO. A 31 de diciembre de 2024, la composición se detalla en el apartado 7.2 del documento.

Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El presidente del ICO tiene la condición de personal de "alto cargo" (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. La retribución anual bruta del presidente del ICO, para el ejercicio 2024, asciende a 153.808 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie. Esta retribución no incluye el incremento adicional del 0,5% vinculado a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 25 de junio, que pudiera corresponder al ejercicio 2024, al encontrarse pendiente de aprobación a fecha de este documento.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo que tienen la consideración de "Alta Dirección". El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio al que está adscrito el ICO, estando estas sujetas, en todo caso, a los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que aprobó la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Los datos relativos a las retribuciones máximas anuales de los puestos de Alta Dirección figuran inscritos en el Registro de Personal Directivo (RPD) y ascienden a una retribución total de 718.842,5 euros para el ejercicio 2024, para los cinco puestos, incluida la retribución en especie. El importe indicado no incluye las cantidades percibidas en concepto de antigüedad, en su caso.

Los cinco puestos de Alta Dirección del ICO han percibido en el ejercicio 2024 una retribución bruta anual media de 124.214,3 euros, incluyendo la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos. Esta retribución no incluye el incremento adicional del 0,5% vinculado a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 25 de junio, que pudiera corresponder al ejercicio 2024, al encontrarse pendiente de aprobación a fecha de este documento.

Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. Las retribuciones totales devengadas por la Alta Dirección en 2024, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente ascendió a 633.353,4 euros, por el tiempo que han estado ocupados los puestos.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 451/2012 referenciado, la alta dirección no recibe remuneración alguna por su concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de organismos públicos y de Consejos de Administración de sociedades mercantiles estatales.



Comité de operaciones

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el presidente. Entre sus competencias se incluyen:

- Aprobar propuestas de concesión de operaciones e inversiones.
- Aprobar nuevas políticas, metodologías y procedimientos, así como sus actualizaciones.
- Examinar y autorizar determinados expedientes de contratación.
- Recibir información relevante de sus miembros sobre cuestiones de su competencia.

La composición del Comité de Operaciones a cierre de año se detalla en el apartado 7.2 del documento.

Comité de sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad define y propone la estrategia de sostenibilidad del Grupo ICO, alineándola con los desarrollos normativos. Entre sus funciones están:

- Hacer seguimiento periódico de la actividad sostenible del Grupo y reportar al Consejo.
- Emitir propuestas de actuación para garantizar el cumplimiento normativo en sostenibilidad.
- Revisar la Política de Sostenibilidad y otras políticas medioambientales y sociales.

Comité de activos y pasivos

Este comité define y propone estrategias de gestión de riesgos financieros. Sus funciones incluyen:

- Gestionar riesgos de liquidez, interés, tipo de cambio y contrapartida.
- Emitir propuestas en captación de recursos, coberturas de balance y análisis de margen financiero.

Comité de auditoría y cumplimiento

En materia de auditoría, este comité:

- Aprueba el Plan Anual de Auditorías.
- Supervisa el cumplimiento de recomendaciones de auditorías internas y externas.
- Garantiza el correcto funcionamiento de los servicios de auditoría interna.

En cumplimiento normativo:

- Aprueba el Plan Anual de Cumplimiento Normativo.
- Supervisa temas relacionados con mercado de valores, protección de datos, blanqueo de capitales, fraude y conflictos de interés.

Comité de contratación

Este comité:

- Elabora y publica el Plan de Contratación Anual.
- Examina y autoriza contrataciones según la Guía Interna de Contratación del ICO.

Comité de seguridad de la información

Las funciones del Comité de Seguridad de la Información consisten en:

- Asegurar que las actividades referentes a la seguridad son ejecutadas de acuerdo a la política de seguridad de la información y velar por la implantación de las recomendaciones y obligaciones emanadas del Esquema Nacional de Seguridad.
- Proponer metodologías y procesos para la seguridad de la información e identificar cambios significativos en las amenazas y la exposición de la información y de las instalaciones de procesamiento de la información a las amenazas.

Comité técnico de cumplimiento normativo

Las funciones del Comité Técnico de Cumplimiento Normativo consisten en:

- Tramitar aquellas cuestiones relacionadas con prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y las medidas de diligencia debida, así como aquellas materias referidas a la correcta aplicación de la normativa de protección de datos.
- Conocer y analizar la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO o a su operativa, y a tal efecto, y en su caso, proponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Comité de cumplimiento del código ético y de conducta

Las funciones del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta consisten en:

- Atender aquellas consultas, relativas a la interpretación y/o aplicación de la normativa recogida en el Código, que le fueran planteadas, directamente o por disconformidad con la respuesta de la consulta en primera instancia, o aquellas que, por su especial trascendencia, pudieran resultar de su competencia.
- Recibir y cursar las posibles denuncias relativas a incumplimientos del Código, recibidas a través del Canal Ético, así como acordar las posibles medidas o actuaciones en relación con los hechos denunciados.

Comité de continuidad del negocio

El Comité de Continuidad de Negocio tiene como responsabilidad fundamental la gestión de las situaciones de contingencia, y la actuación como Comité director y responsable último del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en su conjunto.



AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su presidente.

Consejo de administración

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten. Adicionalmente el Consejo de Administración se encarga de la aplicación, colocación e inversión de los fondos confiados a la gestión de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

El detalle sobre la composición del Consejo de Administración de AXIS a 31 de diciembre de 2024 se incluye en el apartado 7.2 del presente documento.

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2024 había 4 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (44%).

Política de dietas de los consejeros

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el presidente y la Vicepresidenta, que, al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2024, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,8 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2023. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.

En 2024 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2024 de que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones y comités

Comisión de auditoría y control

Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

Comités de inversión

Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICOpyme, F.C.R., FOND-ICO Global, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C. cuyos miembros son nombrados por Axis o ICO, incluyendo miembros independientes que cuentan con mayoría de votos en cada uno de los Comités de Inversión. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las propuestas de inversión y desinversión.





FUNDACIÓN ICO

Órganos de gobierno

Patronato

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta la Secretaría del Consejo General del ICO. La composición a 31 de diciembre de 2024 se incluye en el apartado 7.2.

Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2024 había cuatro mujeres sobre un total de siete miembros en el Patronato de la Fundación ICO (57%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

Comités

Comité ejecutivo

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación y funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está presidido por el presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el director de la Fundación, con voz, pero sin voto.

La composición se detalla en el apartado 7.2 del documento.

Comité asesor de arte

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. El detalle de la composición viene detallado en el apartado 7.2 del documento.





1.4. Análisis de materialidad

ICO

Para la elaboración del presente informe, se ha tomado como base el análisis de materialidad realizado en 2022 y actualizado en 2023, que identificó los temas materiales para el Grupo ICO. Las conclusiones de dicho estudio siguen siendo plenamente vigentes y constituyen la base de este informe.

Durante 2024 el ICO ha centrado sus esfuerzos en la preparación para la implementación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) y los Estándares de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), cuya aplicación está prevista para el ejercicio 2025, con el primer informe bajo este marco normativo a presentarse en 2026. Como parte de este proceso, se contempla la actualización del análisis de doble materialidad en los próximos meses, asegurando su adaptación a las nuevas exigencias regulatorias y metodológicas, y reforzando el compromiso del Grupo con las mejores prácticas en sostenibilidad.

El estudio de materialidad previo se desarrolló mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo, enfocado en la identificación de aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia clave. Este análisis se realizó desde una perspectiva de doble materialidad, considerando:

- Los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior (de adentro hacia afuera).
- Los impactos que estos temas materiales pueden tener en el Grupo, afectando su situación, resultados y evolución futura (de afuera hacia adentro).

Un elemento fundamental del análisis fue la consulta formalizada con los grupos de interés. Se recopilaron y analizaron 480 encuestas que incluyeron la participación de:



Trabajadores



Autónomos y empresas de todos los tamaños



Entidades financieras



Analistas, consultores, auditores



Inversores



Asociaciones empresariales y sectoriales



Administraciones públicas



Organizaciones sociales



Medios de comunicación

Este ejercicio de consulta formalizada complementa el enfoque continuo de interlocución que el Grupo ICO mantiene con sus grupos de interés mediante diversos canales, como se detalla en este informe.

Adicionalmente, se realizó un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas.

CONTEXTO

Entender el contexto de la organización a través de estudio de documentación y análisis benchmark (comparables y sector financiero).

GRUPOS DE INTERÉS

Se ha realizado un proceso de consulta formal a los grupos de interés a través de encuesta.

DIRECCIÓN

Se ha evaluado la importancia de cada tema para el Grupo ICO en Comité de Dirección.

IMPACTOS

Se han valorado los diferentes impactos de los diferentes temas materiales.

Con base en la severidad y probabilidad de ocurrencia, se priorizaron 17 temas que superaron el umbral de materialidad. Estos temas fueron evaluados tanto por su relevancia para los compromisos y resultados del Grupo (de afuera hacia adentro) como por sus impactos potenciales hacia el exterior (de adentro hacia afuera).



TEMAS MATERIALES GRUPO ICO 2023		DESCRIPCIÓN
TM1	Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial	Mantener las exigencias en materia de buen gobierno corporativo, ética y transparencia fortalece la confianza en la entidad y contribuye a reducir los riesgos reputacionales. Estos aspectos también se reflejan en una mayor estabilidad laboral y en el impulso de la actividad económica a través de la creación de empleo y el fomento de prácticas empresariales responsables. Además, el buen gobierno corporativo impulsa la innovación y la eficiencia, al tiempo que facilita la identificación y aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio, en línea con los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) y contribuyendo a un crecimiento sostenible.
TM2	Gestión de riesgos financieros y no financieros	Una adecuada gestión de riesgos favorece la confianza de los distintos grupos de interés hacia la entidad, ofrece tranquilidad a los inversores y clientes al proteger y crear valor para alcanzar los objetivos propuestos, mejorar su competitividad, muestra la proactividad de la organización y la mejora de su reputación.
TM3	Financiación sostenible ligada a criterios ESG	La integración de criterios ESG en la actividad del ICO, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales, permite ofrecer a los clientes productos de financiación e inversión a largo plazo que contribuyen a prevenir y mitigar el cambio climático, a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y a impulsar el desarrollo social, con el consiguiente impacto positivo en todos los grupos de interés y el medioambiente.
TM4	Solvencia y resiliencia económica	Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, facilitando nuevas oportunidades de negocio, mejorando las condiciones de financiación y contribuyendo al desarrollo de estrategias y a la asignación de recursos necesarios para garantizar la continuidad del negocio.
TM5	Privacidad, protección de datos y ciberseguridad	Implementar una rigurosa política de privacidad y protección de datos es fundamental para garantizar a los clientes, inversores y sociedad en general el control de sus datos personales, su uso y su destino con el propósito de impedir su tratamiento ilícito y lesivo para sus derechos y libertades personales. Asimismo, impulsar la ciberseguridad permite que todos los empleados trabajen con seguridad impactando directamente en la mejora de su productividad.
TM6	Transformación digital e innovación	La digitalización es uno de los principales vectores para promover la competitividad, la productividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros shocks y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades. ICO pone a disposición del tejido empresarial español diferentes mecanismos que impulsan las inversiones necesarias para acometer la transformación digital de las empresas, -especialmente pymes y startups-, y la industria en lo referente a I+D+i. Asimismo es un aspecto relevante para el resto de grupos de interés ya que contribuye a impulsar la cohesión social.
TM7	Colaboración público-privada	Como establece el ODS 17 las alianzas público-privadas son fundamentales para mejorar la eficacia y la repercusión de la actividad empresarial, además de acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 y que impacta directamente en todos los grupos de interés.
TM8	Apoyo al tejido productivo y creación de valor	El apoyo al tejido productivo es un elemento facilitador clave para impulsar la actividad económica de nuestro país, con un impacto directo en la creación de empleo y el estímulo de la actividad económica a través de las variadas fórmulas financieras e iniciativas para promover la innovación y mejorar la competitividad de empresas y autónomos. Esta actividad contribuye a la sostenibilidad a largo plazo al promover prácticas empresariales responsables.



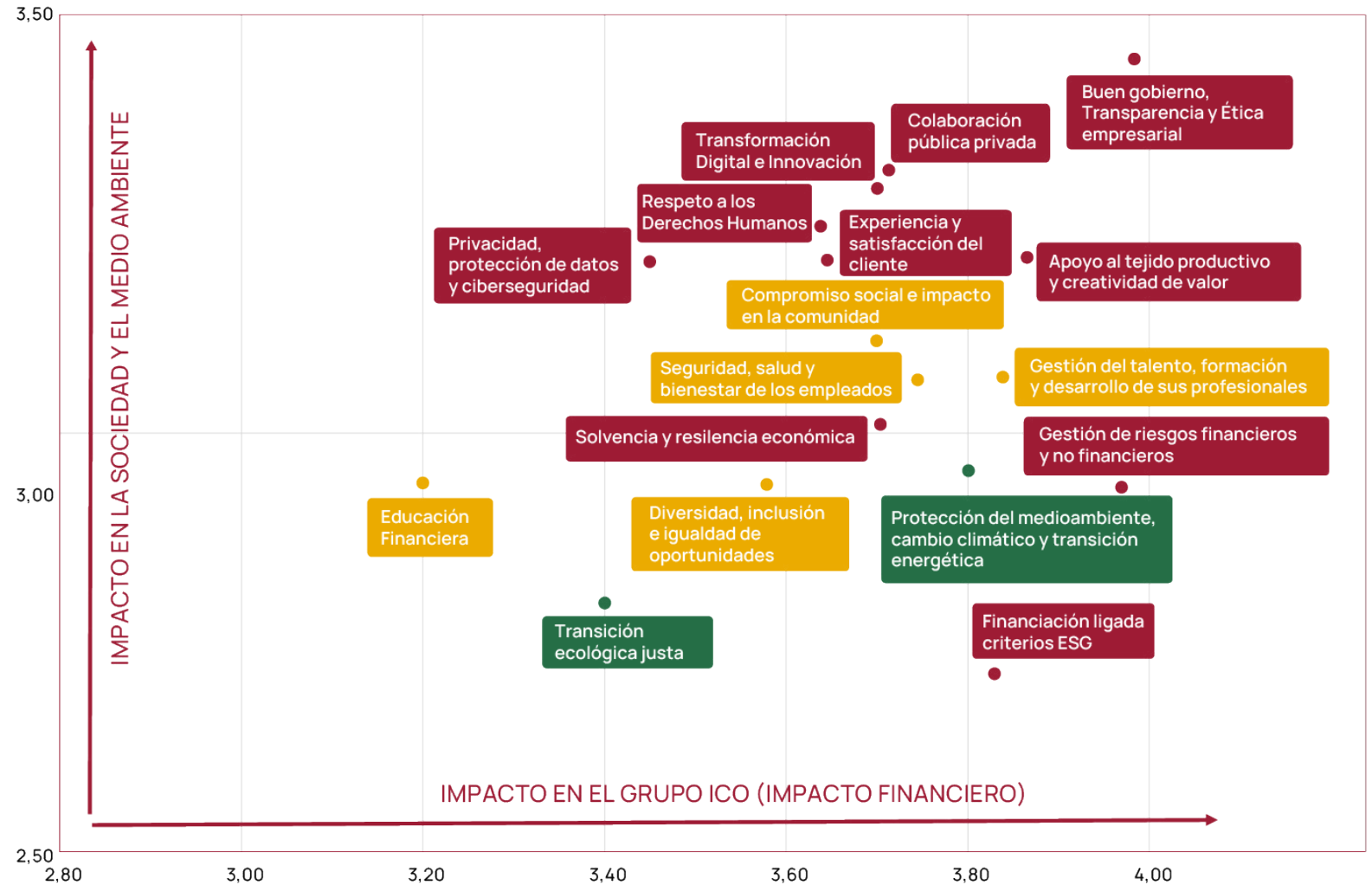
TM9	Respeto a los Derechos Humanos	El respeto a los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en la estrategia de sostenibilidad de cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. La Agenda 2030 está estrechamente ligada a los derechos humanos, por lo que evitar impactos sobre los derechos en la cadena de valor y con los grupos de interés puede ser sinónimo de importantes contribuciones a los ODS. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.
TM10	Experiencia y satisfacción del cliente	Ofrecer un servicio que satisfaga las demandas de los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en inversores, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener su confianza en el ICO y proteger sus intereses.
TM11	Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales	La atracción y retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para inversores y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Asimismo, impacta en la mejora del desempeño de los empleados, de su comportamiento, del clima laboral que desemboca en el incremento de la satisfacción de la plantilla y por ende en la productividad global. Las acciones de formación, por su parte, tienen un impacto directo en los empleados del ICO, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.
TM12	Seguridad, salud y bienestar de los empleados	El objetivo de la implementación de un sistema de Seguridad y Salud en el trabajo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los empleados de la organización, lo cual impacta directamente en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.
TM13	Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades	Un entorno de trabajo diverso e inclusivo hace que los empleados se sientan más felices y seguros de sí mismos, mejorando su bienestar, autoestima y orgullo de pertenencia. Tiene además un impacto directo en los colectivos subrepresentados ya que la inclusión es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político y social.
TM14	Educación financiera	La educación es un pilar básico para la inclusión financiera y para la protección de los usuarios de servicios financieros. Mediante la enseñanza de conceptos financieros, se ayuda a las personas a tomar mejores decisiones sobre cómo administrar sus recursos contribuyendo así a la seguridad y protección de sus finanzas. Tiene un impacto directo en la mejora de la comprensión de los conceptos económicos, reducir las asimetrías de información entre clientes y proveedores de servicios financieros, proteger a los más vulnerables mediante enfoques específicos y apoyar la estabilidad de los mercados.
TM15	Compromiso social e impacto en la comunidad	Ejercer el desempeño de las actividades bajo el prisma de compromiso social e impacto positivo en la comunidad contribuye al desarrollo de economías locales y diferentes colectivos, mediante la generación de empleo y empoderamiento financiero. Asimismo, mejora la imagen que tienen los clientes de la entidad como institución responsable, repercute en su posicionamiento, intensifica la relación y el compromiso con sus empleados, incrementa la probabilidad de encontrar nuevos inversores y mejora su relación con todos los grupos de interés.
TM16	Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética	Focalizar las operaciones financiadas y a financiar en los próximos años en áreas clave como las finanzas verdes vinculadas a la movilidad sostenible, infraestructuras de transporte, energías renovables (incluido el hidrógeno renovable), eficiencia energética, economía circular, tratamiento de aguas, y la construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible con criterios de eficiencia energética. Estas actividades tienen un impacto directo en el medio ambiente y la sociedad.
TM17	Transición ecológica justa	Contribuir a una transición ecológica justa es una línea de acción clave, respaldada por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Su objetivo es minimizar los riesgos sociales y económicos asociados a los procesos de descarbonización de ciertos sectores, así como garantizar la financiación de nuevas actividades y las transformaciones necesarias para la adaptación de los sectores más dependientes de los combustibles fósiles.



Estos temas materiales fueron priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia en ambas direcciones: de dentro afuera, teniendo en cuenta los impactos potenciales, su severidad y su probabilidad de ocurrencia y de fuera hacia adentro, en tanto en cuanto puedan afectar a los compromisos, los resultados, su situación actual o la evolución futura del Grupo.

Dicho análisis dio lugar a la siguiente matriz de materialidad donde los aspectos más alejados del origen son los que han de considerarse como más relevantes para la organización.

MATRIZ MATERIALIDAD ICO





Existe una relación entre los temas materiales, y los ejes estratégicos y planes de actuación contemplados en la Estrategia vigente y su Adenda, y también en la contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se puede ver en la siguiente tabla resumen de los más significativos.

El presente estudio de materialidad, discutido en la Comisión de Sostenibilidad y aprobado conforme a los procedimientos establecidos, continúa siendo un elemento clave para orientar la gestión del ICO en materia de sostenibilidad. La preparación para la CSRD ha subrayado la importancia de este análisis como una herramienta estratégica para identificar desafíos y oportunidades clave. Su próxima actualización permitirá incorporar plenamente los requerimientos específicos de la CSRD, garantizando el cumplimiento normativo y alineando al Grupo con los estándares internacionales establecidos en materia de sostenibilidad.

Catálogo temas materiales 2023	EJE ESTRATÉGICO 2022-2027	ODS
TM1 TM2 TM9	EJE 4 Gobernanza	  
TM7	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 3 Digitalización	 
TM4	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 4 Gobernanza	 
TM3	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 3 Finanzas sostenibles	 
TM5 TM6 TM10	EJE 2 Digitalización EJE 4 Gobernanza	 
TM8	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 2 Digitalización EJE 3 Finanzas sostenibles	   
TM16 TM17	EJE 3 Finanzas sostenibles	  
TM11 TM12 TM13	EJE 4 Gobernanza	   
TM14 TM15	EJE 4 Gobernanza	   



1.5. La estrategia del Grupo ICO

Visión general de la estrategia Grupo ICO 2022-2027 y Adenda

La Estrategia del Grupo ICO para el periodo 2022-2027, aprobada por el Consejo General del ICO el 25 de noviembre de 2021, se desarrolla a través de la actividad del ICO, junto con AXIS y la Fundación ICO. Esta estrategia se centra en el impulso de la sostenibilidad, la transformación digital y el apoyo al tejido empresarial español.

Tras tres años de implementación de la Estrategia, han surgido nuevos desafíos que requieren una adaptación para dar respuesta a un entorno económico y social en constante evolución. Para afrontar estos retos, se ha elaborado una Adenda en septiembre de 2024 que refuerza el enfoque estratégico del ICO, complementando su papel tradicionalmente anticíclico con un enfoque acíclico. Este nuevo enfoque permite al Grupo desempeñar un papel proactivo no solo en contextos de crisis, sino también en etapas de crecimiento económico, manteniendo su capacidad de actuación de forma continua y sostenible.

La Adenda se centra en reorientar el modelo de negocio del ICO para identificar de manera anticipada áreas de impacto estratégico, como fallos de mercado, el acceso a la vivienda, el apoyo a la digitalización y la promoción de la sostenibilidad, asegurando así su relevancia en cualquier fase del ciclo económico. En este contexto, se mantienen los cuatro ejes estratégicos fundamentales que han guiado la actuación del Grupo ICO: Crecimiento empresarial y competitividad, Transformación digital, Finanzas sostenibles y Gobernanza corporativa. Estos ejes continúan siendo la base para orientar las iniciativas del Grupo en su compromiso con el desarrollo económico y social, integrándose de manera coherente en la reorientación del modelo de negocio que plantea la Adenda.



Principales iniciativas de la Adenda

La Adenda pretende profundizar en algunos de los planes de actuación, incorporando acciones que, o bien ya se están llevando a cabo y no estaban previstas en la Estrategia original, como la canalización y gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), o bien responden a la necesidad de acercar más el ICO al tejido empresarial en momentos de ciclo económico expansivo.

Corrección de fallos de mercado: En este momento de crecimiento económico, el Grupo ICO se propone fortalecer su capacidad para identificar y corregir los eventuales fallos de mercado en el sector bancario, que afectan principalmente a la pyme española, abordando tanto la oferta como la demanda de financiación. La corrección o mitigación de estos fallos se logrará mediante el desarrollo de productos específicos que atiendan las necesidades no cubiertas por las entidades financieras tradicionales. Esto incluye, por ejemplo, empresas no bancarizadas; empresas con alto potencial de crecimiento, pero sujetas a restricciones de financiación; empresas con necesidad de financiación de intangibles; o situaciones de infrafinanciación.

Acceso a la Vivienda y Cohesión Social: Los problemas de acceso a la vivienda se han incrementado durante los últimos años, concentrándose en los hogares con menor renta. El ICO ha ampliado su oferta de iniciativas para mejorar la accesibilidad a la vivienda, apoyando tanto la compra de primera vivienda como la financiación de vivienda social para alquiler asequible, en especial aquellas operaciones que requieren plazos de financiación superiores a los que el sector financiero tradicional puede ofrecer.

Mejora de la Gobernanza del Grupo ICO: Para seguir profundizando en el proceso de mejora continua de la gobernanza del Instituto, se plantean una serie de iniciativas para que el ICO refuerce los estándares de independencia, transparencia y rendición de cuentas, alineándose con las mejores prácticas del sector. Esto incluye mejoras de la eficacia y eficiencia en los procedimientos internos; inversión en la digitalización de procesos; desarrollo de plataformas de acceso para clientes; o la incorporación de inteligencia artificial para agilizar y automatizar operaciones.

Atención Territorial y Mejora Organizativa: Se plantea para fortalecer la presencia regional, identificar oportunidades y colaborar con agentes como cámaras de comercio y asociaciones empresariales.

Impulso y Reorientación de las Líneas de Trabajo: El Grupo ICO continuará desplegando sus líneas de actuación, realizando un esfuerzo de reorientación de la operativa con la banca comercial y apoyo a la internacionalización, potenciando el Fondo FIEM.

Respuesta a Situaciones de Emergencia - DANA 2024: El Grupo ICO ha desempeñado un papel clave en la respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que afectó a al menos 78 municipios de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, Islas Baleares y Aragón entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. En el marco del RDL 6/2024, de 5 de noviembre, se aprobaron medidas urgentes, incluyendo la "Línea de Avals para los afectados por la DANA", de hasta 5.000 millones de euros, para facilitar liquidez a hogares, autónomos y empresas. También se implementaron moratorias para suspender temporalmente pagos de intereses y principal en préstamos y créditos para los titulares afectados por el fenómeno meteorológico.



Canalización y Gestión de Fondos del MRR: En el contexto de la Adenda al PRTR, el Grupo ICO desempeña un papel relevante. A lo largo de 2024 ha activado las iniciativas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores para canalizar financiación hacia proyectos de autónomos y pymes y la iniciativa ICO Vivienda orientada a incrementar el parque de vivienda en alquiler a precio asequible.

Además, en la segunda fase del Plan de Recuperación, el ICO -a través de AXIS- colabora con la SETT en la gestión de la iniciativa Next Tech, dotada con 4.000 millones de euros. Esta cooperación se enmarca actualmente en los aspectos relativos a la contribución española a la European Tech Champions Initiative (ETCI). En diciembre de 2024 se suscribió el convenio con MITECO para desplegar durante 2025 la Línea de digitalización de usos del agua.

Fortalecimiento de la colaboración público-privada: En el papel clave que el Grupo ICO juega en la canalización de fondos europeos para impulsar la doble transición verde y digital en España, actúa como puente entre el sector público y privado, reforzando esta colaboración al movilizar inversión privada en sectores clave, optimizando el impacto de los fondos europeos y garantizando una asignación eficiente y alineada con las prioridades de sostenibilidad e innovación tecnológica.

Financiación sostenible y presencia en los mercados de capitales

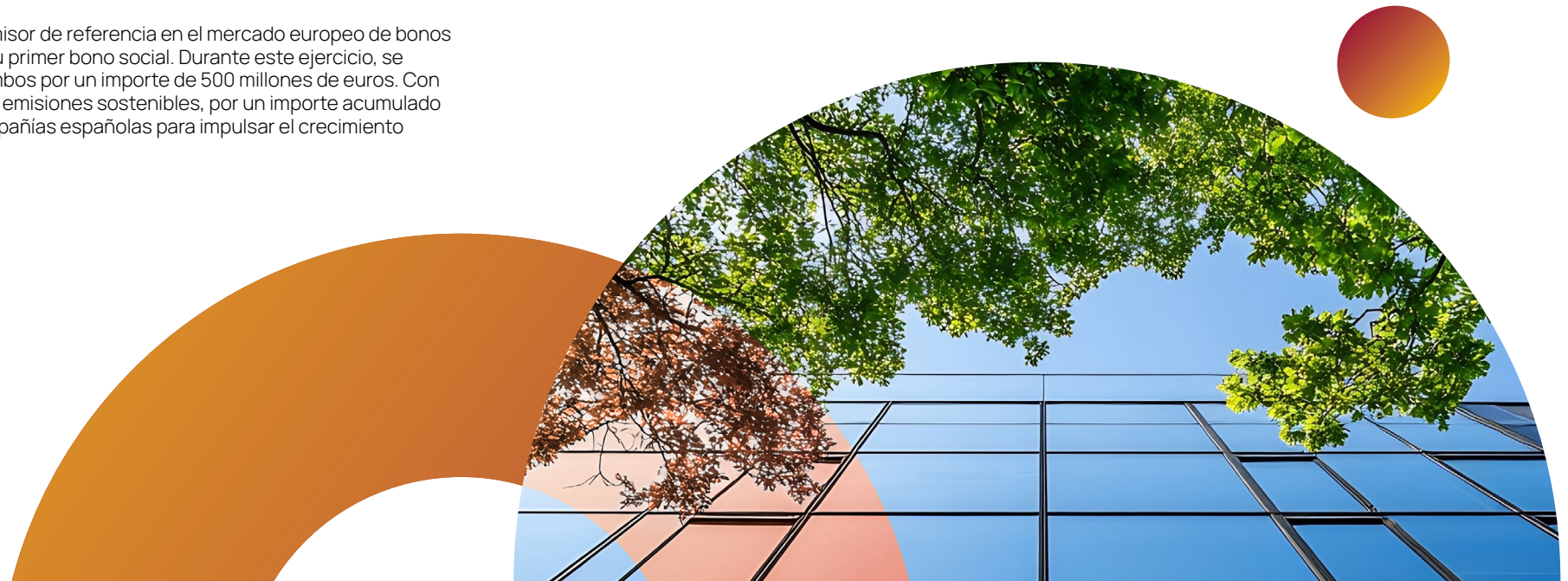
El ICO se financia principalmente a través de los mercados de capitales y siempre bajo criterios de mercado, sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. Cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos. Uno de los objetivos del Instituto es mantener una presencia activa en los mercados de capitales mediante emisiones periódicas, principalmente de bonos verdes y sociales.

En 2024, el ICO continuó consolidando su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, un camino iniciado en 2015 con la emisión de su primer bono social. Durante este ejercicio, se emitieron el sexto bono verde y el undécimo bono social, ambos por un importe de 500 millones de euros. Con estas nuevas operaciones, el ICO ha realizado un total de 17 emisiones sostenibles, por un importe acumulado de 8.550 millones de euros, destinados a proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

Compromiso con la sostenibilidad

El fomento de la sostenibilidad es uno de los ejes principales que contempla la Estrategia del Grupo ICO, con el objetivo de que al menos el 40% del volumen de sus nuevas operaciones se realice bajo criterios de sostenibilidad en el periodo 2022-2027. En 2024, las aprobaciones directas clasificadas como sostenibles, de acuerdo con el criterio interno del ICO basado en la Taxonomía de la UE y estándares internacionales como ICMA y LMA, representaron el 54% del total de nuevas operaciones. Esto se traduce en un volumen de 3.493 millones de euros de financiación sostenible aprobada y una inversión movilizada de 25.144 millones de euros.

Además, en abril de 2024, el Grupo ICO formalizó su adhesión a la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), adoptada internacionalmente en el sector financiero para la medición y divulgación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas con préstamos e inversiones. Esta adhesión permite ampliar el cálculo de la huella de carbono, incluyendo el alcance más significativo (alcance 3), derivado de su actividad como financiador e inversor. Se amplía la información sobre dicha metodología, así como su aplicación y resultados en el apartado 4.4.3.





1.6. Entidades participadas por ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa, entre otras, en el accionariado de las siguientes entidades:

Gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986.
El ICO posee el 100% del capital social.

El ICO participa en esta sociedad desde 2008. Su participación es inferior al 0,001%. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

La participación del ICO es del 3,57%. EDW es un repositorio de titulaciones registrado en ESMA y la FCA que recopila datos de los préstamos que componen las carteras tituladas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis dotando al mercado de mayor transparencia. A través de los datos de EDW, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.

El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,66% en el capital. El principal accionista es el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y su objetivo fundamental es facilitar la financiación a Pymes en Europa a través de productos de capital riesgo y de deuda, como garantías de carteras y titulización.



La participación es mayoritariamente pública a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) y del ICO, cuya participación es del 24,4% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita al Ministerio de Industria y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.

La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industria y Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

En el marco de sus funciones de fomento de la actividad económica, el ICO participa en varios fondos de capital riesgo (en algunos casos como partícipe único). En estos casos, el porcentaje de participación varía de unos a otros, según las condiciones establecidas en cada caso. Como Implementig Partner de la actividad InvestEU, el ICO ha entrado en participaciones de cuatro fondos, tres de los cuales durante 2024.



1.7. Alianzas y colaboración público-privada

La colaboración con otros agentes económicos es una seña de identidad de la actividad del Grupo ICO. Dichas alianzas se agrupan en varios ámbitos:



Colaboraciones en materia de sostenibilidad: El Grupo ICO desempeña un papel activo en asociaciones relevantes en este ámbito, como se detalla en el punto 3.2.4.

Diálogo y colaboración con asociaciones empresariales y entidades del tercer sector: Incluyen interlocución con Cámaras de Comercio, patronales bancarias, organismos de promoción autonómicos y asociaciones del tercer sector. Estas relaciones facilitan la difusión de información sobre la actividad del Grupo ICO, recogen inquietudes y se concretan en acuerdos, colaboraciones y patrocinio de iniciativas específicas.

Colaboración internacional con otros bancos nacionales de promoción: El ICO participa activamente en foros y asociaciones como NEFI (The Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises), ELTI (European Long-Term Investors Association) y ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo), promoviendo iniciativas conjuntas y colaboraciones en diferentes áreas de actuación.

Colaboraciones con instituciones europeas: Estas alianzas refuerzan el papel del ICO como canalizador de fondos europeos en el marco del Marco Financiero Plurianual. Destacan iniciativas como la gestión de garantías de InvestEU.

Alianzas de negocio para la distribución de productos financieros: ICO incluye acuerdos con entidades financieras mediadoras, colaboraciones en préstamos sindicados, la red de agentes colaboradores², convenios internacionales en el marco del Canal Internacional, acuerdos de pasivo con entidades internacionales. Por su parte, AXIS incluye colaboraciones con fondos en iniciativas estratégicas.

Acuerdos con entidades del sector público español: Para ICO y AXIS son esenciales el desarrollo de iniciativas sectoriales conjuntas, especialmente en la canalización de fondos del PRTR así como para movilizar fondos privados, maximizando el impacto de los públicos.

En la sección Notas de Prensa³ de la web de la organización se pueden consultar las novedades relativas a la colaboración del Grupo con otros agentes económicos.

La información sobre convenios firmados por el ICO en el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre está disponible en el Portal de Transparencia accesible desde la web de ICO⁴.

En definitiva, la red de alianzas y contactos del Grupo ICO permite tener variados canales de comunicación formales e informales con los diferentes grupos de interés.

² https://www.ico.es/web/guest/ico_newsletter/e1?p_l_back_url=%2Fbuscador%3Fq%3Dagentes%2Bcolaboradores%26type%3Dcom.liferay.journal.model.JournalArticle

³ https://www.ico.es/es/web/guest/actualidad/notas_de_prensa

⁴ <https://www.ico.es/web/guest/contratos-convenios-y-subsenciones>





1.8. Entorno económico y financiero de actuación

La situación económica y financiera general en que el Grupo ICO desarrolla su actividad es un factor clave en tanto en cuanto define el contexto en el que opera. Influye además significativamente en las orientaciones estratégicas del Grupo, permitiéndole adaptar su respuesta a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

La economía española creció por encima de lo esperado y aceleró su ritmo de expansión respecto a 2023, pese al incierto contexto

En 2024 la economía española aceleró su ritmo de crecimiento hasta un 3,2%, por encima del crecimiento del 2,7% de 2023 y de las expectativas existentes a inicios de año. El crecimiento del PIB español destacó de nuevo en un contexto en el que las principales economías europeas se caracterizaron por un débil crecimiento, e incluso por una contracción de la actividad, como Alemania. De este modo, una vez que España alcanzó en 2022 el nivel de producción de 2019, nuestro país lidera el crecimiento económico entre las principales economías de la Zona Euro entre 2019 y la actualidad, en un contexto de elevada incertidumbre, con varios conflictos en las inmediaciones de Europa, tensiones en los mercados de la energía y debilidad en la evolución del comercio internacional. Además, aunque en la segunda mitad de 2024 los tipos de interés han comenzado a bajar, el tono de la política monetaria siguió siendo restrictivo.

Así, el PIB español no sólo creció por encima de las grandes economías de la Zona Euro, sino del propio agregado de la Zona Euro, cuyo PIB creció en 2023 un 0,4% y un 0,7% en 2024. Con ello, la economía española está mostrando una mayor capacidad de adaptación a los retos derivados de la coyuntura actual, pese a estar sujeta a condicionantes muy similares a los del resto de la Zona Euro.

Además, las perspectivas para 2025 y 2026 apuntan que España seguirá creciendo más que la Zona Euro. Según la actualización de previsiones del FMI de enero de 2025, el PIB español crecerá un 2,3% en 2025 y un 1,8% en 2026, por encima de los grandes países de la Zona Euro y del propio dato agregado de la Zona Euro, cuya previsión de crecimiento es de un 1,0% en 2025 y un 1,4% en 2026. Las previsiones del Gobierno de España, que en los últimos años han sido de las más precisas, anticipan un crecimiento para España del 2,6% en 2025 y del 2,2% en 2026, en todo caso por encima de la Zona Euro (la Comisión Europea prevé un crecimiento del 1,3% este año y del 1,6% en 2026).

En un análisis más concreto del crecimiento español durante 2024, se observa que la expansión de la actividad se cimentó principalmente en la demanda interna, si bien el sector exterior mantuvo el pasado año una aportación positiva. Dentro de la demanda nacional, tanto consumo como inversión aumentaron su aportación al crecimiento y tuvieron aportaciones positivas. El consumo privado creció más que en 2023, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que el consumo público también mantuvo la tendencia de crecimiento. En el desempeño del consumo público influyó el despliegue cada vez mayor del PRTR financiado con los fondos del programa Next Generation EU, que también tuvo una influencia destacada en la evolución de la inversión, que como se ha comentado tuvo una mayor aportación que el año

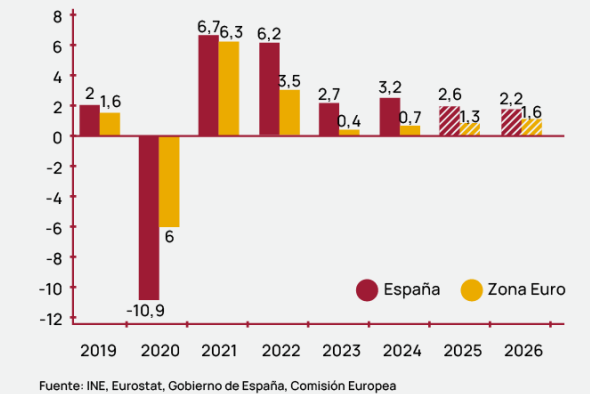
anterior. Durante 2024 ICO ha seguido participando en el despliegue de estos fondos europeos. Estas operaciones de inversión, además de su efecto inmediato, se prevé tengan un efecto estructural que continuará teniendo un impacto positivo durante varios años. El impulso del sector exterior de debió a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos.

En lo relativo al mercado laboral, durante 2024 se siguió creando empleo con intensidad, en línea con el dinamismo general de la actividad económica. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el 4º trimestre de 2024 hubo 468.100 ocupados más que en el 4º trimestre de 2023, equivalentes a un aumento del empleo del 2,2%. De esta forma continuó el crecimiento del empleo, tras un 2023 en que se habían creado 749 mil empleos, equivalentes a un aumento del 3,6% en términos relativos. Con este positivo desempeño, la cifra de ocupados según la EPA alcanzó un nuevo máximo histórico en 2024 (21.857.900 ocupados en el 4º trimestre de 2024). En paralelo, la tasa de paro según la EPA siguió descendiendo en 2024 y se situó en el 10,6% a fin de año, frente al 11,8% del 4º trimestre de 2023, con un descenso de la cifra total de parados hasta 2.595.500 desempleados, 265.300 menos que un año antes (en términos relativos el descenso fue de un 9,3%) y un nuevo mínimo a final de año desde 2007.

Durante 2024 España ha tenido que afrontar los duros efectos de una catástrofe climática provocada por las lluvias torrenciales que afectaron principalmente a la provincia de Valencia durante el otoño de 2024. Además de las terribles pérdidas humanas, este desastre natural ha provocado unas cuantiosas pérdidas materiales ante las que se están desplegando esfuerzos coordinados del conjunto de Administraciones Públicas para tratar de contribuir a la mitigación de daños y a la reconstrucción de las estructuras dañadas lo antes posible. Esta catástrofe, según estimaciones del Banco de España, podría haber detruido entre un 0,1 y un 0,2% al crecimiento trimestral del PIB del 4º trimestre de 2024, si bien se trataría de un impacto transitorio compensado en los primeros meses de 2025 por el impulso fiscal procedente de las diversas medidas de apoyo aprobadas. ICO participa de forma destacada en estos esfuerzos, en particular con el despliegue de programas específicos de avales, todo ello de forma coordinada con el resto de las instituciones.

En suma, España fue capaz de acelerar su ritmo de crecimiento en 2024 en un contexto que siguió caracterizándose por la incertidumbre y por el débil crecimiento en el entorno más cercano. Este positivo desempeño siguió debiéndose a un crecimiento por aportación positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior, lo que se refleja, entre otras cuestiones, en un mercado laboral dinámico, en una amplia capacidad de financiación de la economía española y en una disminución del endeudamiento tanto público como privado en relación con el PIB.

Crecimiento de PIB y previsiones: España - Zona Euro





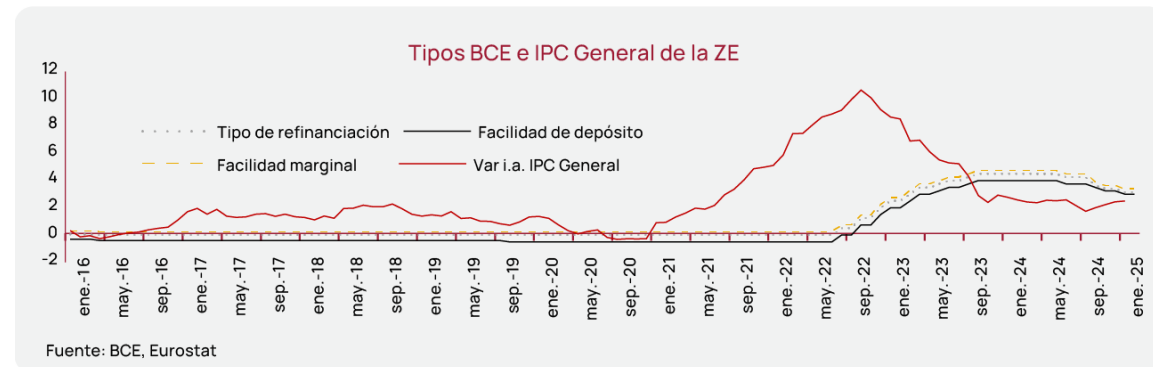
La inflación continuó moderándose durante 2024

A lo largo de 2024 la inflación continuó mostrando una tendencia de moderación, si bien se han producido altibajos en la evolución de los precios como resultado del efecto comparativo entre meses concretos. En el conjunto de 2024, los precios crecieron un 2,8% respecto del año anterior, cuando habían aumentado un 3,5%. La moderación de la inflación es aún más notoria si se observa lo sucedido en 2022, cuando los precios crecieron un 8,4%. También la inflación subyacente se desaceleró en 2024, al situarse en un 2,9%, prácticamente igual que la variación general, pero muy por debajo del incremento de un 6,0% de la inflación subyacente en 2023. En esta moderación generalizada de las alzas de precios ha influido la menor presión inflacionista de la energía y las materias primas, las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación y la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE), que pese a aplicar en 2024 algunas rebajas de tipos de interés, mantuvo durante el año una política monetaria restrictiva. En el conjunto de la Zona Euro también se observó una tendencia de desaceleración de la inflación sin alcanzarse aún el objetivo de un 2%, ya que la inflación promedio se situó en un 2,4% en 2024, por debajo del 5,4% de 2023.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para España como para el conjunto de la Zona Euro, estiman que en 2025 la inflación se situará en línea con el objetivo de política monetaria (2% a medio plazo). Además, instituciones como el BCE prevén que la inflación no sólo alcanzará el objetivo, sino que se estabilizará en ese objetivo a medio plazo. No obstante, todos los pronósticos inciden igualmente en la incertidumbre sobre estas previsiones, concurriendo variados riesgos que pudieran trastocar la materialización de efectiva de estas previsiones.

El BCE ha aprobado varias rebajas de tipos de interés

El Consejo de Gobierno del BCE intensificó durante 2024 el proceso de normalización iniciado en años anteriores. Así, tras el ciclo de subidas de tipos de interés, mantuvo los tipos de interés sin cambios entre septiembre de 2023 y junio de 2024, momento en que, ante la progresiva convergencia de la inflación hacia el objetivo del 2% a medio plazo, decidió una primera rebaja de tipos de interés. A esta rebaja de tipos de junio de 2024, le siguieron tres más en 2024. Después de estas bajadas de tipos, la facilidad de depósito, que es el tipo con el que el BCE guía últimamente su orientación de la política monetaria, finalizó 2024 en un 3,0%, frente al 4,0% con el que la facilidad de depósito acabó 2023.



A comienzos de 2025 el BCE decidió una nueva rebaja de tipos y se espera que a esta rebaja puedan seguirla algunas más durante el año 2025. Estas rebajas se producen pues el BCE prevé que la inflación del conjunto de la Zona Euro se sitúe en el objetivo del 2% en 2025 y se mantenga alrededor de ese objetivo a medio plazo. En todo caso, el Consejo de Gobierno del BCE mantiene que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para la determinación de su política monetaria.

Además de las rebajas de tipos de interés, en 2024 se intensificó el proceso de reducción del balance del BCE, al amortizarse completamente durante 2024 la totalidad de los importes de las operaciones de financiación a entidades financieras e intensificarse la reducción de balance por la vía de la amortización de los importes de deuda titularidad del BCE que llegan a su fecha de vencimiento. En 2025 se espera la continuidad de la reducción de balance, que pese a todo continúa en un nivel elevado en perspectiva histórica.

En 2024 prosiguió el despliegue de los Fondos Europeos

El Gobierno de España continuó en 2024 la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del PRTR, que contempla un amplio conjunto de inversiones y reformas que, además del impacto cuantitativo de las propias inversiones, se prevé que tendrán un impacto estructural y cualitativo en la propia estructura de la economía española.

Según los datos publicados a través de la herramienta de visualización de datos ELISA del Gobierno de España, a 31 de diciembre de 2024 se habían comprometido 79.854 millones de euros en diversos programas, de las que la gran mayoría (77.419 millones) ya se habían convocado. De ese total convocado, 47.616 millones de euros correspondían a convocatorias resueltas. Con ello en 2024 continuó un buen ritmo de avance del plan (a finales de 2023, el total de convocatorias realizadas ascendió a 59 mil millones mientras que las convocatorias resueltas se situaron en 33 mil millones).

ICO forma parte de las entidades encargadas de la ejecución del PRTR, en particular de una parte de la Adenda aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023. ICO se está focalizando en el apoyo a la pyme, en el refuerzo de inversiones en los ámbitos verde y social, en la promoción en vivienda, así como en áreas de futuro clave en la transición digital.

A nivel europeo en 2024 se publicaron los informes de Mario Draghi, sobre la competitividad europea y de Enrico Letta, sobre el mercado común. Ambos documentos están llamados a servir como hoja de ruta de la actuación de la Unión Europea durante los próximos años. El informe de Mario Draghi propone un amplio abanico de actuaciones para luchar contra el declive económico de la Unión Europea frente a otras potencias como EE.UU. o China. Este declive se habría producido en gran medida por un menor aumento de la productividad en Europa, lo que exige replantear numerosas actuaciones para poder mejorar en dicho sentido. Así, en el informe se parte de la necesidad de realizar un enfoque común europeo para afrontar los retos actuales: la transformación tecnológica, la descarbonización, la seguridad económica y el mantenimiento del modelo social europeo. Para abordar estos desafíos, Draghi propone reforzar la inversión pública y privada y mejorar la gobernanza europea. Para dicho refuerzo de las inversiones, Draghi plantea un significativo aumento del presupuesto comunitario en un marco plurianual.



Por otro lado, el informe de Enrico Letta se enfoca en la actualización del mercado único europeo tras más de 30 años de funcionamiento para que pueda responder mejor a los retos que plantea la situación actual. Letta propone fomentar la investigación, la innovación y la educación. También coincide con Draghi en la necesidad de mejorar las inversiones públicas y privadas en sectores estratégicos como la economía verde y digital. Por su parte también llama a fortalecer la resiliencia sanitaria y la autonomía estratégica. En el informe se hace asimismo un llamamiento a simplificar regulaciones existentes y se aboga también por una mayor unidad en materia de Defensa y por la integración de políticas energéticas y climáticas eficientes..

Los tipos de interés aplicados a las empresas se redujeron en 2024 en paralelo a las bajadas de los tipos de interés oficiales

La política monetaria del BCE se vio reflejada en la evolución de los tipos aplicados a las nuevas operaciones de financiación, que siguieron una clara línea a la baja. La rebaja de los tipos aplicados a las nuevas operaciones, además del evidente efecto de abaratamiento de la financiación, está causando un incremento de los flujos de nuevo crédito, resultando especialmente visible este efecto a partir de la segunda mitad de 2024. El tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a la pyme, pasó del 5,3% de diciembre de 2023 a un 4,1% en diciembre de 2024. En todo caso, se ha producido una reducción generalizada de los tipos de interés aplicados, independientemente del tamaño de las operaciones y de su plazo.

Esta evolución de los tipos de interés se ha reflejado en el volumen de actividad del sector financiero durante 2024, observándose un aumento de las nuevas operaciones de préstamo a empresas de un 16,0% en 2024 en relación con 2023, cuando hubo una disminución del 3,4% del volumen de nuevas operaciones en relación con 2022. Las operaciones de menos de 1 millón aceleraron su ritmo de crecimiento desde el 11,9% de 2023 a un 16,0% en 2024 mientras que las operaciones de más de un millón pasaron de una caída de un 17,6% en 2023 a un crecimiento del 16,0% en 2024.

Este aumento de las nuevas operaciones también tuvo su reflejo en el total de crédito acumulado. El saldo vivo del crédito total a las empresas fue a finales de 2024 un 1,0% superior al saldo de finales de 2023, cuando había sido un 2,1% inferior al de finales de 2022.

La ratio de dudosidad mostró cierta tendencia a la baja en 2024

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas tuvo una suave tendencia a la baja a lo largo de 2024. En diciembre de 2024 se situó en un 3,32%, por debajo del 3,54% de diciembre de 2023. Esta evolución se explica por un descenso del volumen de crédito calificado como dudoso en paralelo a un aumento del volumen de crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situó en un 3,98% en septiembre de 2024 (último dato disponible), también por debajo del 4,06% de diciembre de 2023.

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben y esperan en la encuesta de préstamos bancarios, se vio incrementada, especialmente en la segunda mitad de 2024. En esta circunstancia influyó la relajación de las condiciones financieras aplicadas que las entidades aplicaron, especialmente en la segunda mitad del año.

En este nuevo contexto de tipos de interés más reducidos, si bien lejos aún de los tipos de interés anteriores a 2020, ICO continuará ofreciendo una amplia oferta de productos al tejido productivo español. Con su abanico de entidades intermediadoras, ICO va a seguir trasladando condiciones ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a seguir aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades y ampliando el foco hacia empresas de menor tamaño, con especial énfasis en las actividades prioritarias conforme a sus marcos de referencia y a su Estrategia, complementada por la Adenda aprobada en septiembre de 2024. Del mismo modo continuará gestionando los productos del PRTR cuya canalización a la economía tiene encomendada, utilizando para ello mecanismos de colaboración público-privada.





2. IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD

2.1. Actividad de financiación: apoyo al tejido productivo

A través de su doble función, como Banco Nacional de Promoción y Agencia financiera del Estado, el Grupo ICO despliega su actividad con importantes impactos positivos hacia la economía española en general y hacia el tejido productivo en particular. En la página siguiente se muestran los productos e iniciativas del Grupo ICO, organizados según estas dos funciones.

El Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación y garantías que contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional. Esta amplia oferta es dinámica y adaptable a las necesidades de cada momento, con el lanzamiento de nuevos productos o la modificación de los existentes para atender de la mejor manera las necesidades del tejido productivo.

A través de su amplio catálogo de productos e iniciativas de financiación, Grupo ICO apoya a empresas de todos los tamaños, especialmente a pymes, autónomos y emprendedores, dando una completa cobertura geográfica y sectorial, con especial atención a los sectores y empresas alineados con los ejes estratégicos de ICO, con las prioridades del PRTR del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. Grupo ICO incorpora en su catálogo nuevas facilidades de financiación orientadas a la sostenibilidad, la transición energética, la transformación digital y la cohesión social y territorial.

Durante 2024 el Grupo ICO ha gestionado un saldo de actividad total de 281.167⁵ millones de euros a través de su catálogo de productos, un 0,7% superior al del cierre de 2023, que incluye tanto la inversión crediticia y avales de ICO (contabilizados en el balance del ICO) como los fondos y avales gestionados por cuenta del Estado (contabilizados fuera del balance).

⁵ Desde el ejercicio 2024 se contabilizan los avales COVID con saldo vivo de actividad, en lugar de importe de aval inicial.





Herramientas de financiación para fortalecer el tejido productivo

Banco Nacional de Promoción Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional		Agencia Financiera del Estado Gestión de fondos y avales por cuenta del Estado (fuera de balance)
Líneas ICO de mediación	Préstamos y avales directos	Avales por cuenta del Estado
NACIONAL • ICO Empresas y Emprendedores • ICO MRR-Empresas y Emprendedores - Tramo Turismo - PERTE Nueva Economía de la Lengua (universidades españolas) • ICO Red.es Acelera • ICO Red.es Kit Digital • ICO Garantía SGR/SAECA - Garantía SGR / SAECA - MAPA-ICO SAECA < 40 años - MAPA-ICO- SAECA • ICO MRR-Verde • ICO MITMA Movilidad Sostenible • ICO MITECO Digitalización Usos del Agua • ICO MIVAU Rehabilitación Edificatoria Residencial • ICO MRR-Vivienda social en alquiler • DANA ICO MAPA SAECA (RDL 7/2024, 11 nov; convocatoria en enero/2025) • ICO Crédito Comercial INTERNACIONAL • ICO Internacional • ICO Exportadores • ICO Canal Internacional • ICO MRR-Verde • ICO MRR-Empresas y Emprendedores	NACIONAL • Préstamos corporativos (recursos ICO + MRR) • Préstamos institucionales • Garantías INTERNACIONAL • Préstamos corporativos (recursos ICO + MRR) • Préstamos institucionales • Préstamos modalidad Project Finance • Garantías internacionales	• Avales COVID-19 • Avales Ucrania • Avales MIVAU Vivienda Jóvenes y familias • Avales MIVAU Promoción Vivienda Social • Avales MIVAU Rehabilitación Edificatoria Residencial • Avales para afectados por DANA
	Financiación complementaria	Fondos por cuenta del Estado
	• Bonos corporativos (recursos ICO + MRR) • Bonos proyecto • Bonos MARF • Pagarés MARF • Bonos de titulización	• Internacionalización - FIEM - CARI • Cooperación al desarrollo - FONPRODE (FEDES, una vez extinguido FONPRODE) - FCAS • Fondos territoriales - CCAA - CCLL
	Capital Privado (AXIS)	
	• Fond-ICO Global • Fond-ICO Pyme • Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras • Fond-ICO Next Tech	

*MRR – Mecanismo de Recuperación y Resiliencia





En cuanto a la nueva actividad generada, la siguiente tabla muestra el detalle de las aprobaciones realizadas durante los dos últimos años, a través de los distintos instrumentos de financiación directa y de las líneas de mediación del ICO.

Durante 2024, el volumen total de aprobaciones alcanzó los 9.956 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior (9.407 millones de euros). En particular, destaca el crecimiento de la financiación directa, que alcanzó los 6.859 millones de euros. Asimismo, las líneas de mediación mantuvieron un papel clave en el acceso a la financiación, con un volumen aprobado de 3.097 millones de euros. Las disposiciones totales de financiación directa y mediación realizadas durante el año alcanzaron los 7.532 millones de euros.

NUEVA ACTIVIDAD ICO. Aprobaciones. Cifras en millones de euros	2024	2023
Financiación directa	6.859	6.174
Préstamos y avales directos	4.533	3.780
NACIONAL	2.560	2.385
Préstamos corporativos	2.245	1.711
Préstamos institucionales	92	674
Garantías	223	0
INTERNACIONAL	1.973	1.395
Préstamos corporativos	1.447	688
Préstamos institucionales	0	125
Garantías internacionales	526	582
Financiación complementaria	2.326	2.394
Bonos corporativos	928	397
Bonos proyecto	0	0
Bonos de titulización	395	490
Bonos MARF	16	19
Pagarés MARF	987	1.488
Líneas de mediación	3.097	3.233
NACIONAL	2.034	2.105
INTERNACIONAL	1.063	1.128
TOTAL	9.956	9.407

Respuesta económica a la dana: más de eur 5.000 Mill eur en medidas de apoyo

MEDIDAS GESTIONADAS POR ICO PARA AFECTADOS POR DANA Cifras en millones de euros	
Línea de Avales ICO DANA (Modalidades 1, 2 y 3) RDL 6/2024, de 5 de noviembre (Se otorgan hasta 31/12/2025)	Hasta 5.000
ACM 11/11/2024: Se habilita 1er Tramo (modalidades 1, 2 y 3)	1.000
RDL 8/2024, de 28 de noviembre: Se habilita 2º Tramo (modalidad 3; subvención tipo interés)	240
Moratorias en préstamos con avales Covid-19 y Ucrania (Suspensión de obligaciones de pago de intereses y principal) RDL 6/2024, de 5 de noviembre	-
Línea ICO-MAPA-SAECA afectados por DANA RDL 7/2024, 11 noviembre Convocatoria en BOE 31/12/2024 (solicitud del 16/01/2025 al 1/09/2026)	53,1
Línea ICO-Turismo FOCIT afectados por DANA RDL 8/2024, de 28 de noviembre (tipo interés cero)	200

Para paliar los daños causados por la DANA se aprobaron medidas urgentes, destacando la Línea de Avales por hasta 5.000 millones de euros y la suspensión temporal de obligaciones de pago para créditos afectados.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) convocó la Línea ICO-MAPA SAECA por 53,1 millones de euros para facilitar la financiación de explotaciones agrarias afectadas por la DANA. De este importe, 41,3 millones de euros se destinan a subvencionar hasta el 15% del principal de los créditos ICO, que deberán estar avalados por SAECA. Ese mismo día, se publicó en el BOE la convocatoria de subvención de avales de SAECA por 11,9 millones de euros, que se ampliará en 5,4 millones en 2025. Esta ayuda cubrirá íntegramente el coste de los avales de los créditos subvencionados en la línea ICO-MAPA-SAECA. El plazo para presentar solicitudes estará abierto del 16 de enero de 2025 al 1 de septiembre de 2026.

En noviembre de 2024 se aprobó, en el marco del PLAN REINICIA+, una línea específica de financiación ICO-Turismo FOCIT, con interés cero, para acometer las inversiones necesarias que permitan la reactivación de la actividad empresarial del sector turístico de las zonas afectadas por la DANA, especialmente la hostelería y la restauración, y al mismo tiempo, impulsar la modernización, competitividad y resiliencia de dichas empresas.





Canalización, en colaboración público-privada, de los fondos de la adenda al PRTR hacia el tejido empresarial español

34.150 millones de euros en Líneas de Financiación del Plan de Recuperación para la transición verde y digital, el crecimiento empresarial y la vivienda social, procedentes de la Adenda del PRTR.

El 17 de octubre de 2023, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Adenda del PRTR (2ª Fase), asignando al Grupo ICO la canalización de préstamos del MRR hasta el 31 de agosto de 2026. Estos recursos se gestionan a través de las líneas de mediación, financiación directa y capital riesgo para apoyar proyectos que impulsen la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la vivienda asequible.

En 2024, se han puesto en marcha varias iniciativas de financiación por un total de 34.150 millones de euros:

FACILIDADES DEL PRTR A CIERRE DE 2024	Importe Disponible (2024-agosto/2026) millones €
ICO Verde Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde (transporte sostenible, eficiencia energética, energía renovable y almacenamiento y transmisión energía, industria y cadenas de valor descarbonizadas, tratamiento de agua, economía circular, adaptación al cambio climático). Beneficiarios: Empresas públicas, privadas y hogares según productos.	22.000 A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo.
ICO Empresas y Emprendedores Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial. Incluye 7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; 1.000 millones de euros de la Línea ICO-Turismo para la transformación y mejora del modelo turístico español y 150 millones de euros de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua). Beneficiarios: Tejido empresarial (autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, universidades y startups).	8.150 A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo.
ICO de Promoción de Vivienda Social en Alquiler Recursos para financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente. Beneficiarios: Promotores públicos y privados de viviendas en alquiler social/asequible, destinatarios de viviendas, mercado residencial del alquiler y conjunto de la social.	4.000 A través de Líneas de mediación y Financiación directa.
TOTAL DISPONIBLE	34.150

La colaboración público-privada, especialmente con entidades financieras, es clave para garantizar que estos fondos lleguen a empresas de todos los tamaños y sectores en toda España, fomentando inversiones en energías renovables, eficiencia energética, economía circular, transformación digital, turismo y vivienda social.

Acercando la financiación al tejido empresarial español, con especial atención a las de menor tamaño, tanto en momentos de crisis como en momentos de ciclo económico expansivo

- 18.682 operaciones financiadas en 2024 en España con Líneas ICO mediación.
- 99% de operaciones a empresas de menos de 250 empleados.
- 67% de operaciones a empresas de menos de 10 empleados.

El tejido empresarial español está compuesto principalmente por pequeñas y medianas empresas y autónomos. En concreto, las pymes han representado el 99,8% del total de empresas en España y han generado el 61,6% del total del empleo con datos a 31 de diciembre de 2024. Por ello, la financiación del Grupo ICO está orientada en gran medida a empresas de este tamaño.

Las empresas de menor tamaño pueden tener mayores dificultades de acceso a la financiación, por lo que el apoyo del Grupo ICO en la financiación de estas empresas es muy importante para la puesta en marcha de sus actividades, sus inversiones y su crecimiento, proporcionando mejoras de precios, de condiciones y procedimientos simplificados.

Durante 2024 el ICO ha continuado canalizando una parte importante de su actividad de financiación, en colaboración público-privada con el sector bancario, actuando el ICO como un banco de segundo piso que fondea las entidades de crédito. Las entidades financieras aportan la capilaridad de su red comercial, identifican y analizan el riesgo de las empresas y determinan la concesión de la financiación, asumiendo el riesgo de crédito del destinatario final. Esta colaboración público-privada permite la distribución de algunos productos de ICO a todo tipo de empresas, especialmente pymes y autónomos, de todos los sectores en todo el territorio español. Estas Líneas ICO se caracterizan por aportar valor añadido en términos de plazos más largos a la financiación de las necesidades de liquidez para la actividad e inversiones de las empresas y aproximar la actividad de ICO a pymes y autónomos.

Las Líneas ICO se han convertido en un producto muy consolidado en el mercado por las ventajas de la gran capilaridad que caracteriza a estas operaciones de préstamo, dirigidas principalmente a operaciones de pequeño importe, concedidas a micro pymes y autónomos.





Con datos a cierre de 2024, el importe de disposiciones realizadas a través de las líneas ICO de mediación ha ascendido a 3.050 millones de euros (2.521 millones de euros en 2023), de los que 2.034 millones de euros son a nivel nacional (2.105 millones de euros en 2023) y 1.016 millones de euros a nivel internacional (416 millones de euros a nivel internacional). El desglose de las operaciones dispuestas se recoge en la siguiente tabla:

DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA (*)				
	2024		2023	
TAMAÑO EMPRESA	N.º OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS	N.º OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	12.549	67%	7.595	63%
Entre 10 y 49 empleados	4.552	24%	3.011	25%
Entre 50 y 149 empleados	1.077	6%	958	8%
Entre 150 y 249 empleados	258	1%	253	2%
Más de 250 empleados	246	1%	294	2%
TOTAL	18.682	100%	12.111	100%

* No incluye Canal Internacional

Además de la financiación de pymes a través de las líneas de mediación, el ICO apuesta por potenciar la financiación directa hacia pymes que no obtengan la financiación necesaria por posibles fallos de mercado que afectan a la canalización del ahorro hacia la inversión. Para ello, durante 2024 se ha creado la Dirección General de Pymes y MidCaps, entre cuyas funciones está la generación y gestión de la actividad de financiación directa a pymes y midcaps del Instituto, complementando al sector privado mediante todo tipo de operaciones y productos de activo, incluyendo las garantías o avales. Incluye la expansión territorial de la actividad de financiación directa a pymes y midcaps.

En 2024 se ha renovado el Programa de Garantía ICO de Carteras Pymes para 2024-2026, por un importe máximo de 2.000 millones de euros de garantía, cuya finalidad es facilitar el acceso a la financiación de las Pymes en España, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

En cuanto a los fondos europeos destinados a las pymes, la siguiente tabla muestran las distintas iniciativas que el Grupo ICO está llevando a cabo para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos con la aprobación de la 1ª fase del PRTR del Gobierno de España: ICO Red.es-Acelera, ICO Red.es-Kit Digital, ICO MITMA Movilidad Sostenible e ICO MIVAU Rehabilitación edificatoria residencial. En total, el Grupo ICO canalizará más de 6.000 millones de euros de ayudas y avales, en colaboración público-privada, que movilizarán importes de financiación adicional.

Impulsando proyectos estratégicos para la transformación y recuperación económica

INICIATIVAS DE 1ª FASE DEL PRTR A CIERRE DE 2024	Importe Aprobado millones €
Línea ICO Red Acelera Acelerar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización.	800 A través de ayudas
Línea ICO Red.es Kit Digital Acelerar el proceso de transformación digital de las pymes y autónomos.	3.000 A través de ayudas
Línea ICO MITMA Movilidad sostenible Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos.	1.460 A través de ayudas
Línea ICO MIVAU Rehabilitación de edificios residenciales Fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética.	1.100 A través de avales
TOTAL APROBADO EN LÍNEAS ICO 1ª FASE PLAN RTR	6.360

- 4.533 millones de euros de aprobaciones en 2024 en actividad directa, que abarca en gran medida los grandes proyectos.
- Fuerte apoyo a la financiación directa de operaciones con componente sostenible.

El ICO, como banco nacional de promoción, ofrece financiación directa e instrumentos de financiación complementaria por cuenta propia a las empresas españolas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión y grandes proyectos estratégicos a largo plazo, con alto valor añadido y con efecto tractor y catalizador en pymes, tanto en España como en el extranjero. Para ello, ICO respeta el principio de complementariedad con la iniciativa privada, dando apoyo al sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional.

Asimismo, el Grupo ICO financia, preferentemente en colaboración público-privada, aquellos grandes proyectos y proyectos estratégicos que contribuyan a alcanzar el objetivo del gobierno español de concentrarse en el refuerzo de la autonomía y seguridad estratégica en cinco dimensiones: energética, agroalimentaria, industrial, tecnológica y digital, que coinciden con la orientación de las instituciones comunitarias y que están en línea con los ejes estratégicos y los planes de actuación de la Estrategia 2022-2027 del Grupo ICO y su Adenda. Los fondos europeos asignados al Grupo ICO a través de las Facilidades de la Adenda del PRTR, son una gran oportunidad para la consecución de este objetivo.





A nivel internacional, el ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras, siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad. En su apoyo a la internacionalización de empresas españolas, el ICO facilita el acceso a las garantías requeridas en operaciones de contratación internacional, que comprenden licitaciones internacionales, tanto públicas como privadas, y adjudicación directa en proyectos en el exterior, entre las que caben citar las más comunes, sin tener carácter excluyente: garantía de licitación, garantía de cumplimiento, garantía de pago anticipado, garantía de los defectos o de mantenimiento, garantía de equity o garantía de terminación.

En 2024, el ICO ha aprobado 6.859 millones de euros en financiación directa para impulsar grandes proyectos estratégicos en España y en mercados internacionales. Estos recursos, canalizados a través de préstamos, garantías y emisiones de bonos, refuerzan la competitividad empresarial y facilitan la expansión global.

Dentro de la financiación directa, los préstamos y garantías aprobados ascienden a 4.533 millones de euros. A nivel nacional, se han aprobado 2.560 millones, con un claro enfoque en préstamos corporativos (2.245 millones). En el ámbito internacional, la financiación aprobada alcanza los 1.973 millones, destacando los 1.447 millones en préstamos corporativos y 526 millones en garantías internacionales, facilitando la proyección exterior de las empresas.

Además, el ICO ha destinado 2.326 millones de euros a financiación complementaria, consolidando su papel en el desarrollo de mercados financieros. Los bonos corporativos han registrado 928 millones en aprobaciones, mientras que los pagarés MARF han alcanzado 987 millones, fortaleciendo este instrumento como una vía clave de financiación empresarial.

Con estas cifras, el ICO reafirma su compromiso con la financiación de proyectos estratégicos, contribuyendo al crecimiento empresarial y a la transformación económica en un entorno de cambio y expansión.

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA	Aprobaciones 2024 Millones euros	Aprobaciones 2023 Millones euros
Préstamos y avales directos	4.533	3.780
NACIONAL	2.560	2.385
Préstamos corporativos	2.245	1.711
Préstamos institucionales	92	674
Garantías	223	0
INTERNACIONAL	1.973	1.395
Préstamos corporativos	1.447	688
Préstamos institucionales	0	125
Garantías internacionales	526	582
Financiación complementaria	2.326	2.394
Bonos corporativos	928	397
Bonos de titulización	395	490
Bonos MARF	16	19
Pagarés MARF	987	1.488
TOTAL	6.859	6.174

Reforzando la financiación a medio y largo plazo hacia el tejido productivo español

89% de nuevas formalizaciones en 2024 es a medio y largo plazo

El fomento de la financiación a más largo plazo permite, entre otros, potenciar un modelo de crecimiento más sostenible, así como promover el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo que apoyen la transformación de sectores productivos clave para la economía española, como el energético, el agroalimentario, el industrial, el tecnológico y el digital, dando impulso a la autonomía estratégica de España.

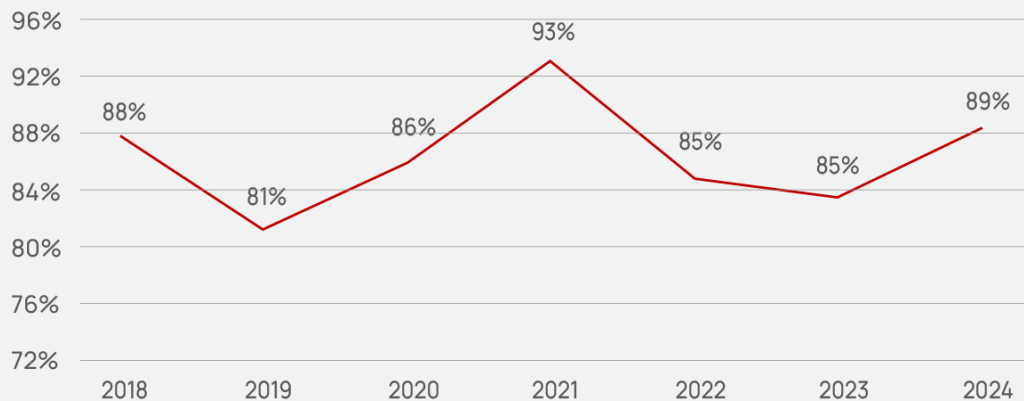


Los instrumentos financieros del Grupo ICO tienen vocación a largo plazo, lo cual confiere un valor añadido a las empresas de todos los sectores y tamaños al poder contar con holgura financiera suficiente para realizar sus proyectos, facilitando su crecimiento y competitividad e impulsando su actividad nacional e internacional.

El acceso a operaciones de financiación a medio y largo plazo, también se facilita a empresas más pequeñas que pueden encontrar mayores dificultades de financiación, trasladando las condiciones competitivas para la movilización de mayores recursos.

La nueva financiación directa (incluyendo avales propios) y de mediación de ICO formalizada durante 2024, a plazos de 4 o más años supone un alto porcentaje con respecto al total de nueva actividad crediticia formalizada a medio y largo plazo, habiendo alcanzado un 88,6% en 2024 y situándose por encima del 80% en los últimos 6 años. Esta cifra muestra la fuerte contribución del ICO en el impulso de la inversión a largo plazo de las empresas españolas que pueden encontrar más dificultades para financiarse a plazos más largos.

Nueva actividad crediticia formalizada a plazos de 4 o más años (incluyendo avales) sobre total nueva actividad crediticia formalizada a ML plazo (incluyendo avales)



Cabe resaltar que, en conjunto, las disposiciones de las Líneas ICO de mediación se llevan a cabo especialmente en el medio y largo plazo (98% sobre el total en 2024 y 97% en 2023), que define el compromiso del ICO de contribuir a la financiación de empresas de todos los tamaños con perspectiva a largo plazo.

Gran capilaridad que contribuye al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios

- Empresas en +3.000 municipios en España financiadas con Líneas ICO mediación.
- 47% mediación + directos en España a CCAA con < PIB per cápita.
- 32% mediación + directos en España a CCAA con > tasa de desempleo.

Otra de las prioridades de la financiación del Grupo ICO, tanto a través de las Líneas ICO de mediación como de la financiación directa en España, es garantizar el acceso a la financiación en todo el territorio nacional, fomentando la cohesión territorial y beneficiando por igual a todas las regiones y ciudades del país.

Se debe destacar que esta prioridad también está presente en el PRTR, por lo que el Grupo ICO pone el foco de atención principalmente en la digitalización de las pymes, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, y la sostenibilidad medioambiental, además de contribuir a la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, apoyando proyectos que garanticen, entre otros, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación, la plena conectividad digital, y la adecuada prestación de los servicios básicos, además de la reducción de otras brechas para favorecer la cohesión social y territorial.

En 2024, desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que 1.126 millones de euros de las Líneas ICO de mediación de 2024 (sin incluir Canal Internacional) fueron canalizados hacia empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional en 2023, lo que supone el 53% del total dispuesto (1.266 millones de euros y 56%, respectivamente, con disposiciones de mediación de 2023). Respecto de las regiones con tasa de desempleo por encima de la media nacional en 2024, las disposiciones de mediación de 2024 fueron de 680 millones de euros, lo que supone el 32% del total distribuido en España (794 millones de euros y 35%, respectivamente, con mediación de 2023).

En cuanto a la distribución regional de la financiación directa de ICO a empresas españolas a cierre de 2024, un importe dispuesto de 1.425 millones de euros, que representa un 44% del total de la financiación dispuesta, se destinó a Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional (1.814 millones de euros y un 45% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023) y un importe dispuesto de 1.045 millones de euros, que supone un 32% del total, a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional de 2024 (1.273 millones de euros y 31% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023).

En el conjunto de las disposiciones de la financiación intermediada y de directos a cierre de 2024, un importe de 2.551 millones de euros, que representa un 47% del total dispuesto, se ha dirigido a las regiones con PIB per cápita inferior a la media de España (3.080 millones de euros y un 49% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023) y un importe de 1.726 millones de euros, que supone el 32% del total dispuesto, a aquellas que presentan una tasa de desempleo mayor a la media (2.067 millones de euros y un 33% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023).



	2024		2023	
	Importe dispuesto Millones €	%/Total	Importe dispuesto Millones €	%/Total
Líneas ICO de mediación				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.126	53%	1.266	56%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	680	32%	794	35%
Financiación directa				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.425	44%	1.814	45%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.045	32%	1.273	31%
Total				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	2.551	47%	3.080	49%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.726	32%	2.067	33%
* No incluye disposiciones de Canal Internacional, ni bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.				

Apoyo a la cohesión territorial y social a través de programas de vivienda social o asequible

7.000 millones de euros en financiación y más de 5.000 millones de euros en gestión de avales que permitirán movilizar más de 16.000 millones de euros para impulsar la oferta de vivienda social en España y para mejorar la eficiencia energética del parque de vivienda existente.

Ante el incremento de los precios de la vivienda en la última década, que ha dificultado su accesibilidad, el Grupo ICO está intensificando sus esfuerzos para contribuir activamente a la solución de este problema.

ICO cuenta con una dilatada experiencia en la financiación de proyectos para incrementar el parque de viviendas en alquiler social o asequible con el objetivo, entre otros, de ofrecer a los colectivos sociales más vulnerables mejores opciones de acceso a una vivienda. En concreto, el ICO ha venido concediendo financiación directa para la promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO) en régimen de alquiler desde el año 1992 como entidad de crédito colaboradora, conforme a la normativa aplicable según los Planes de Vivienda vigentes y de acuerdo con las condiciones de los distintos Convenios de colaboración suscritos entre el ICO y el Ministerio competente en materia de vivienda.

El ICO dispone de programas e iniciativas específicos para apoyar la cohesión territorial y la actividad sostenible. En este ámbito se encuadraría la financiación que el ICO concede de forma conjunta con otras entidades, públicas y privadas, a través del Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural 2022-2025 para aumentar el parque de viviendas en alquiler social o asequible, mejorar la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, conservar y mejorar la accesibilidad en y a las viviendas, e impulsar la regeneración y renovación urbana y rural. La concesión de la financiación directa de ICO es adicional a las ayudas que, en su caso, se concedan dentro del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, de los Programas vigentes en el marco general del PRTR u otros Programas que se aprueben en materia de vivienda.

Durante 2024 se ha puesto en marcha los préstamos de la “Facilidad para promoción de vivienda social” en alquiler por importe de 4.000 millones de euros (procedentes de fondos vinculados a la Adenda del PRTR), y la línea de avales por importe de 2.000 millones de euros (línea creada por el Gobierno de España) para la gestión de avales por cuenta del Estado de la “Facilidad para promoción de vivienda social” en alquiler. Estos préstamos están disponibles para promotores públicos y privados cuya finalidad sea la construcción de vivienda en régimen de alquiler asequible, que se estima en torno a 43.000 viviendas de alquiler asequible. Estos préstamos se tendrán que solicitar antes del 1 de junio de 2026 y formalizar antes del 31 de agosto de 2026. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Con estos programas, durante 2024 se han aprobado préstamos por un importe de 652 millones de euros para la construcción de más de 5.500 viviendas.





Estos programas se refuerzan con Líneas que fomentan las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética, como la Línea ICO-MIVAU Rehabilitación de edificios residenciales, cuyas operaciones cuentan con el 50% de aval del Estado (a través del MIVAU), siendo el importe de la Línea de avales de hasta 1.100 millones de euros, lo que permitirá movilizar financiación hasta 2.200 millones de euros, que se concederá a los beneficiarios de los fondos Next Generation EU.

Adicionalmente, el ICO gestiona por cuenta del Estado la Línea de avales para compra de vivienda del MIVAU por importe de 2.500 millones de euros para la cobertura parcial de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente dentro del territorio nacional por jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo que, siendo solventes, no disponen de ahorro previo. La cobertura del aval es del 20%, o del 25% si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima D o superior. El plazo para formalizar los préstamos que se acojan a esta línea de avales finaliza el 31 de diciembre de 2025, pudiéndose ampliar hasta 2027. El aval tendrá una vigencia de 10 años desde que se formalice la operación. Hasta julio de 2024 el MIVAU y el ICO habían suscrito adhesiones a esta línea de avales para adquisición de primera vivienda con más de 60 entidades financieras. Hasta el 31 de diciembre de 2024 se habían formalizado 844 operaciones por importe total de financiación de 95,5 millones de euros, cuyo importe de aval solicitado asciende a 16,9 millones de euros.

Asimismo, a mediados de noviembre de 2024 ICO puso en marcha la iniciativa "ICO Fondos Sociales InvestEU", un nuevo instrumento financiero a través del que invertirá 268 millones de euros en fondos de capital especializados en impulsar proyectos de vivienda social y asequible en régimen de alquiler. Esta iniciativa contará con una garantía del 50% (134 millones de euros) del Programa InvestEU al ICO, en su condición de Implementing Partner de la CE.

A continuación, se detallan los principales productos de ICO en materia de vivienda:

Productos Grupo ICO	Finalidad	Dotación millones €
Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR]. <i>A través de financiación directa y Líneas de mediación</i>	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente. Préstamos de la Facilidad para la promoción de vivienda social por importe de 4.000 millones de euros (procedentes de fondos vinculados a la Adenda del PRTR), y una línea de avales por importe de 2.000 millones de euros (línea creada por el Gobierno de España) que avalarán estos préstamos. Canalización de amortizaciones para nuevas operaciones: hasta 2036.	4.000 en préstamos y 2.000 en avales Solicitud: antes del 1/06/2026. Formalización: antes del 31/08/2026

Productos Grupo ICO	Finalidad	Dotación millones €
InvestEU Social Fund Ventanilla de Infraestructura Social Sostenible (SIW), con el producto InvestEU Social and Affordable Housing. <i>Financiación en capital y cuasi capital a través de intermediarios financieros.</i>	Su objetivo es realizar una contribución relevante al Pacto Verde de la UE invirtiendo en el sector social a través de fondos en la construcción de vivienda social y asequible de alquiler. Sectores objetivo: Entre otros, y de forma prioritaria los siguientes: - Vivienda social en régimen de alquiler. - Vivienda asequible en régimen de alquiler. - Soluciones habitacionales con consideración social. Beneficiarios finales: Empresas públicas y privadas o compañías de proyectos y vehículos de inversión que realicen inversiones en un proyecto o en una cartera de proyectos.	Hasta 268 (cuenta con 134 de garantía InvestEU)
Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural (2022-2025). <i>A través de financiación directa.</i>	La financiación se destinará a proyectos de: • Construcción de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, • Rehabilitación de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, • Mejora de la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad viviendas, • Conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, • Regeneración y renovación urbana y rural.	250 anual, ampliables a 500 Vigencia: Hasta 31/12/2025
Línea de avales para adquisición de primera vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo <i>Línea de avales por cuenta del Estado.</i>	Línea de avales del MIVAU por importe de 2.500 millones de euros, gestionada por ICO por cuenta del Estado, para la cobertura parcial de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente dentro del territorio nacional por jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo que, siendo solventes, no disponen de ahorro previo. La cobertura del aval será del 20%, o del 25% si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima D o superior. El plazo del aval será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación.	Avales hasta 2.500 Formalización: hasta el 31/12/2025, ampliable hasta 2027
Línea ICO-MIVAU Rehabilitación edificatoria residencial [1ª fase Plan RTR] <i>A través de Líneas de mediación.</i>	El Estado avala hasta el 50% de los préstamos concedidos para financiar obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora energética de edificios de vivienda, en el marco del Plan RTR. Los futuros créditos, que sólo podrán ser concedidos a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU, alcanzarán hasta los 2.200 millones de euros y se otorgarán por las entidades financieras que se adhieran a la línea de avales ICO.	2.200 financiación y 1.100 avales Solicitud hasta el 30/11/2025



Todas estas iniciativas de financiación del Grupo ICO tienen un impacto social, territorial y medioambiental positivo, ya que contribuyen tanto al desarrollo económico, la cohesión social en España y la mitigación del cambio climático. Por un lado, facilitan el acceso a la vivienda asequible y social, especialmente en aquellas regiones con mayores desafíos demográficos, como la despoblación o la falta de oferta residencial adecuada. Por otro lado, impulsan la actividad económica al fomentar la inversión en proyectos de construcción, rehabilitación y regeneración urbana y rural, lo que genera empleo y dinamiza el tejido empresarial regional y por último, promueve la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de las viviendas; conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas; y la regeneración y renovación de espacios urbanos y rurales.

Asimismo, la colaboración público-privada en estos programas permite movilizar recursos adicionales para financiar proyectos que contribuyen a reducir la brecha territorial, mejorando la calidad de vida de las personas y promoviendo un desarrollo más equilibrado en todo el territorio nacional.

Amplia oferta de financiación para apoyar la internacionalización de empresas españolas

- Aumento del 20% en la financiación directa y de mediación en 2024 respecto a 2023.
- El 26% de la nueva actividad formalizada en 2024 se destinó a inversiones en el exterior.

El impulso de la internacionalización es uno de los factores que permite aumentar el tamaño de las empresas, apoyando una mayor presencia en el exterior, mejorando su competitividad y crecimiento y, por consiguiente, la creación de empleo.

Uno de los objetivos del PRTR del Gobierno de España es el impulso de las pymes, que son la base del tejido productivo nacional y desempeñan un papel clave en la economía de la UE y de España. El menor tamaño medio de las pymes españolas, en comparación con otros países europeos (medido por el número de empleados), afecta negativamente a la productividad, la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo en la economía española.

El impulso a la internacionalización de las empresas españolas es una de las prioridades del Grupo ICO. Su objetivo es apoyar a empresas de todos los tamaños, sectores y ubicaciones geográficas, facilitando la financiación tanto para sus actividades en España como en mercados internacionales. Se presta especial atención a pymes, autónomos y emprendedores, adaptando la oferta de crédito a sus necesidades para financiar inversiones en el exterior y contribuir al fortalecimiento del sector exterior, consolidando su papel como motor del crecimiento, la recuperación y la transformación de la economía española.

El Grupo ICO forma parte de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, liderada por la Secretaría de Estado de Comercio, contribuyendo activamente a sus objetivos. Su catálogo de productos está diseñado para apoyar el crecimiento y la expansión de las empresas, tanto a nivel nacional como internacional, e incluye instrumentos financieros específicos para promover la actividad internacional. Estos instrumentos permiten diversificar mercados, divisas y productos financieros, actuando como palanca para la competitividad y adaptándose a las necesidades del tejido productivo según el entorno en el que operan.

El Grupo ICO ofrece los siguientes productos, clasificados en función de sus dos actividades principales:

Banco Nacional de promoción:

Líneas de mediación:

- **ICO internacional:** va dirigida a financiar actividades empresariales y/o inversión y necesidades generales fuera del territorio nacional de autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, tanto las domiciliadas en España como las domiciliadas en el extranjero con interés español. Plazos de amortización hasta 20 años.
- **ICO exportadores:** financia a corto plazo a autónomos y empresas los anticipos de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior, así como las necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en el exterior.
- **ICO canal internacional:** impulsa la actividad y financiación de proyectos de empresas con interés español con implantación internacional en terceros mercados, a través de la intermediación con instituciones. Este programa traslada el esquema de funcionamiento de Líneas ICO hacia bancos multilaterales, públicos de promoción o privados ubicados en el extranjero. De esta forma, se facilitan los trámites de solicitud para las compañías y se incorpora el conocimiento del mercado local por parte de la entidad como valor añadido. Además, permite a las empresas españolas con actividad en terceros mercados la posibilidad de financiar sus proyectos en moneda local en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad comercial.

Financiación directa internacional: Promueve el desarrollo de la actividad corporativa de las empresas y sus proyectos de inversión en el extranjero a través de diversas modalidades de financiación directa. La financiación se dirige principalmente a empresas de mediana capitalización y grandes, para financiar operaciones a largo plazo en las que el ICO participa de forma complementaria junto a otras entidades privadas o públicas nacionales o internacionales, bajo fórmulas como créditos y préstamos corporativos, préstamos sindicados, project finance, bonos corporativos y avales financieros. A nivel internacional ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad.

Programa de Garantías internacionales: El ICO otorga una garantía bancaria a una empresa, para que ésta pueda participar en procesos de licitaciones internacionales o formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías.

Capital Riesgo / Axis: La actividad de AXIS está enfocada a impulsar desde un esquema de colaboración público-privada el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y cuasi capital. Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos.



Agencia financiera del Estado:

Gestión de fondos para la internacionalización de las empresas (por cuenta del Estado):

- Fondo para la Internacionalización de la Empresa:** El objeto del fondo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Con carácter general, la financiación se llevará a cabo principalmente en forma de préstamos, créditos y líneas de crédito, si bien podrán financiarse en forma no reembolsable, asistencias técnicas y consultorías, así como proyectos y operaciones cuando las especiales circunstancias de los mismos así lo requieran.
- Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses:** Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

En cuanto a la actividad directa de ICO, las nuevas aprobaciones de financiación directa internacional (con garantías internacionales) han ascendido a 1.973 millones de euros a cierre de 2024 (1.395 millones de euros en 2023, +41%), cuya finalidad es la promoción de proyectos en el exterior.

	Aprobado 2024 Millones €	Aprobado 2023 Millones €
Actividad directa (con avales)	1.973	1.395
Líneas ICO Mediación	1.063	1.129
Internacionalización	3.036	2.523



Por otro lado, en el ámbito de la financiación directa, los avales emitidos durante 2024 han ido dirigidos a empresas españolas que desarrollan proyectos de plantas solares, eólicas, baterías y proyectos de hidrógeno a nivel internacional, tratamiento del agua, plantas industriales, sectores de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, sectores relacionados con la reducción de emisiones en plantas de procesamiento de hidrocarburos, industria petroquímica y energética, o fabricación y mantenimiento de trenes ligeros de alta velocidad, actividades, todas ellas, consideradas una prioridad estratégica transversal para el Grupo ICO.

En conjunto, las aprobaciones de la actividad internacional del ICO (incluyendo tanto operaciones directas con avales como de mediación) han ascendido a 3.036 millones de euros en 2024, lo que representa un incremento del 20% respecto a 2023. En términos de formalizaciones, se ha alcanzado un importe de 2.027 millones de euros (+3% respecto a 2023), y en términos de disposiciones, 1.922 millones de euros (+42% respecto a 2023).

El peso de las operaciones formalizadas con destino a la inversión fuera del territorio nacional (considerando tanto la financiación directa con avales como la actividad realizada a través de las Líneas ICO de mediación) se ha mantenido por encima del 24% del total de la actividad del ICO en los últimos seis años.

Durante 2024 ICO ha continuado consolidado su apoyo en distintas monedas a largo plazo, contando con una cartera internacional que incluye operaciones en 14 monedas: EUR, GBP, CAD, USD, INR, SAR, JPY, CLP, AED, AUD, ZAR, BRL, CLF, COP.

A lo largo del ejercicio se han aprobado 10 acuerdos de financiación en la Línea de Canal Internacional por un importe de 968 millones de euros (8 acuerdos por importe total de 991 millones de euros en 2023), destacando el primer acuerdo de colaboración con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) para fomentar el desarrollo empresarial entre España y Colombia, o la aprobación del primer préstamo con Banco Estado de Chile (nuevo socio). En términos de formalización, se han alcanzado acuerdos por un total de 990 millones de euros en 2024 (830 millones de euros a cierre de 2023).

Desde la puesta en marcha de la Línea ICO Canal Internacional en el año 2015, se ha aprobado un volumen de 5.250 millones de euros hasta el cierre de 2024 a través de 49 operaciones correspondientes a 23 contrapartidas distintas. El importe formalizado acumulado en el programa es de 4.900 millones de euros y el volumen dispuesto de 2.980 millones de euros.

Adicionalmente, el ICO gestiona los fondos FIEM y CARI por cuenta del Estado, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización. A cierre de 2024, el saldo total de la actividad gestionada por el ICO en estos dos fondos ha sido de 5.920 millones de euros (5.881 millones de euros a cierre de 2023).

Con relación a la actividad de mediación del ICO a través de las entidades financieras, durante 2024 se ha aprobado un importe de 1.063 millones de euros (1.129 millones de euros en 2023; -6%), destinado a inversiones fuera del territorio nacional.





El papel del ICO en la gestión de fondos hacia empresas españolas y proyectos con interés español⁶ como implementing partner de la comisión europea

+2.000 millones de euros movilizables en iniciativas para canalizar recursos europeos del NGEU y MFF 2021-2027 en colaboración público-privada.

ICO, como socio ejecutor (Implementing Partner) de la Comisión Europea desde 2020, gestiona fondos europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y la Iniciativa NextGenerationEU. Esta acreditación le permite canalizar recursos a través de programas clave como InvestEU y Connecting Europe Facility (CEF), apoyando la competitividad y la sostenibilidad de la economía española.

CEF:

El ICO participa en dos instrumentos clave dentro del CEF, gestionado por la Comisión Europea para mejorar la movilidad sostenible y la digitalización en la UE:

CEF-alternative fuels infrastructure facility (AFIF)

Objetivo: Financiar proyectos de transición hacia combustibles alternativos en el marco de la movilidad sostenible y la modernización de la red transeuropea de transporte (TEN-T).

Estado:

- En abril de 2024, el ICO y la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, con el apoyo del MITMA, firmaron la segunda convocatoria de AFIF.
- Las empresas podrán presentar propuestas en tres fechas clave: 24 de septiembre de 2024, 11 de junio de 2025 y 17 de diciembre de 2025.
- ICO ha estado trabajando desde mayo 2024 en distintas propuestas de financiación para que las empresas interesadas pudieran acudir a la primera fecha de 24 de septiembre de 2024 de la nueva convocatoria CEF-AFIF 2 de la Comisión Europea (a través de CINEA - European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency-).

⁶ Como criterio general, se considera que existe interés español:

1.- Desarrollo de actividades empresariales o inversiones en España, con independencia de la nacionalidad del accionista o titular de la financiación. 2.- Desarrollo de actividades empresariales o Inversiones fuera de España, i) si existe participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital social de la sociedad extranjera titular de la financiación, ii) existen suministros, obras o servicios proporcionados por empresas españolas, iii) se obtienen derechos de emisión para España, iv) se produce transferencia de tecnología, subcontratación o franquicia de empresas españolas o v) se dan otras circunstancias de interés para la internacionalización de la empresa española, la política comercial y la economía española. 3.- Actividades empresariales de adquisición de bienes y servicios españoles por empresas no residentes, cualquiera que sea la nacionalidad del accionista de la empresa adquiriente, entidades públicas o privadas no residentes o por Gobiernos nacionales, regionales o locales de terceros países, dentro de los límites por riesgo país vigentes en cada momento.

- Desde julio de 2024 se han aprobado y presentado cartas de apoyo a proyectos por un total de 118 millones de euros, permitiendo movilizar una inversión de 365 millones de euros.
- CINEA decidirá en los próximos seis meses sobre las solicitudes de subvención asociadas.

CEF-CONNECT

Objetivo: Financiar la digitalización en la interconexión digital de la UE, incluyendo redes de fibra óptica, 5G y centros de datos.

Estado:

- Dentro del Programa CEF-Connect 2021-2027, el ICO ha comprometido 100 millones de euros en 2024.

INVESTEU

El ICO gestiona varios instrumentos dentro del programa InvestEU para movilizar financiación privada en sectores estratégicos:

Fondos de infraestructuras y fondos verdes

Objetivo: Facilitar el acceso a financiación en proyectos de infraestructuras sostenibles, economía circular y energía verde.

Estado: Presentación de dos operaciones con garantía del 50% de InvestEU:

- Fondo de Infraestructuras Marguerite III: 100 millones de euros de inversión.
- Fondos Verdes InvestEU: 99 millones de euros en 3 fondos dedicados a agricultura sostenible, economía circular y energía verde.

Estas inversiones permitirán movilizar 1.254 millones de euros de capital privado.

ICO fondos sociales investeu

Objetivo: Apoyar la promoción y gestión de vivienda social y asequible en alquiler.

Estado: En noviembre de 2024, el ICO lanzó esta iniciativa con una inversión de 268 millones de euros, respaldada con una garantía del 50% de InvestEU (134 millones de euros).

Se abrió una convocatoria pública el 14 de noviembre de 2024 para seleccionar las gestoras privadas que administrarán estos fondos.

Con esta estructura, se espera movilizar hasta 550 millones de euros en inversión privada para proyectos de vivienda social en España.



Programas UE		
CEF- AFIF	AFIF combina financiación ICO en forma de capital o deuda hasta 100% del proyecto con mínimo de 10 millones de euros y una subvención concedida por la CE hasta el 30% de la inversión para financiar proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE, en el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (Ten-T). Se podrán financiar, entre otros, proyectos de infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.	Aprobaciones 2024: 118 millones de euros de nueva financiación para infraestructuras destinadas a la producción y suministro de amoniaco y metanol descarbonizados; desarrollo de una red de recarga de cargadores de vehículos eléctricos en estaciones de servicio; implementación de hidrogeneras de hidrógeno renovable; otros proyectos de suministro de energía eléctrica; renovación de flota de maquinaria portuaria por equipos 100% eléctricos e híbridos.
CEF – CONNECT	Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.	Aprobaciones 2024: Importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027: 2.065 millones de euros. Importe ICO: 100 millones de euros
Programa InvestEU	Garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible, investigación, Innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación, y Strategic Technology Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.	Aprobaciones 2024: Presentados los siguientes fondos al Comité de Inversiones de InvestEU con cargo al Programa de Garantía InvestEU: (i) Fondo de Infraestructuras Marguerite III por 100 millones de euros Puesta en marcha de la iniciativa "ICO Fondos Sociales InvestEU" en la que ICO gestionará e invertirá 268 millones de euros (cuenta con 134 millones de euros de garantía del Programa InvestEU)





Fuerte apoyo a la transformación digital de las empresas españolas, especialmente a las más pequeñas

+13.000 millones de euros movilizables, en colaboración público-privada, hacia empresas españolas que inviertan en transformación digital.

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO

Impulsar la transformación digital del tejido productivo español es uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO. El objetivo es facilitar financiación para apoyar las inversiones necesarias que permitan a las empresas mejorar su competitividad, productividad, resiliencia y contribuir a la cohesión territorial y social, en línea con la Estrategia Digital de la UE y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, destacan los siguientes, específicamente orientados a fomentar la transformación digital:

Producto del Grupo ICO (actividad tradicional del Grupo ICO)	Finalidad: Transformación Digital	Dotación Millones €
Línea ICO-Red.es Kit Digital Ayudas no reembolsables a pequeñas empresas, micropymes y personas en situación de autoempleo.	Colaboración entre Red.es y el ICO para fomentar el acceso a la financiación de ICO a través de las entidades financieras a las empresas beneficiarias y a los agentes digitalizadores, para aquellos proyectos que cuenten con una ayuda concedida por Red.es dentro del Programa Kit Digital.	3.000 millones de euros (ayudas)
Línea ICO-Red.es Acelera ICO financiará hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es menos el importe de anticipo de la subvención.	Préstamos en colaboración con las entidades financieras para financiar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización.	Hasta 800 millones de euros (ayudas)
Convenio ICO-RTVE	Programa de financiación directa de ICO para la producción de obras audiovisuales de nueva producción, tales como largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural.	Hasta 100 millones de euros (ayudas)

Adicionalmente, la acreditación en 2020 de ICO como Implementing Partner de la Comisión Europea le ha permitido financiar proyectos a través de distintos instrumentos, entre los que se destacan el CEF –AFIF, el CEF –CONNECT y el Programa InvestEU, por estar relacionados con la transformación digital.

A través de la actividad como gestor de fondos del PRTR

Según el Commission Staff Working Document de la Comisión Europea del 2 de octubre de 2023, la modificación del PRTR con la Adenda contribuirá en un 25,8% a la transformación digital de la sociedad y la economía, lo que representa una inversión superior a 40.000 millones de euros.

La Adenda del PRTR, aprobada el 6 de junio de 2023 en Consejo de Ministros y validada posteriormente el 2 de octubre por la Comisión Europea y el 17 de octubre por el Consejo de la UE, prevé la canalización de hasta 5.150 millones de euros a través del Grupo ICO, en colaboración público-privada.

Estos fondos se destinan, entre otros, a la financiación de proyectos cuyo objetivo es la transformación digital de las empresas. El importe se distribuirá a través de líneas de mediación, programas de financiación directa y capital riesgo (Axis), en productos como la Línea ICO-Turismo y el PERTE de la Nueva Economía de la Lengua, sin perjuicio de que la financiación pueda otorgarse en otras facilidades del MRR que contribuyan a la transformación digital sin estar específicamente orientadas a ella.

La facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores incluye la Línea ICO-Turismo, dotada con 1.000 millones de euros, destinada a la financiación de proyectos de inversión en empresas turísticas. Estos proyectos están dirigidos a la modernización y digitalización del sector, promoviendo la digitalización de procesos, la inversión en equipamiento tecnológico y la recualificación de los recursos humanos. A través de esta iniciativa, se busca contribuir a la transformación y mejora del modelo turístico español, haciéndolo más digital y competitivo.

Además, esta facilidad incorpora financiación específica para el PERTE de la Nueva Economía de la Lengua, con una dotación de 150 millones de euros. Estos fondos están destinados a la concesión de financiación a universidades españolas para impulsar la digitalización y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial, con el objetivo de avanzar en la soberanía tecnológica y fortalecer la innovación en el ámbito educativo y lingüístico.





Consolidando nueva financiación a través de programas de financiación complementaria

- Cerca de 1.900 millones de euros de financiación complementaria dispuestos en 2024.

ICO se ha convertido en un relevante inversor en el mercado MARF, que dinamiza y cataliza otros inversores en apoyo a las empresas que buscan financiación alternativa en este mercado mediante la emisión de títulos de Renta Fija y, en especial, a través de los programas de pagarés de empresa, que permiten cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las empresas emisoras.

Asimismo, las emisiones de bonos a plazos más largos en este mercado favorecen la captación de recursos de estas empresas para la financiación de sus necesidades generales corporativas, especialmente los nuevos proyectos de inversión y adaptación de su estructura financiera.

Por ello, ICO continúa impulsando las fuentes complementarias de financiación, cuya presencia en el mercado MARF, tanto en pagarés como en bonos, así como en titulizaciones, es muy importante al permitir diversificar los recursos financieros con otras fuentes alternativas a la bancaria con el objetivo de apoyar el crecimiento de empresas de todos los sectores y de todos los tamaños, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, las Facilidades ICO-MRR Verde e ICO-MRR Empresas y Emprendedores de los fondos gestionados por ICO procedentes de la Adenda al PRTR, se canalizarán, entre otros, a través de la compra por parte del ICO de valores de renta fija senior a medio y largo plazo emitidos en los mercados organizados, como AIAF o MARF, por empresas para financiar sus planes de inversión.

Dentro de las fuentes complementarias de financiación de ICO cabe mencionar:

Bonos corporativos	Disposiciones de 1.874 millones de euros en 2024	Programa de financiación directa a empresas mediante la adquisición de bonos y obligaciones emitidos por empresas españolas para financiar sus planes de inversión a medio y largo plazo. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén certificadas como emisores responsables o coticen en índices de sostenibilidad, favoreciendo las actividades y proyectos que mejoren el comportamiento ambiental.
Bonos proyecto		Programa de compra de bonos proyecto como instrumento de financiación a medio y largo plazo especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras.
Bonos y pagarés MARF		Programa de financiación directa de ICO a empresas mediante la suscripción de pagarés y bonos del MARF para inyectar liquidez y financiar los planes de inversión a medio y largo plazo de las empresas españolas con programas de emisiones registrados en el MARF.
Bonos de titulización		Marco general para invertir en activos de titulización que incentive la diversificación de la financiación de pymes y emprendedores en España. El ICO requiere como condición para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general y de crédito dirigido al tejido productivo en particular.

ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	Dispuesto 2024 Millones €	Dispuesto 2023 Millones €
Bonos corporativos	557	257
Bonos MARF	16	9
Pagarés MARF	975	1.479
Bonos de titulización	326	536
TOTAL	1.874	2.281





Gestión de líneas de avales por cuenta del Estado

- 6.086 millones de euros en avales para mitigar el impacto de la guerra en Ucrania.
- 1.100 millones de euros en avales para rehabilitación de viviendas.
- 2.500 millones de euros en avales para la compra de primera vivienda.
- 2.000 millones de euros en avales para vivienda social en alquiler.
- 5.000 millones de euros en avales para afectados por la DANA.

El ICO, en su función como Agencia Financiera del Estado, gestiona diversas líneas de avales en nombre del Estado para apoyar la liquidez, la inversión y la recuperación económica en distintos sectores.

Principales datos de las líneas de avales en 2024

Línea de Avales ICO-COVID-19

- Destinada a facilitar liquidez e inversión a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19.
- Ratio de impagos: 4,20% según los datos de octubre de 2024.

Línea de Avales Ucrania

- Creada en 2022 para mitigar los efectos económicos de la guerra en Ucrania, especialmente las tensiones de liquidez derivadas del aumento de los precios de la energía y materias primas.
- Importe concedido: 6.086 millones de euros en avales (importe global de hasta 9.000 millones).
- Financiación movilizada: 7.826 millones de euros.
- Operaciones formalizadas: 37.339 operaciones para 29.724 empresas y autónomos.
- Plazo de concesión finalizado: 31 de diciembre de 2024.

Línea de Avales para Rehabilitación de Edificios de Viviendas

- Apoya la financiación de proyectos de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética.
- Importe aprobado: hasta 1.100 millones de euros.
- Operaciones realizadas hasta 2024: 30 operaciones, con 10,6 millones de euros en avales solicitados y 21,2 millones de euros en financiación movilizada.
- Plazo de solicitud: hasta el 30 de noviembre de 2025.
- Plazo de formalización: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Línea de Avales para la Adquisición de Primera Vivienda

- Destinada a jóvenes hasta 35 años y familias con menores a cargo para la compra de su primera vivienda.
- Importe aprobado: hasta 2.500 millones de euros.
- Convenio firmado con MIVAU: abril de 2024.
- Operaciones realizadas hasta 2024: 844 operaciones.
- Plazo de formalización: hasta el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de ampliación hasta 2027.

Línea de Avales ICO MRR para Promoción de Vivienda Social en Alquiler

- Creada en 2024 para fomentar la construcción y mejora del parque de vivienda social y asequible.
- Importe aprobado: hasta 2.000 millones de euros en avales, dentro de la facilidad de 4.000 millones de euros del PRTR.
- Convenio firmado con MIVAU: julio de 2024.
- Plazo de concesión: hasta el 31 de diciembre de 2026.

Línea de Avales para los Afectados por la DANA

- Dirigida a facilitar liquidez a hogares, autónomos y empresas afectadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Importe aprobado: hasta 5.000 millones de euros.
- Avales concedidos a través de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Período de concesión: hasta el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórroga mediante ACM.

LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO Datos a cierre de 2024	Año de puesta en marcha	Importe avales aprobados en 2020-2024	Avales concedidos en 2020-2024
Gestión de avales por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)		Millones €	Millones €
Líneas Avales ICO COVID-19 (Liquidez + Inversión)	2020	140.000	107.187
Líneas Avales Ucrania	2022	9.000	6.086
Línea de avales para Rehabilitación Edificatoria Residencial	2024	1.100	10,6
Línea de Avales compra 1ª vivienda jóvenes y familias con menores	2024	2.500	16,9
TOTAL		152.600	113.300,5





Gestionando fondos por cuenta del Estado

- 223.604 millones de euros gestionados por ICO por cuenta del Estado a cierre de 2024 (+6% respecto al ejercicio 2023), adicionales a las Líneas de avales del Estado.
- Apoyo a la internacionalización de empresas españolas, cooperación española al desarrollo y sostenibilidad financiera de CCAA y EELL.

Además de la gestión de las Líneas de avales mencionadas anteriormente, el ICO, como Agencia Financiera del Estado, lleva a cabo servicios financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización (a través de FIEM y CARI), el apoyo a la cooperación para el desarrollo (a través de FONPRODE y FCAS) y facilitar la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales (a través de FFCCAA y FFEELL).

A cierre de 2024 ICO ha gestionado fondos por cuenta del Estado con un saldo total de 223.604 millones de euros (+6% respecto al cierre de 2023).

Agencia Financiera del Estado Gestión de fondos por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)	Saldo 2024 Millones €	Saldo 2023 Millones €
Internacionalización (FIEM + CARI)	5.920	5.881
Cooperación al Desarrollo (FONPRODE + FCAS)	581	551
Fondos Territoriales (CCAA + CCLL)	217.103	204.252
TOTAL	223.604	210.684

Impulsando el capital riesgo a través de su filial AXIS, como vía de financiación alternativa

- Axis gestiona 9.150 millones de euros, asignados a sus 4 fondos.

El ICO impulsa la financiación complementaria de las empresas a través de Axis, su gestora de capital riesgo 100% de su titularidad, en colaboración público-privada. La actividad de AXIS se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgos destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda.

Durante el año 2024, Axis ha aprobado compromisos por más de 1.150 millones de euros a través de sus cuatro fondos:

	Tamaño Fondo (*) Millones €	Compromisos aprobados 2024 Millones €	Compromisos aprobados 2023 Millones €
Fond-ICO Global	4.500	900	900
Fond-ICO Pyme	250	0	30
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	400	60	32
Fond-ICO Next Tech	4.000	193	244
TOTAL	9.150	1.153	1.206

Fond-ICO Global, dotado con 4.500 millones de euros, es el primer "fondo de fondos" público de capital riesgo/ privado creado en España y tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. El Consejo de Administración de AXIS de mayo de 2024 aprobó la resolución de la 16ª Convocatoria de Fond-ICO Global (convocatoria de mayor volumen hasta la fecha), en la que se seleccionaron 12 fondos/gestoras en los que se invertirán hasta 900 millones de euros con fondos de las facilidades que gestiona el ICO en la Adenda del PRTR. Esta inversión permitirá movilizar 2.400 millones de euros, en colaboración público-privada, en financiación a empresas y proyectos españoles que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 el ICO ha abierto la 17ª convocatoria de Fond-ICO Global para canalizar 900 millones de euros del PRTR para potenciar inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital. La inversión aprobada, gracias al esquema de colaboración público-privada con el que opera Fond-ICO Global y con los fondos del PRTR, podrá movilizar 2.400 millones de euros para proyectos en España.





Fond-ICO Pyme, dotado con 250 millones de euros, tiene como objetivo la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding).

Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, dotado con 400 millones de euros, tiene como objetivo invertir, directamente o través de otros fondos de inversión, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas. En 2023 el Consejo de Administración de AXIS aprobó la adaptación del folleto informativo y otra documentación legal del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad para conseguir su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). Una vez presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ya fue inscrito.

Fond ICO Next Tech, dotado con 4.000 millones de euros, es una iniciativa conjunta de ICO y Axis con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), recogida en la primera fase del PRTR, con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales e innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale ups).

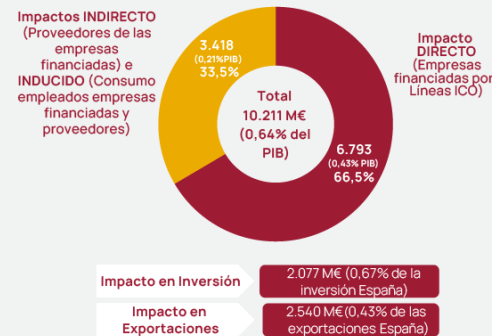
2.2. Impacto macroeconómico positivo en la economía española

Actividad de mediación: impacto en PIB y empleo

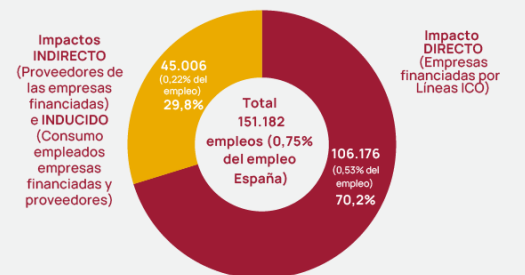
El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2024 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 10.211 millones de euros, equivalente al 0,64% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 2.077 millones de euros en inversión, que representa el 0,67% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 2.540 millones de euros, ha representado el 0,43% del volumen total de las exportaciones españolas.

Líneas de Mediación ICO 2024 Contribución al PIB: 10.211 M€ (0,64% del PIB)



Líneas de Mediación ICO 2024 Contribución al Empleo: 151.182 empleos mantenidos y/o creados (0,75% total empleo España)



Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2024 a través de líneas de Mediación, se sitúa en 151.182 puestos de trabajo, lo que representa un 0,75% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

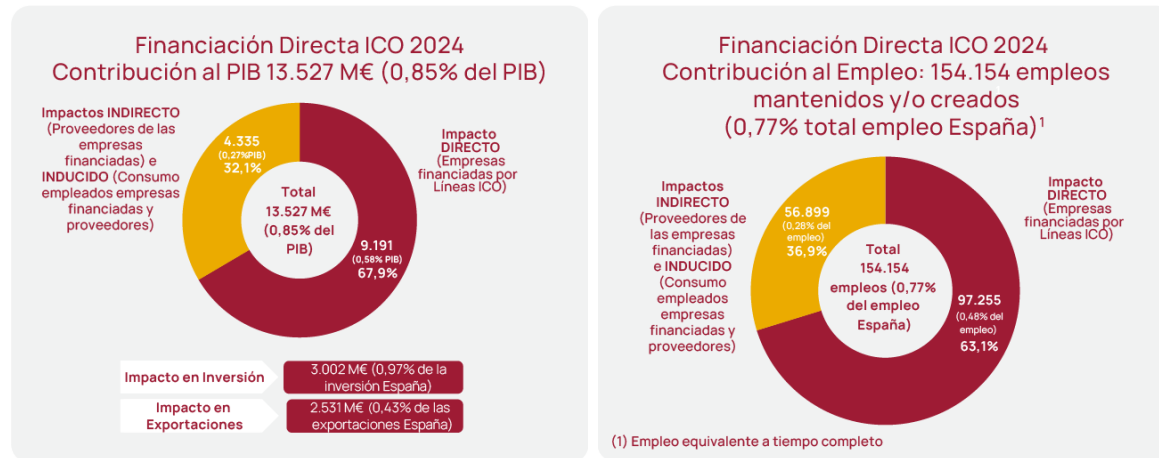


Actividad de financiación directa: impacto en PIB y empleo

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones sobre el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2024 se sitúan, en términos de PIB, en los 13.527 millones de euros, equivalente al 0,85% del PIB.

Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 3.002 millones de euros en inversión, que representa el 0,97% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2024 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 2.531 millones de euros, que representa el 0,43% del volumen total de las exportaciones españolas.



La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 154.154 puestos de trabajo, lo que representa un 0,77% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.



2.3. Financiación con enfoque en la sostenibilidad

El Grupo ICO contribuye al desarrollo sostenible a largo plazo, tratando de lograr de manera equilibrada el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. El Grupo ICO promueve el crecimiento a través de la financiación de actividades empresariales que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo económico, tanto en España como en terceros países, alineándose, entre otros, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de París por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de la UE, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional. La financiación sostenible del Grupo ICO se enmarca en el contexto europeo de fomento de las finanzas sostenibles y está alineada con las prioridades europeas en materia de sostenibilidad expuestas en el EU New Green Deal que han sido posteriormente trasladadas a la Ley del Clima europea. Asimismo, el Grupo ICO hace suyos los objetivos medioambientales que se incorporan en el reglamento europeo sobre inversiones sostenibles a la hora de focalizar su actividad y trabaja en la incorporación de dichos criterios de manera transversal en la institución.

El Instituto opera en un marco normativo y estratégico en constante evolución, definido tanto por regulaciones nacionales como internacionales que guían sus acciones hacia la sostenibilidad. Estos marcos son esenciales, no solo para garantizar el cumplimiento normativo, sino también para alinear sus actividades con los objetivos de desarrollo sostenible y transición energética. Entre los principales marcos de referencia que le aplican se encuentran la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la Taxonomía de la UE, y los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París.

El PNIEC, cuya actualización para el período 2023-2030 fue publicada recientemente, constituye una hoja de ruta fundamental para la descarbonización de la economía española. Este plan establece objetivos ambiciosos en materia de reducción de emisiones, eficiencia energética y energías renovables, alineándose con los compromisos europeos de neutralidad climática para 2050. La relevancia del PNIEC radica en que orienta tanto las operaciones como la estrategia del Instituto hacia sectores clave para la transición energética, fomentando inversiones en proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo económico y social mientras reducen el impacto ambiental.

Además, el marco de la Taxonomía de la UE proporciona un sistema de clasificación uniforme para identificar actividades económicas sostenibles, lo que refuerza la transparencia y la coherencia en sus operaciones financieras.

El 29 de noviembre de 2024 el Gobierno español aprobó el Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España, dirigido a impulsar y guiar la adaptación del sector privado en la transición energética a través de un conjunto de acciones que se vertebran en torno a tres ejes dirigidos a promover la adaptación del sector financiero y de las empresas, especialmente de las pymes; orientar el ahorro y la inversión hacia la sostenibilidad y promover la colaboración público-privada.

En este sentido, la participación del ICO es fundamental para el desarrollo de productos financieros verdes, con el objetivo de que las empresas orientadas a la sostenibilidad puedan acceder a mejores condiciones de

financiación. En el marco de la segunda fase del PRTR, la Línea ICO Verde, con una dotación de 22.000 millones de euros, se destina a la financiación de proyectos que tengan una contribución al clima de acuerdo a los campos de intervención definidos en el Reglamento del MRR. En el diseño de la línea se contempla la elaboración de una "lista positiva" de proyectos financiables para facilitar un acceso ágil a la financiación y para promover un proceso de aprendizaje para las entidades financieras y las empresas. Adicionalmente, todos los proyectos que se financien con esta línea deben cumplir determinados requisitos de sostenibilidad, y en especial, el principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).

La política de sostenibilidad del Grupo ICO

El Grupo ICO cuenta con una Política de Sostenibilidad, que es actualizada ante hechos que obliguen a su adaptación para reflejar la realidad vigente. Actualizada en enero de 2024, sus ejes principales de actuación son los siguientes:

- Actuar como señalizador en el diseño y aplicación de todas las actuaciones que el ICO realiza en materia de sostenibilidad alentando a los grupos de interés a compartir los objetivos y compromisos en esta materia.
- Luchar contra el cambio climático y proteger el capital natural, conforme a las mejores prácticas internacionales, y en particular el principio de no causar daño significativo de la Unión Europea.
- Favorecer la transición justa e inclusiva, de forma que el ICO resulte un actor decisivo del cambio, poniendo al alcance de todos las nuevas oportunidades que se presenten.

Esta política establece un marco general de actuación y se complementa con el resto de las políticas internas que rigen la actividad del Instituto, como la Política Medioambiental, la Política de Calidad, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, el Plan de Medida Antifraude y Declaración Institucional de Lucha Contra el Fraude, la Política de Financiación Directa, la Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, la Política de RSE, el Plan de Igualdad, la Política de Protección de Datos, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, entre otros.

Principales avances de la actualización de 2024

- **Transversalidad y gobernanza:** Se integra en todos los niveles organizativos, influyendo en las decisiones del Consejo General y coordinando con áreas clave como estrategia y riesgos.
- **Objetivos estratégicos:** Refuerza el compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono para 2050, con la medición de emisiones de alcance 1, 2 y 3 y el diseño de un plan de transición alineado con estándares europeos.
- **Alianzas estratégicas:** Potencia la participación en iniciativas europeas, reforzando el papel del ICO en la canalización de recursos hacia actividades verdes y de transición.
- **Apoyo a pymes y proveedores:** Amplía el respaldo a pymes mediante capacitación en sostenibilidad, herramientas de transición y financiación adaptada.
- **Riesgos y transparencia:** Implementa mecanismos para identificar y mitigar riesgos ESG asociados a los proyectos financiados, en línea con marcos internacionales como los Principios de Ecuador.



El Grupo ICO y los objetivos de desarrollo sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser pilares fundamentales de toda actuación pública. El Grupo ICO alinea sus actuaciones plenamente con dichos objetivos, tanto a nivel de su actividad financiera, en otras iniciativas con proyección exterior, así como en su gestión interna, como se relata en las diferentes partes de este informe.

Por la naturaleza de su actividad principal, el impacto directo de las actividades del Instituto parte de un propósito principal: contribuir al máximo al ODS8, referente al trabajo decente y crecimiento económico sostenible.



El apoyo a proyectos y actividades que impulsen el ODS8 se complementa con la contribución a otros ODS relevantes a través de diferentes actuaciones, como el 7 y el 13 que tienen especial relevancia en nuestra actividad financiera. En todo caso, todos los ODS a los que el ICO contribuye están interconectados y marcan la hoja de ruta que el Grupo ofrece hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Adicionalmente y para empujar a las pymes a que conozcan, apliquen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2019 se lanzó la iniciativa conjunta con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030 <https://icopymeods.ico.es/>, que sigue vigente. Esta iniciativa pretende involucrar a las pymes españolas en su alineación con los ODS, así como las oportunidades de negocio que les puede reportar.

Con esta iniciativa el Grupo ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, informando de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030, ofreciendo una serie de recursos para construir una estrategia orientada a los ODS.



El ICO, como Banco Nacional de Promoción, se enfrenta a dos retos importantes. Por un lado, promover y acelerar la transformación del modelo económico hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y social. Por otro lado, teniendo en cuenta la estructura del tejido empresarial compuesto mayoritariamente por pymes y autónomos, acompañar a los principales actores de la economía en dicha transición, no dejando a nadie atrás.

El Grupo ICO tiene como eje estratégico la promoción de la sostenibilidad medioambiental y social, habiéndose fijado como objetivo que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones en el periodo 2022-2027 sean sostenibles. Para ello, se han implementado procedimientos internos de evaluación de la sostenibilidad alineados con los principales estándares internacionales, con el propósito de identificar las operaciones de contribución

medioambiental y social. Estos criterios internos se basan principalmente en la Taxonomía de la Unión Europea y en estándares desarrollados por asociaciones como ICMA y LMA.

En los últimos años el Grupo ICO ha dado un fuerte impulso a la financiación a empresas de proyectos sostenibles -medioambiental y social-, como medio para impulsar la transformación de la economía española hacia un modelo más sostenible y justo. A cierre del ejercicio 2024, el 56% de la nueva actividad analizada fue clasificada como sostenible, cumpliendo así con el objetivo del 40% marcado en su estrategia. El 75% de las actividades sostenibles tuvo un impacto medioambiental, mientras que el 29% se centró en el impacto social. Este resultado superior al 100% se explica debido a que en mediación los saldos pueden contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales.

	Importe total		Sostenible		Medioambiental		Social		Cuota Sostenibilidad	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Nueva Actividad Financiación Directa	6.464	6.184	3.493	2.846	2.829	2.652	665	194	54%	46%
Líneas mediación nacional (desembolsos ejercicio) ⁽¹⁾	2.094	2.228	918	1.301	618	1.151	537	751	44%	58%
Canal Internacional (desembolsos ejercicio)	715	281	438	71	432	68	6	3	61%	25%
AXIS (nueva actividad, aprobaciones) ⁽²⁾	252	306	252	275	132	192	120	83	100%	90%
FOND-ICO global	900	-	775	-	387	-	387	-	86%	-
Importe TOTAL	10.425	8.999	5.876	4.493	4.398	4.063	1.715	1.031	56%	50%

Análisis flujo (nueva actividad) 2023-2024 (millones de euros):

⁽¹⁾ Se incluyen las líneas sujetas a contrato marco y las ministeriales sostenibles. Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de los resultados obtenidos.

⁽²⁾ Aprobaciones en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, Fond-ICO Next Tech. A partir del ejercicio 2024 se ha comenzado a analizar también las aprobaciones de Fond-ICO Global. Para facilitar una mejor comparativa con el ejercicio anterior se presenta por separado.



Tal y como se puede observar en la tabla que abarca el periodo 2023-2024, el Grupo ICO ha pasado de aprobar nueva actividad sostenible (medioambiental y social) de financiación directa por un importe de 2.846 millones de euros en 2023 a un importe de 3.493 millones de euros en 2024 (+23%). La misma tendencia creciente se observa en Canal Internacional, cuya nueva actividad sostenible ha pasado de 71 millones de euros en 2023 a 438 millones de euros en 2024 (+517%). Por su parte, en las líneas de mediación nacional tenemos una caída de 1.310 millones de euros en 2023 a 918 millones de euros en 2024 (-30%). En lo que respecta a la actividad de AXIS, ésta se ha reducido levemente, con un descenso de 275 millones de euros en 2023 a 252 millones de euros en 2024 (-8%)⁷. Por último, si observamos cifras totales, el importe sostenible se ha incrementado de 4.493 millones de euros en el ejercicio 2023 a 5.101 millones de euros en 2024 (+14%)⁸.

La Adenda del PRTR de España, contempla la canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, entre otros, de una Facilidad ICO-Verde por importe de 22.000 millones de euros para el apoyo financiero a la transición verde. A finales del ejercicio 2024 se formalizó la primera operación de financiación directa por importe de 230 millones de euros para el despliegue de proyectos de energía renovable y almacenamiento de energía. Durante el ejercicio 2025 se continuarán canalizando estos fondos para impulsar la transformación verde de nuestras economías.

Asimismo, la Adenda al PRTR también asigna al Grupo ICO una Facilidad para el impulso de la vivienda social -Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler- por importe de 4.000 millones de euros, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta Facilidad podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Se estima que a partir del año 2025 la canalización de estos fondos europeos, en colaboración público-privada, incremente aún más la nueva actividad del Grupo ICO en materia de sostenibilidad.

Nueva actividad financiación directa sostenible en 2024

- 238 operaciones sostenibles aprobadas en 2024.
- 3.493 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social positivo, 54% del total de nuevas operaciones directas.
- 25.144 millones de euros de inversión sostenible a movilizar, en colaboración público-privada.

En el marco de la financiación directa a empresas con interés español, el Grupo ICO se apoya en los siguientes instrumentos financieros para incentivar la inversión en actividades que contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad: préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos y pagarés sostenibles, y financiaciones acogidas a fondos europeos con características sostenibles (CEF-AFIF y MRR).

⁷ Con el fin de mejorar el análisis de sostenibilidad del grupo ICO se ha incorporado, por primera vez, en el ejercicio 2024 el estudio de las aprobaciones de FOND-ICO Global. No obstante, para poder realizar comparaciones con ejercicios anteriores, no se ha sumado el importe de FOND-ICO Global.

⁸ No se ha incluido el importe de FOND-ICO Global del ejercicio 2024.

Durante 2024, el Grupo ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo. El porcentaje sostenible representa el 54% de las nuevas operaciones directas aprobadas, que se traduce en un volumen de 3.493 millones de euros de financiación aprobada y una inversión movilizada de 25.144 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas durante 2024 con impacto ambiental asciende a los 2.829 millones de euros, con una inversión movilizada de 24.225 millones de euros. El mayor volumen de financiación se concentra en el apoyo a lucha contra el cambio climático, habiéndose destinado un importe total de 2.666 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas con impacto social asciende a los 665 millones de euros, con una inversión movilizada de 919 millones de euros. En el marco del Programa ICO vivienda y regeneración Urbana y Rural 2022-2025, destaca la financiación de 5.594 viviendas sociales.

Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2024:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%		Inversión Movilizada (millones €)
Medioambiente	208	2.829	44%	 x 8,6	24.225
Cambio Climático	204	2.666	41%		23.490
Protección biodiversidad y ecosistemas	1	28	0,4%		73
Economía circular	2	115	2%		628
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	1	20	0,3%		34
Social	30	665	10%	 x 1,3	919
Vivienda	27	652	10%		901
Inclusión social	3	12	0,2%		18
Sostenible	238	3.493	54%		25.144
Sin determinar	374	2.971	46%		14.206
TOTAL	612	6.464	100%		39.351

Nota: Los factores multiplicadores son resultado del cociente entre la inversión total vinculada a las operaciones aprobadas (inversión movilizada) y el importe aprobado por ICO.



Saldo cartera financiación directa sostenible en 2024

- 469 operaciones sostenibles en cartera en 2024.
- 7.251 millones de euros de saldo con impacto medioambiental y social positivo, 50% del total del saldo de balance.

A cierre del ejercicio 2024, el saldo sostenible representa el 50% del total de las operaciones de financiación directa en cartera, que se traduce en 7.251 millones de euros en balance.

El importe de las operaciones con impacto ambiental asciende a los 6.448 millones de euros, concentrándose el saldo en el apoyo a la lucha contra el cambio climático, con un importe de 6.036 millones de euros, que representa un 41% del total.

Si ponemos el foco en el saldo de balance de operaciones con impacto social, éste asciende a los 803 millones de euros, destacando las operaciones que contribuyen al objetivo de inclusión social con un importe vivo de 347 millones de euros.

Detalle de saldo de balance de financiación directa, total y sostenible, a cierre de 2024:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%
Medioambiente	221	6.448	44%
Cambio Climático	203	6.036	41%
Protección biodiversidad y ecosistemas	10	72	0%
Economía circular	7	314	2%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	1	26	0%
Social	248	803	5%
Medidas COVID	9	230	2%
Vivienda	224	204	1%
Inclusión social	14	347	2%
Cooperación al desarrollo	1	22	0%
Sostenible	469	7.251	50%
Sin determinar	397	7.383	50%
TOTAL	866	14.633	100%





Nueva actividad directa alineada con ODS en 2024

- Impacto de operaciones en once ODS.
- Trabajo decente, Acción por el clima, Energía asequible no contaminante, y Ciudades y comunidades sostenibles son los de mayor peso.

De manera complementaria a la categorización presentada, desde el ICO se realiza también una clasificación de las operaciones de financiación directa conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el estado español debe informar de las actividades que impulsen la consecución de los diez y siete ODS, y el ICO, en tanto que organismo público, debe reportar su contribución a los mismos.

La actividad financiera de ICO tiene como principal objetivo la contribución al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible. Durante este semestre se han aprobado 3.203 millones de euros de nueva actividad vinculados al ODS 8, con una inversión movilizada de 14.815 millones de euros.

Destaca también la contribución a la transición energética y climática a través de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un volumen de aprobaciones de 2.253 millones de euros y una inversión movilizada de 21.431 millones de euros. Estos objetivos han sido impulsados por el ICO a través de operaciones de energías renovables, movilidad sostenible, transporte y distribución de energía y suscripción de bonos verdes, entre otros.

Por último, cabe destacar el impulso al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles con un importe de 720 millones de euros y una inversión movilizada 1.868 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de vivienda social y movilidad sostenible.

Detalle de nueva actividad directa aprobada según ODS a cierre de 2024:

ODS	Aprobaciones (millones €)	%	Inversión Movilizada (millones €)
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	-	-
ODS 3	Salud y bienestar	11	0,2%
ODS 4	Educación de calidad	46	0,7%
ODS 5	Igualdad de género	36	0,6%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	35	0,5%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	1.010	15,6%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.203	49,5%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	89	1,4%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	-	-
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	720	11,1%
ODS 12	Producción y consumo responsables	58	0,9%
ODS 13	Acción por el clima	1.244	19,2%
ODS 14	Vida submarina	14	0,2%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
TOTAL		6.464	100%

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE x 9,5

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO x 4,6

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES x 2,6

13 ACCIÓN POR EL CLIMA x 9,5

Nota: Los factores multiplicadores son resultado del cociente entre la inversión total vinculada a las operaciones aprobadas (inversión movilizada) y el importe aprobado por ICO.



Saldo balance financiación directa alineado con ODS en 2024

- Impacto de operaciones en catorce ODS.
- Trabajo decente, Acción por el clima, Energía asequible no contaminante, e Industria, innovación e infraestructura son los de mayor peso.

El saldo de balance se concentra en su mayoría en el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible, con un importe vivo de 6.354 millones de euros.

Continuando la tendencia de nueva actividad, destaca el peso de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un importe vivo de 5.056 millones de euros.

Por último, cabe destacar la contribución al ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, con un importe vivo de 1.173 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible, infraestructuras de telecomunicaciones, y proyectos de construcción y explotación de carreteras.

Detalle de saldo balance según ODS a cierre de 2024:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	12	0,1%
ODS 3	Salud y bienestar	92	0,6%
ODS 4	Educación de calidad	20	0,1%
ODS 5	Igualdad de género	190	1,3%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	97	0,7%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	2.050	14,0%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	6.354	43,4%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	1.173	8,0%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	103	0,7%
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	1.222	8,4%
ODS 12	Producción y consumo responsables	282	1,9%
ODS 13	Acción por el clima	3.006	20,5%
ODS 14	Vida submarina	20	0,1%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	11	0,1%
TOTAL		14.633	100%

Líneas ICO mediación en materia de sostenibilidad

- 1.355 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social, 48% del total de nuevas operaciones.
- Destaca el impulso de la línea Canal Internacional con un 61% de nuevas operaciones sostenibles.

En su actividad de mediación, el ICO muestra su compromiso con la financiación sostenible a través de tres líneas de actividad:

- **Líneas ICO mediación:** de acuerdo con la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad, cuestionario para la categorización de las operaciones, en el ejercicio 2024 se han financiado un total de 622 millones de euros de operaciones que generan un efecto positivo en la sostenibilidad, lo cual representa un 35% del total de la actividad financiada.
- **Líneas ICO ministeriales sostenibles:** a través de la Línea MAPA-SAECA se han movilizado 275 millones de euros con impacto social positivo al contribuir al apoyo de los sectores económicos afectados por la sequía y otros riesgos climáticos; por su parte, a través de la Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria se han canalizado 21 millones de euros que contribuirán positivamente al medio ambiente por impulsar proyectos de mejora de la eficiencia energética de edificios.
- **Línea Canal Internacional:** se han financiado operaciones por importe de 438 millones de euros que se han destinado a proyectos de energías renovables, movilidad sostenible, transmisión y distribución de electricidad, y sistemas de gestión de aguas residuales en países de América Latina.

Detalle de flujo (nueva actividad) a cierre de 2024:

Líneas ICO mediación	Importe total (millones €)	Sostenible	% Sostenible	Medioambiente	Social
Importe desembolsado ⁽¹⁾	1.798	622	35%	597	262
Líneas ICO ministeriales sostenibles					
Importe desembolsado Línea MAPA-SAECA 2024	275	275	100%	-	275
Importe desembolsado Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria	21	21	100%	21	-
Línea Canal Internacional					
Importe desembolsado	715	438	61%	432	6
TOTAL					
Importe desembolsado	2.808	1.355	48%	1.050	543

⁽¹⁾Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de los resultados obtenidos.





AXIS en materia de sostenibilidad

- 1.028 millones de euros de importe aprobado en inversiones sostenibles en 2024, 89% del total de nuevas operaciones.
- 308 millones de euros de patrimonio gestionado sostenible, un 53% del total.

Las actuaciones de Axis a través de su actividad inversora refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En el ejercicio 2024 se ha aprobado un importe total de 1.028 millones de euros en inversiones sostenibles⁹.

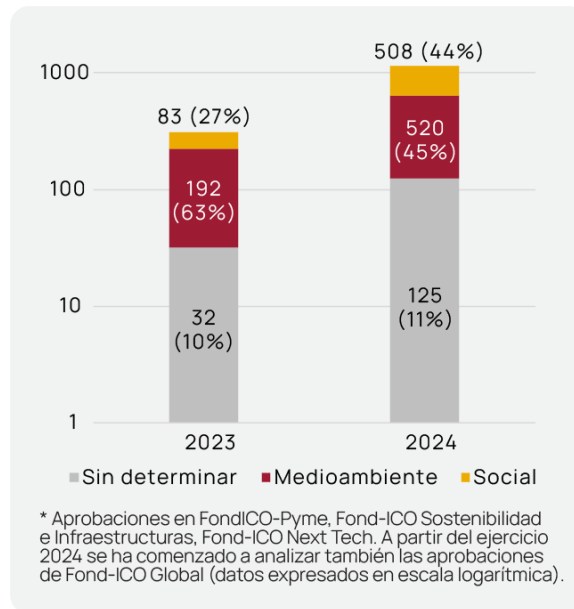
Detalle de flujo (nueva actividad) 2023-2024 (millones de euros):

A través de **Fond-ICO Global**, se han aprobado un total de 775 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 725 millones de euros en siete fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y/o social.
- Inversión de 50 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a compañías tecnológicas principalmente especializadas en el sector agroalimentario.

A través de **Fond-ICO Next Tech**, se han aprobado un total de 192,5 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 185 millones de euros en cuatro fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y/o social.
- Inversión de 7,5 millones de euros en 1 empresa que con su actividad contribuye a la mejora en el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central.



⁹ Con el fin de continuar avanzando en el análisis de sostenibilidad de la actividad de ICO, se ha incorporado, por primera vez, en este informe el estudio de las aprobaciones de FOND-ICO Global. En próximos pasos, se iniciará también el estudio del patrimonio gestionado de este fondo.

A través de **FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras**, se han aprobado 60 millones de euros:

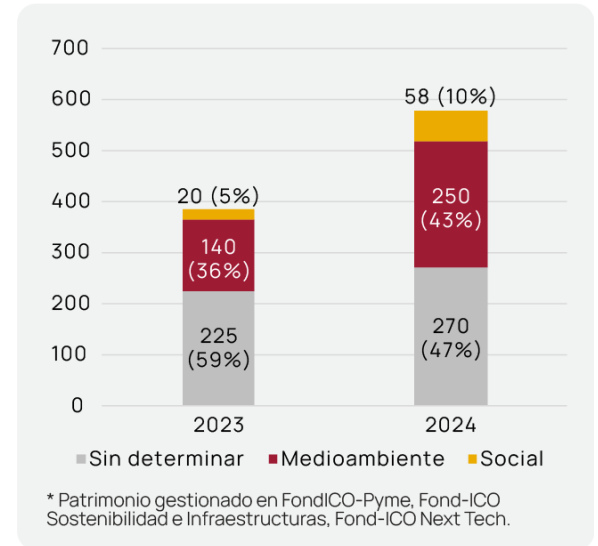
- Inversión de 30 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a compañías en el ámbito de las energías renovables y la economía circular.
- Inversión de 30 millones de euros en un proyecto de energía eólica.

Detalle de patrimonio gestionado 2023-2024 (millones de euros):

En lo que respecta al patrimonio de AXIS, se gestiona un importe total de 308 millones de euros sostenibles:

A través de **FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras** se gestiona un total de 122 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 41 millones de euros en dos empresas que con su actividad contribuyen al desarrollo de la energía solar fotovoltaica.
- Inversión de 41 millones de euros en cuatro fondos acogidos al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de energía renovable y eficiencia energética.
- Inversión de 30 millones de euros sostenibles en el fondo Marguerite II destinados a proyectos de energía renovable, eficiencia energética, gestión sostenible de datos y movilidad sostenible.
- Inversión de 10 millones de euros en un fondo acogido al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que promuevan características medioambientales y sociales.



A través de **Fond-ICO Next Tech** se gestiona un total de 159 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 64 millones de euros en cinco empresas que con sus actividades contribuyen a la economía circular y la movilidad sostenible.
- Inversión de 55 millones de euros en 4 fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que promuevan características medioambientales y sociales.
- Inversión de 40 millones de euros en 2 fondos acogidos al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental.

A través de la iniciativa de **Sostenibilidad e Impacto Social de Fond-ICO Pyme** se gestiona un total de 26 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 23 millones de euros en ocho fondos de emprendimiento social europeo.
- Inversión de 3 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y social.



Canalización de fondos europeos con criterio sostenible: INVESTEU, CEF Y Adenda PRTR

- 118 millones de euros de financiación aprobada en el marco del programa europeo CEF-AFIF para la promoción de infraestructuras de combustibles alternativos.
- Además, invierte en fondos de capital riesgo de infraestructuras verdes.

ICO, como **Implementing Partner** de la Comisión Europea, colabora con distintos Ministerios, organismos y entidades canalizando recursos procedentes de programas europeos, entre los que se incluye el Programa InvestEU de la Comisión Europea. Mediante este programa europeo, basado en garantías y que incluye como uno de sus ejes de actuación las infraestructuras sostenibles (SIW), ICO podrá facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación de inversiones sostenibles.

El ICO, como entidad colaboradora (Implementing Partner-IP de la Comisión Europea para canalizar recursos europeos, continuará otorgando financiación blending (financiación ICO a largo plazo y subvención CEF de la UE) en proyectos que se enmarquen en el programa CEF. En la actualidad, el ICO estudia y contribuye a la búsqueda de proyectos elegibles del programa CEF-AFIF, dentro del MFF 2021-2027, dotado con 1.575 millones de euros para toda Europa. Este programa promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector del transporte en Europa, fomentando infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

Como Implementing Partner de la Comisión Europea, el ICO invierte con la garantía del programa InvestEU, en las ventanas de Infraestructuras Sostenibles e Inversión Social y Capacidades.

Dentro de la ventana de Infraestructuras Sostenibles, la garantía InvestEU avala el 50% de la inversión de ICO en cuatro fondos de capital riesgo por valor de 199 millones de euros. Estos fondos invierten en proyectos de infraestructuras sostenibles y del ecosistema agrícola e industrial, especialmente en España.

Dentro de la ventana de Inversión Social y Capacidades, ICO invertirá hasta 268 millones de euros, de los que el 50% cuentan con garantía del programa InvestEU. Esta inversión se destinará a la promoción de viviendas para su alquiler social o asequible. La firma de la ampliación del acuerdo de garantía con la Comisión Europea y la selección de los fondos para la inversión se encuentran en tramitación y se espera que estén completadas durante el primer semestre de 2025.

Durante 2024 ICO se han continuado aprobando nuevas operaciones de financiación para proyectos de movilidad sostenible sostenibles por importe total de 118 millones de euros, que se presentarán a la Comisión Europea para obtener la subvención del mecanismo CEF-AFIF. Estas operaciones consisten en la aprobación de una financiación de 70 millones de euros para el desarrollo de infraestructuras para la producción y suministro de amonio y metanol descarbonizado, la aprobación de una financiación de 15 millones de euros para el desarrollo e implementación de 180 puntos de recarga para vehículos eléctricos, la aprobación de una financiación de 13 millones de euros para el desarrollo de una infraestructura para la producción y suministro de hidrógeno renovable para vehículos ligeros y pesados H2, la aprobación de una financiación de 7 millones de euros para el desarrollo e implementación de 20 hidrolineras, la aprobación de una financiación de 2 millones de euros para el despliegue de la infraestructura de recarga eléctrica en el muelle de cruceros del puerto de Cartagena, y una financiación de 11 millones de euros para el despliegue de la infraestructura de recarga eléctrica para los equipos portuarios de las pasarelas españolas de APMT Barcelona, Valencia y Gijón.

Adicionalmente, como hemos comentado con anterioridad, el Grupo ICO canalizará en los próximos ejercicios cerca de 40.000 millones de euros procedentes de los préstamos de la Adenda del PRTR, dentro de los cuales se incluyen recursos específicos para financiar inversiones que apoyen la transición verde de las empresas. Estos recursos se pondrán a disposición del tejido productivo español a través de las líneas de mediación, los instrumentos de financiación directa y los fondos de capital riesgo/privado.



GREEN ASSET RATIO – Alineación con taxonomía europea a cierre de 2024

- Reportado de forma voluntaria.

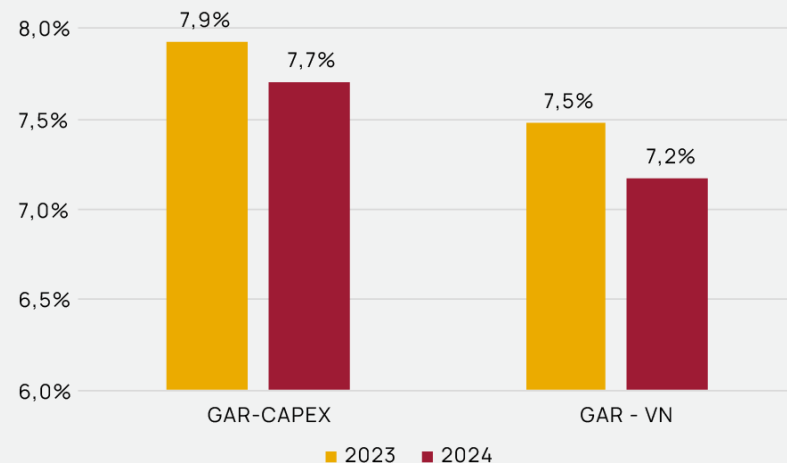
El Grupo ICO promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia, implementando criterios sostenibles en todos sus ámbitos de actuación. Por este motivo, ICO ha considerado como buena práctica realizar un análisis de la alineación taxonómica de su cartera crediticia. La metodología aplicada es una aproximación a los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de una Taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles.

En este sentido, se ha considerado de interés divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas alineadas respecto de los activos totales cubiertos en la GAR.

Las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2024 son:

- % exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): 14,3%
- % exposición a actividades económicas elegibles (VN): 14,2%
- Green Asset Ratio (CAPEX): 7,7%
- Green Asset Ratio (VN): 7,2%

La comparativa GAR 2023-2024 es la siguiente:



Contextualización de la información GAR

La información reportada es voluntaria, pero se ajusta en mayor medida a los criterios definidos en el Reglamento (UE) 2021/2178. A continuación, se exponen los criterios y procedimientos implementados para el cálculo del Green Asset Ratio (GAR):

Con el fin de obtener la información más precisa posible, se ha recopilado la información divulgada públicamente y, en algunos casos, se ha contactado con los clientes para:

- Confirmar si la contrapartida es una empresa sujeta a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34 (entidades de interés público con más de 500 empleados).
- En actividades generalistas, solicitar las tablas de divulgación de Taxonomía.
- En actividades finalistas, confirmar su alineamiento.

En los próximos ejercicios se trabajará para completar la información de alineamiento y, en su caso, obtener documentación justificativa de las contrapartes.

En este ejercicio sólo se reporta información de stock. Se está trabajando para que, a partir del próximo ejercicio, se pueda divulgar la información de flujo.

Para el cálculo de la ratio, se han considerado los activos totales cubiertos por la GAR (denominador). No obstante, el análisis de elegibilidad y alineamiento sólo se ha aplicado a la cartera crediticia (numerador).

Para la cartera de mediación, se ha considerado que el cliente final está compuesto en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, contrapartidas que no están sujetas a NFRD.

Para las operaciones de bonos verdes en las que no se ha obtenido información del cliente, se han aplicado las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados en las Tablas de Taxonomía divulgados por las contrapartidas.

Debido a la disponibilidad de información, no se ha incorporado un desglose del importe por actividades facilitadoras y de transición.

Se observa una caída en GAR-CAPEX de 0,2% y en GAR-VN de 0,3% respecto de 2023. Esta variación se explica principalmente por disminución en los KPI de CAPEX y VN reportados por nuestras contrapartidas que se aplican sobre los saldos brutos de las operaciones de naturaleza generalista.



Seguir impulsando y ampliando el mercado de bonos sostenibles español y europeo

- 17 emisiones hasta 2024 (6 verdes y 11 sociales) por importe de 8.550 millones euros.
- Potenciar proyectos que generan un impacto social y medioambiental positivo.

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales o privadas. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante 2024 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 10.887 millones de euros, de los cuales un importe de 1.000 millones de euros fueron emisiones sostenibles (9% del total). ICO canaliza los fondos que capta con estas operaciones hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las Líneas ICO de mediación y fondos gestionados por AXIS.

El ICO emitió su primer bono social a principios de 2015 cuando aún no se habían establecido directrices al respecto. Desde esta primera emisión, el ICO ha demostrado su liderazgo en el mercado de bonos sociales. ICO ha emitido su undécimo bono social en junio de 2024 por importe de 500 millones de euros con vencimiento el 31 de octubre de 2029, para financiar, en colaboración público-privada, proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas que promuevan la cohesión social y territorial y generen un impacto positivo en el empleo. Con esta emisión, el volumen de recursos captados en el mercado de bonos sociales por las emisiones ICO se eleva a 5.550 millones de euros.

El ICO reforzó su apuesta por el mercado de bonos sostenibles con su primera emisión en el mercado de bonos verdes en el año 2019. ICO ha emitido su sexto bono verde en marzo de 2024 por importe de 500 millones de euros para financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles. Con esta nueva operación se eleva hasta 3.000 millones de euros el volumen emitido por el ICO en bonos verdes y afianza su compromiso con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones. Con los fondos captados en estas operaciones, el ICO ha impulsado hasta la fecha 44 proyectos que contribuyen al despliegue de la energía renovable y la movilidad sostenible, que evitarán la emisión de más de 1.163.433 toneladas de CO₂ anuales.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. En 2024 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social¹⁰ y al bono verde¹¹ emitidos en 2023. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos a través del bono social reportado en 2024 (décimo bono social, emitido en 2023) financiaron 3.637 proyectos, movilizaron más de 674 millones de euros y permitieron la creación o retención de 45.049 empleos en regiones con PIB per cápita por debajo de la media. Además, también se han destinado fondos a la financiación del acceso a la atención médica, educación, vivienda social e infraestructuras de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales. Con el bono verde reportado en 2024 (quinto bono verde, emitido en 2023) se financiaron 11 proyectos en las categorías de energías renovables y transporte limpio que permitirán evitar la emisión de 287.479 toneladas de CO₂.

Con las 17 operaciones sostenibles (11 sociales y 6 verdes), con un importe total emitido que alcanza los 8.550 millones de euros, el ICO reafirma su papel como actor clave en el mercado de bonos sostenibles y canalizando estos recursos hacia proyectos que impulsan el crecimiento sostenible.

Asimismo, ICO ha realizado otras iniciativas para impulsar este mercado de emisiones de deuda sostenible. En julio de 2024 el ICO reunió a inversores y emisores internacionales en el "8th ICO Sustainable Bond Forum", siendo un espacio de referencia para analizar la evolución de los mercados de bonos verdes, sociales y sostenibles. La jornada fue organizada por ICO en colaboración con BBVA, Crédit Agricole, HSBC, ING y Santander.

¹⁰ Link al reporte del bono social: <https://www.ico.es/documents/20124/39502/Reporting+SB+JUL+2023.pdf/154f214d-6a22-9193-8381-2da418a9c2a6?t=1721302889554>

¹¹ Link al reporte de bono verde: <https://www.ico.es/documents/20124/660035/Reporting+ICO+GB+feb+2023.pdf/d564fbc4-a082-cd0d-ebb1-4139778cd80d?t=1708431199608>





Impulso de iniciativas en materia de sostenibilidad

- Garantizar un modelo de crecimiento económico más sostenible e inclusivo.

Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador (PE) son el marco de referencia en la industria financiera para la identificación, evaluación y gestión de los potenciales riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos. Publicados en 2003, se basan en los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y en las Guías del Banco Mundial sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS).

El ICO, atendiendo a sus valores y a su misión de impulsar una economía más sostenible, se adhiere a los PE en octubre de 2016 y reafirmó su compromiso con los Principios mediante la firma de un nuevo acuerdo de adhesión, en el año 2023 con la intención de mejorar su sistema de gestión de riesgos de los grandes proyectos de financiación y con el fin de identificar y mitigar los posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima, que estos proyectos pudiesen ocasionar.

En los proyectos que financia, tanto a nivel nacional como internacional, el ICO categoriza los proyectos en función del riesgo e incentiva la implementación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de los clientes y prestatarios en la planificación y ejecución de proyectos.

ICO adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y se compromete a ser un referente en su gestión y cumplimiento, incluyendo la publicación de todos los proyectos financiados que estén bajo su alcance, con una periodicidad anual y siguiendo las directrices de reporting que se indican en los propios Principios¹².

En 2024 el ICO ha participado en la reunión anual de la Asociación de PE, que contó con la asistencia de 131 instituciones firmantes y se focalizó en el fortalecimiento de la calidad y coherencia de los marcos de gestión de riesgos ambientales y sociales en las entidades financieras.

Estrategia de financiación climática internacional

El ICO forma parte de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional, aprobada por Consejo de Ministros, que tiene como objetivo hacer frente a los compromisos de España en materia de financiación climática Internacional, específicamente en los países definidos como no Anexo 1 en la Convención Marco de Naciones Unidas (países en desarrollo).

Participación anual en la elaboración del informe de alineamiento de los presupuestos con los ODS

El ICO participa anualmente, junto a otros organismos públicos, en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda. El ICO ha remitido la contribución de sus iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluándolas conforme la metodología propuesta por dicho Ministerio en la orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024. (Orden HFP/1254/2023, de 23 de noviembre).

Iniciativas conjuntas con otros bancos nacionales de promoción

Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE)

ICO forma parte de JICE desde 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción como BGK (Polonia), CDC (Francia), CDP (Italia), KfW (Alemania) y el BEI. El objetivo de JICE es evitar y eliminar residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación promoviendo la circularidad en todos los sectores de la economía.

Inicialmente, JICE se comprometió a financiar proyectos de economía circular con un total de 10.000 millones de euros entre 2019 y 2023. A finales de 2023, la iniciativa superó este objetivo, alcanzando 11.570 millones de euros en financiación. En abril de 2024, durante el Foro Mundial de la Economía Circular, JICE decidió ampliar su compromiso financiero a 16.000 millones de euros para proyectos de economía circular hasta finales de 2025.

Además, dio la bienvenida a Invest-NL, la institución nacional de promoción de los Países Bajos, como nuevo miembro de la iniciativa.

¹² En el siguiente link se pueden consultar los reportes anuales de ICO: https://www.ico.es/quienes_somos_ico/transparencia_y_buen_gobierno/principios_de_ecuador



Clean Oceans Initiative (COI)

El Instituto participa desde 2020 en la Iniciativa COI, junto con el BEI, la Agence Française de Développement (AFD), el KfW alemán, la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) italiana y, desde 2022, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, enfocándose especialmente en la gestión de residuos plásticos y otros desechos sólidos a través de su recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje.

En febrero de 2022, la COI amplió su objetivo de financiación a 4.000 millones de euros para 2025, duplicando su meta inicial. Hasta octubre de 2024, la iniciativa había alcanzado el 80% de este objetivo, con 3.200 millones de euros invertidos en 90 proyectos que benefician a más de 20 millones de personas en África, Asia, Latinoamérica y Europa.

Por sectores, aproximadamente el 67% de la financiación se ha destinado al tratamiento de aguas residuales, el 22% al tratamiento de residuos sólidos y el 11% a la gestión de aguas pluviales. Estos esfuerzos conjuntos reflejan el compromiso del ICO y sus socios en la lucha contra la contaminación marina y la promoción de prácticas sostenibles a nivel global.

La asociación European Long Term Investors Association (ELTI)

Agrupar a 33 bancos e instituciones nacionales de promoción de la Unión Europea, entre los que se encuentra el ICO, y cuenta con el BEI como observador permanente. ICO es miembro del Management Board de ELTI. En 2024 se dio la bienvenida al banco público Nordic Investment Bank, institución financiera internacional de los países nórdicos y bálticos con sede en Helsinki, Finlandia.

Las entidades que conforman ELTI canalizaron en 2023 nueva financiación por importe de 310.000 millones de euros -de los que más del 30% está calificada como financiación sostenible- en proyectos en los sectores de la energía, la digitalización y la lucha contra el cambio climático, en línea con las prioridades de la UE y los diferentes Estados miembros.

Los miembros del ELTI han validado el nuevo Marco Estratégico 2023-2033, con el que los bancos nacionales de promoción reafirman su compromiso de seguir trabajando para, en colaboración público-privada, promover la financiación a largo plazo hacia empresas, prestando especial atención a las pymes, y proyectos en los ámbitos de la innovación, las finanzas sostenibles, desarrollo de infraestructuras, educación o vivienda.

Water Finance Coalition (WFC)

ICO se incorporó como miembro de la coalición WFC en el año 2021. El objetivo es fomentar y mejorar la financiación del sector de agua y saneamiento para cumplir el ODS 6 del Tratado de París y contribuir a la protección de la biodiversidad a través de la constitución de una red de Bancos Nacionales de Promoción nacionales e internacionales. La coalición se reúne trimestralmente para colaborar, investigar e intercambiar conocimientos. Los miembros fundadores son AFD, CAF, BEI, Banco Mundial y Saneamiento y Agua para todos (SWA), actuando CAF como presidente.

En la Finance in Common Summit celebrada en septiembre de 2023 se renovó y amplió la Declaración de WFC firmada en 2021. Esta declaración ha sido respaldada por ICO y en ella han quedado definidos unos objetivos orientados, entre otros, a contribuir a atraer financiación para compromisos climáticos e incrementar la financiación en la seguridad hídrica.





3. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

La actividad del grupo ICO es eminentemente financiera y, por lo tanto, proyecta sus efectos hacia la sociedad y la economía española fundamentalmente a través de sus iniciativas financieras. Estos impactos son los que se han desarrollado anteriormente. Sin embargo, no toda la contribución que el Grupo hace a la sociedad es a través de sus productos financieros. A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. La Política de Responsabilidad Social Empresarial y la Política de Sostenibilidad concretan las orientaciones estratégicas del Grupo.

El grueso de las actuaciones no financieras del Grupo con impacto en la sociedad se realiza a través de la Fundación ICO, cuya actividad se resume en el apartado específico, que despliega sus efectos en múltiples frentes de apoyo a la cultura, al conocimiento y a la sostenibilidad en general. Su actividad contribuye a difundir la actuación del Grupo ICO, apoyando iniciativas ambientales, económicas y sociales que comparten los objetivos del Grupo y facilitando el conocimiento por la sociedad de la actividad del ICO, así como la colaboración y la interacción social con actores individuales y con otras entidades públicas y privadas. Las actividades de la Fundación aportan valor añadido siendo, por un lado, complementarias y, por otro, adicionales a las del resto del Grupo.

Pero estas actuaciones no se agotan aquí, ya que existen contribuciones positivas a través de las políticas sobre derechos humanos, el trato a clientes y proveedores o iniciativas concretas como el voluntariado corporativo. Por último, el Grupo ICO también contribuye al sostenimiento de los gastos públicos a través de la generación de beneficios en su actividad y el pago de los correspondientes tributos en España.

3.1. Promoción de la cultura y el conocimiento

Área de arte y arquitectura sostenible

Colecciones ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2024 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

Convenio de colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013. En 2023 se renovó el contrato de depósito en régimen de comodato con el MNCARS por un periodo de cinco años.

Préstamos temporales

Durante el año 2024 se atendieron las siguientes solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

- **Colección de Pintura Española Contemporánea (varias obras)**: exposición Los años ochenta, Centro de Exposiciones CEART Fuenlabrada, Madrid (del 17 de febrero al 30 de junio de 2024).
- **Eduardo Arroyo, 3 octubre, 1990 y Mesa Tío Pepe**: exposición Eduardo Arroyo, Fundación Bancaja, Valencia (del 22 de febrero al 1 de septiembre de 2024).
- **Eduardo Chillida, Del plano oscuro, 1956**: exposición Arte Español de la segunda mitad del s. XX. Homenaje a la Galería La Casa del Siglo XV, Sala Fundación Torreón de Lozoya, organizado por Fundación Arte, Cultura y Patrimonio (del 17 de mayo al 28 de julio de 2024).
- **Pablo Ruiz Picasso, Femme debout, 1961 y Alberto Sánchez, Homenaje a las mujeres, 1960**: exposición Chillida y las artes de su tiempo (1950-1970) Museo San Telmo, San Sebastián (del 7 de junio al 29 de septiembre de 2024).
- **Colecciones ICO (9 obras)**: exposición Els anys 80. La benedicció del caos, Centre d'Art d'Escaldes-Engordany (Andorra) (del 5 de julio al 5 de octubre de 2024).
- **Pablo Ruiz Picasso, Nu, 1934**: exposición Picasso y la modelo. El perfil de Jacqueline, Fundación Bancaja, Valencia (del 19 de septiembre de 2024 al 2 de febrero de 2025).

Colecciones ICO en la red CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España¹³ (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO.

¹³ <http://ceres.mcu.es>



Exposiciones Museo ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

La actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

- **Pueblos de colonización.** Miradas a un paisaje inventado, del 14 de febrero al 12 de mayo de 2024. Primera exposición sobre el proceso de creación y desarrollo de 300 pueblos de colonización por el Instituto Nacional de Colonización. Producida por la Fundación ICO y comisariada por Ana Amado y Andrés Patiño. El catálogo se realizó con Ediciones Asimétricas y se han agotado sus dos ediciones (2.000 ejemplares).
- **Iwan Baan.** Instantes en la arquitectura (PHE24), del 6 de junio al 8 de septiembre de 2024. Primera parada internacional de la retrospectiva del fotógrafo neerlandés. Se compone de fotografías y material fílmico que ofrecen una panorámica de la arquitectura de principios del siglo XXI alrededor del mundo. Producida por Vitra Design Museum. Comisariada por Mea Hoffmann. Catálogo editado por La Fábrica.
- **José María García Paredes. Espacios de Encuentro,** del 02 de octubre de 2024 al 12 de enero de 2025. Realizada en colaboración especial del MNCARS. Exposición conmemorativa del centenario del arquitecto y primera gran retrospectiva de su obra en el S.XXI. Comisariada por Angela García de Paredes. Catálogo editado por la Fundación ICO en colaboración con Arquitectura viva.

El Museo ICO recibió un total 49.857 visitas en el ejercicio 2024.

Actividades complementarias e inclusión y accesibilidad

Dentro de este apartado se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con discapacidad intelectual, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO y el disfrute de su actividad a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa Empower Parents, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro del Autismo. Desde 2013 y tras haberse transferido la metodología a ocho espacios expositivos conformando la Red Empower Parents, han participado 1.092 personas.

Área de economía y finanzas sostenibles

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en Economía circular y finanzas sostenibles. Las actividades dentro de esta área se clasifican en cuatro grandes apartados: publicaciones, formación, colaboraciones y plataformas de debate.

Publicaciones

Clásicos del pensamiento económico español

Dentro de la colección editada en colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se publicaron dos obras "Pablo Pebrer. Colección de Memorias y Documentos" y "Enrique Fuentes Quintana. Historia del Pensamiento económico y financiero".

Proyecto audiovisual "A hombros de gigantes"¹⁴

En 2024 se inició un Proyecto de divulgación de clásicos del pensamiento económico a iniciativa de la Fundación ICO, con la colaboración de la Universidad Complutense y del ICEI. Se han elaborado seis videos, con un formato tipo diálogo o debate entre dos economistas, planteando temas tratados en la economía clásica, en especial en los libros que componen las colecciones de pensamiento económico de la Fundación ICO y relacionados con asuntos de máxima actualidad.

Anuario del EURO 2024

Publicado bajo el título "Moving forward in times of disinflation, fiscal consolidation, and challenges to prudential policies"¹⁵, íntegramente en inglés. Cuenta con 10 artículos por parte de expertos de diferentes materias, además del resumen ejecutivo de su coordinador, Fernando Fernández.

El 20 de marzo de 2024 se realizó una presentación en el auditorio del despacho Uría&Menéndez en la que intervinieron Salvador Sánchez-Terán, Socio director de Uría Menéndez, Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas, José Carlos García de Quevedo, presidente de la Fundación ICO y el coordinador de esta publicación, Fernando Fernández. Seguidamente, tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron la secretaria general del Tesoro y Financiación Internacional, Paula Conthe, el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán, y el director de la fundación Bruegel, Jeromin Zettelmeyer.

¹⁴ <https://www.fundacionico.es/en/a-hombros-de-gigantes>

¹⁵ <https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro>



Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular

El objetivo de esta publicación periódica es dar una forma eminentemente práctica a temas de actualidad e interés en estas materias, contando con la colaboración de autores de prestigio y activos en el mundo empresarial. Están coordinados por Analistas Financieros Internacionales (Afi).

En 2024 se publicó el número 4¹⁶, dedicado a la Economía circular y presentado el 29 de mayo, y el número 5, dedicado a la Banca Pública y las finanzas sostenibles, presentado en diciembre, en ambos casos en las instalaciones del ICO.

Memoria de la Fundación ICO 2024

En 2024 se publicó la Memoria de la Fundación ICO, correspondiente al ejercicio 2023.

Otras publicaciones

“La construcción industrializada: palanca para la sostenibilidad y asequibilidad de la vivienda”

Estudio elaborado por un equipo investigador de AFI que analiza el impacto económico y social que tendría la contribución de la construcción industrializada para abordar con éxito diferentes retos.

Formación

Beca de museografía

Existe como tal desde el año 2006. Está dirigida a graduados en Historia del Arte, con conocimientos de inglés y, preferentemente, formación especializada en museología y museografía.

En 2024 no se convocó esta ayuda, al aprobarse, conforme a las bases de la convocatoria, la renovación de la subvención por un año más a la becaria que la disfrutaba. Su periodo de formación finalizará, por lo tanto, en febrero de 2025.

Programa de formación en finanzas sostenibles para pymes

Jornadas de sensibilización sobre sostenibilidad para pymes con la Cámara de Comercio

A lo largo del año 2024 se han celebrado once Jornadas en diferentes ciudades españolas, en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la Red de Cámaras territoriales. Las sesiones tienen un carácter práctico y están enfocadas a las necesidades y preocupaciones de las pymes en relación a esta materia, especialmente en lo referente a la normativa que les afecta. En ellas se presenta la Guía “La sostenibilidad, ¿qué es y cómo afecta a mi empresa?”¹⁷, elaborada exprofeso para este proyecto, y se celebra una mesa redonda en la que pymes de la zona con experiencias de éxito exponen sus casos y aprendizajes.

¹⁶ <https://www.fundacionico.es/en/cuadernos-de-finanzas-sostenibles-y-econom%C3%ADa-circular>

¹⁷ https://www.fundacionico.es/documents/137403/665877/KPMG_GuiaPyme_VF.pdf/cb68c6c3-9e63-b8ee-ac10-bd00b8cfe8d0?t=1710761753129





Plan de educación financiera

Se ha continuado apoyando y participando en las actividades del Plan de Educación Financiera (PEF) creado en el año 2008, a iniciativa del Banco de España y la CNMV, con el objetivo de realizar e impulsar actuaciones que contribuyan a que los ciudadanos tomen decisiones de carácter financiero informadas y ajustadas a sus características y necesidades y reforzar así la sostenibilidad del sistema financiero.

Se ha articulado a través de las siguientes actividades:

Día de la Educación financiera

El 9 de octubre, para celebrar el Día de la Educación Financiera, un grupo de niños de 5º y 6º de primaria de la Escola Montanyans (Sant Marçal) visitaron la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Barcelona de mano de la Fundación ICO y la propia Universidad. Allí se les mostraron los principales espacios de la vida universitaria (aulas, cafetería, biblioteca, copistería) y se les plantearon diversos retos relacionados con la educación financiera.

Curso de educación financiera para maestros de Primaria

En el marco del convenio firmado con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, que permitió la creación de este curso, se trabajó en la finalización del e-book asociado al mismo y se celebraron las dos primeras ediciones. El curso, alojado en el campus virtual de la UB dota de competencias y herramientas a los maestros para llevar al aula de Primaria las nociones básicas de la educación financiera, a través de situaciones cotidianas en cuatro ámbitos (el colegio, la tienda, la casa y el banco) y de preguntas y dudas que se generan a partir de ellos.

El curso recibió, en octubre de 2024, el Premio Finanzas para todos del Plan de Educación financiera.

La Fundación ICO y la Universidad de Barcelona, galardonadas en 2024 con el premio "Finanzas para Todos"

La Universidad de Barcelona (UB) y la Fundación ICO han sido premiadas con el reconocido galardón

"Finanzas para Todos" en la IX edición de los premios del Plan de Educación Financiera (PEF), organizado por el Ministerio de Economía, el Banco de España y CNMV. Este premio destaca el trabajo de la UB y la Fundación ICO por su contribución a la mejora de los conocimientos financieros de los niños a través de la formación del profesorado de primaria. El proyecto premiado, un curso online de educación financiera, ha sido ideado y desarrollado por un equipo de expertos de la Facultad de Economía y Empresa de la UB en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), y ha contado con el apoyo de la Fundación ICO. El curso ha sido creado con el objetivo de proporcionar al profesorado de primaria herramientas didácticas y contenidos para incorporar la educación financiera en el currículum, en línea con los objetivos establecidos por el Real Decreto 157/2022, que establece la introducción de conocimientos financieros en la educación primaria.



Un proyecto innovador y necesario

La iniciativa nació en 2022 como respuesta a la creciente necesidad de incorporar la enseñanza de la educación financiera desde edades tempranas. Este proyecto supone una innovación al dirigirse específicamente a la formación de los niños en etapa primaria, ya que forman parte integral del sistema económico y deben comprender el valor del dinero, el ahorro y la gestión del consumo desde una edad temprana.

El proyecto ha sido reconocido no solo por su innovación, sino también por su potencial impacto a largo plazo, promoviendo una ciudadanía más informada y resiliente frente a las decisiones económicas.

Visitas de estudiantes al ICO

La Fundación ICO coordina y realiza las visitas de estudiantes de bachillerato, FP y universitarios al ICO. En 2024 se recibió a más de 250 estudiantes.



Programa de educación financiera para el emprendimiento

Se firmó un acuerdo con la Fundación Afi y la Fundación Youth Business Spain para el desarrollo del programa "Mejorando el éxito emprendedor". Se trata de un programa de cultura financiera, cuyo objetivo es aumentar, mejorar y perfeccionar los conocimientos financieros de jóvenes emprendedores. Para ello, se dio formación a los técnicos de emprendimiento de diversas asociaciones, entidades, fundaciones u organismos de apoyo a los jóvenes emprendedores. A través de los técnicos de emprendimiento, factor clave en la evolución y crecimiento de esos jóvenes, a los que acompañan en el desarrollo de sus negocios e iniciativas de autoempleo, se busca un efecto multiplicador.

El programa cuenta, además, con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Programa Avanza Joven

También se colaboró con la Fundación Nantik Lum para el desarrollo del programa Avanza Joven, destinado a estudiantes de FP, con especial atención a aquellos que forman parte de colectivos vulnerables en el municipio de Madrid. El proyecto busca fomentar la inserción sociolaboral y financiera y ofrece formación y mentoría en competencias empresariales, digitales y de innovación social, apoyando a los jóvenes en el diseño y lanzamiento de sus propias iniciativas económicas.

El programa cuenta con la colaboración de la Fundación Mutua Madrileña.

Economía circular

Superhéroes

Se trata de un programa de fomento de la economía circular para alumnos de Educación Primaria de entre 8 y 12 años (3º a 6º de Primaria), que se desarrolla a través de talleres presenciales adaptados a cada uno de los cursos. En 2024 se han celebrado 115 talleres, llegando a 2.613 estudiantes. El programa se desarrolla a través de un contrato con la empresa Natur del Siglo XXI.

Reedición del MOOC sobre economía circular

La segunda edición de este MOOC estuvo abierta al público todo el año 2024 en el campus virtual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con contenidos actualizados; se incorporó la normativa más reciente, así como información sobre los avances en los Planes de Acción de Economía Circular, además de nuevos ejemplos prácticos a través de enlaces a la serie de podcasts y a nuevos vídeos.

Colaboraciones y plataformas de debate

La Fundación ICO promueve colaboraciones con otras entidades y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto. Las principales actividades en 2024 fueron:

Fundación BRUEGEL

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

Fundación Iberoamericana Empresarial (IX Encuentro de Empresas Multilatinas)

En colaboración con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), se organizó el IX Encuentro de Empresas Multilatinas, celebrado en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, del 10 al 12 de julio de 2024. Estos encuentros pretenden aportar una visión de conjunto sobre el estado actual de las relaciones económicas y sociales entre la Unión Europea y América Latina, destacando el papel de las empresas multilatinas en el mismo.

Fundación SERES, (Fundación Sociedad y Empresa Responsable)

En 2024 se ha mantenido esta colaboración en calidad de socio. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas.

Colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles

La Fundación ICO colaboró con Pacto Mundial de la ONU en España e ICEX en el desarrollo e implementación de la II edición del programa de capacitación de proveedores sostenibles. Se trata de un programa de carácter internacional (50 países) dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas (37), socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La segunda edición del programa se clausuró en octubre de 2024, completando el programa 1.952 pymes.



Fundación CRE100DO

La Fundación ICO continuó la colaboración con la Fundación CRE100DO promoviendo foros de trabajo para la Comunidad de Chief Financial Officers, la promoción de las mejores prácticas en transformación digital y tecnología, innovación, estrategia y visión, sirviendo de ejemplo a otras más pequeñas en su proceso de alcanzar la excelencia.

La Fundación ICO y la Fundación CRE100DO comparten el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio, impulsando las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

Además de todo lo anterior, se mantuvo la colaboración con el Barcelona International Architecture Film Festival (BARQ), haciendo posible el estreno en España, el 14 de noviembre, del documental Rehab from Rehab, sobre la clínica REHAB de Basilea, diseñada por los arquitectos Herzog & de Meuron, que trata de poner al mismo nivel la atención física y el bienestar mental de las personas ingresadas, y sobre la relación entre arquitectura, bienestar y salud.

Se colaboró con la Universidad de Zaragoza para la organización del seminario Economía y Economistas españoles (homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana, Jaca, del 17 al 19 de julio de 2024) con el objeto de repasar las ideas de los principales economistas españoles del pasado y de los principales protagonistas de la modernización económica de España.

La Fundación ICO participó en el IV Foro ESG: la estrategia que marca la ruta en el mundo empresarial. El economista.es, celebrado el 11 de noviembre de 2024 donde los principales actores del ámbito de la sostenibilidad se dieron cita y debatieron sobre el panorama actual y la hoja de ruta en finanzas sostenibles.





3.2. Papel del ICO en la sociedad

3.2.1. Derechos humanos

El ICO reconoce en el respeto de los derechos humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

Tal y como explica en el punto 4 de este documento, en su gestión interna, el Grupo ICO asegura la protección de los derechos humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.

ICO también integra la protección de los derechos humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el Grupo ICO se compromete en especial y expresamente con:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo.

En su papel como financiador, el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los derechos humanos. Adicionalmente, el Grupo ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del Grupo ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de derechos humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de derechos humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales.

Respecto a la prevención del blanqueo de capitales, en todas las licitaciones se verifica la titularidad real de los adjudicatarios, de conformidad con lo previsto en la LBCPFT.

Estas obligaciones se han reforzado especialmente en los procedimientos de licitación relacionados con el MRR, en los que han utilizado las Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés conforme a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según procediera.

Estas medidas también suponen una herramienta para evitar casos de corrupción y soborno.

La comprobación de que las empresas no estén incursas en prohibición de contratar (vid artículo 71 LCSP) no sólo se constata durante la fase de licitación del contrato y con carácter previo a su formalización, sino que también se realiza una comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas, ROLECE, (artículo 337 y siguientes de la LCSP) con carácter previo a la formalización de las prórrogas y modificaciones de los contratos, lo que permite un mejor seguimiento.

Por otro lado, en los pliegos se establece la facultad del ICO para solicitar documentación adicional a los contratistas en caso de que existan dudas respecto al cumplimiento de estos extremos y la resolución del contrato en el supuesto de que el contratista incurra de forma sobrevenida en una prohibición de contratar.

En 2024 no se ha detectado que los contratistas del ICO estén incursos en prohibición de contratar.

Además, se incorporan obligaciones de carácter social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral, como, por ejemplo, establecer la obligación de que el contratista cumpla con el Convenio Sectorial, considerándose este requisito como condición especial de ejecución de acuerdo con el artículo 202 de la LCSP. Esto implica que el incumplimiento de esta obligación puede conllevar la resolución del contrato.



En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a derechos humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de derechos humanos.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Información que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés, como se detalla en apartados posteriores.

A lo largo del año 2024 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores ni tampoco el año anterior.

3.2.2. Proveedores

El Grupo ICO entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO.

De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige conforme a lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la LCSP.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que, mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la LCSP. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El ICO integra criterios ambientales y sociales en su gestión de proveedores, alineándose con estándares internacionales y reforzando su compromiso con una cadena de valor responsable. Hasta octubre de 2024, cada procedimiento de contratación incluía un informe elaborado por el área de Capital Humano y RSE, que evaluaba la pertinencia de incorporar cláusulas de sostenibilidad, con especial atención a los criterios de desempate previstos en el artículo 147 de la LCSP.

A finales de 2024, este enfoque evolucionó con la elaboración de un documento de trabajo dirigido a las áreas gestoras y de contratación, que ofrece sugerencias y modelos de cláusulas estandarizadas para incorporar criterios ambientales y sociales en los pliegos. Además, se han fortalecido los requisitos en los contratos, incluyendo condiciones obligatorias que exigen a los contratistas cumplir objetivos específicos de sostenibilidad y responsabilidad social. Su cumplimiento se verifica mediante declaraciones responsables y controles documentales a lo largo de la ejecución del contrato y, en algunos casos, al finalizarlo.

Por otro lado, se analiza la capacidad de obrar, la solvencia económica y técnica de los proveedores de conformidad con lo dispuesto en la LCSP y en los pliegos de cada contratación. También se realizan los procedimientos de diligencia debida con los proveedores de acuerdo a la normativa sectorial vigente. En los contratos se incluye expresamente la sujeción al código de conducta de ICO. Cada contrato tiene un responsable que es la persona encargada por velar por el correcto cumplimiento del mismo, y antes de cada prórroga o modificación se vuelven a realizar los controles oportunos respecto a la capacidad de obrar del contratista.

Todos las licitaciones y los contratos firmados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. También son accesibles a través del Portal de Transparencia del ICO de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En 2024 se iniciaron 71 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 40,2 millones de euros, de los que 35,8 millones de euros correspondieron a los 24 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada.

En 2023 estas cifras fueron 54 procesos de licitación por importe de 26,3 millones de euros, de los que 24,2 millones de euros correspondieron a los 20 sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2024 se realizaron pagos a proveedores por importe de 35,1 millones de euros, de los cuales 35 correspondieron a proveedores residentes en España (99,7%), frente a los 32,2 millones totales pagados en 2023 (99,2% a residentes).



3.2.3. Clientes

Medidas para la seguridad y salud de los consumidores

El Grupo ICO, por su actividad de servicios financieros no tiene un impacto significativo en la salud de los consumidores. Por lo tanto, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, en 2024 no se registraron impactos significativos en la salud de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados, al igual que en 2023. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

En cuanto a la seguridad de los consumidores, el único ámbito que se identifica es la protección de sus datos personales en los términos relatados en el punto 4.3.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras. El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de información, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa¹⁸, dónde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación. El Grupo tiene un establecido un procedimiento a seguir para centralizar, controlar, gestionar y homogenizar la recepción y respuesta a las quejas, peticiones de información y sugerencias que llegan al Instituto con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios prestados.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido un incremento general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto al año anterior, como consecuencia del interés que despertó la anunciada línea de financiación avalada para la adquisición de vivienda de jóvenes y familias con más de 16.000 consultas. También ha continuado la solicitud de información por parte de autónomos y empresas respecto de las líneas ICO, principalmente, Empresas y Emprendedores.

Respecto de las quejas, durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 122 (disminuyendo respecto a 2023 un 13%), que se han respondido en un plazo medio de 1,9 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido en el procedimiento de 15 días hábiles). A 31 de diciembre de 2024 todas las quejas del año se encontraban resueltas. El 69% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avals de primera vivienda y COVID-19 principalmente, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 27% se referían a las Líneas de mediación y el 4% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

Solicitudes por escrito	2024	2023	Variación (%)	Actividad y atención a través de Call Center	2024	2023	Variación (%)
Quejas	122	140	-13%	Atención Telefónica	17.240	13.282	30%
Peticiones de Información	5.311	4.033	32%	Click to Call	7.102	5.535	28%
Sugerencias	4	12	-67%	Chat Web	4.517	3.496	29%
Total	5.437	4.185	30%	Total	28.859	22.313	29%

Adicionalmente, se realiza una encuesta de manera anual a las entidades de crédito mediadoras de préstamos ICO para conocer sus expectativas de demanda de dichos productos, las causas de su evolución, así como oportunidades de mejora. En la última oleada se puso de manifiesto que las entidades esperan cierta estabilidad en la demanda de crédito por parte del tejido empresarial español y un cierto incremento en el uso de los productos de ICO.

18 <https://www.ico.es/contacto>





3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad

De manera específica y aparte de las iniciativas conjuntas señaladas en el punto 2.3 (Principios de Ecuador, JICE y CEO), el ICO tiene un papel activo en varias asociaciones o grupos que impulsan la sostenibilidad en diferentes ámbitos, como demostración de su compromiso con la materia.

Entre los acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, destaca la colaboración con la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de la que el ICO es socio desde 2005 y firmante de sus 10 Principios. El ICO colabora para impulsar la labor de esta organización en la difusión de los ODS y de los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. Desde 2021, el Instituto es miembro del Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible.

El ICO también forma parte de SPAINSIF, donde, en 2024, continúa en su Junta Directiva y Comisión Ejecutiva bajo el cargo de vicepresidentes y representantes del Grupo I de Entidades Financieras. Con el objetivo de impulsar un modelo económico más sostenible y responsable, el ICO se ha implicado activamente junto a Spainsif en el fomento de una financiación e inversión responsable, participado en diferentes eventos, mesas de debate, actividades formativas y grupos de trabajo como el "Grupo de Expertos de Política Pública Europea" o el de "Financiación y emisiones sostenibles" entre otros.

Por otro lado, el ICO participa en FINRESP (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

Adicionalmente, el ICO forma parte de FORETICA, con la que comparte el objetivo de integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. En este sentido, el ICO participa en los grupos de trabajo en materia de Cambio Climático, Impacto Social o Transparencia y Buen Gobierno, entre otros.

Por último, ICO ha liderado la puesta en marcha del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas, que ha contado desde su inicio, en 2018, con la coordinación de Forética. Este Grupo persigue el objetivo de que las empresas públicas puedan intercambiar conocimiento, implementar acciones individuales y conjuntas para la integración de los ODS y de las mejores prácticas de gestión en materia de Sostenibilidad y RSE. En 2024, el ICO colideró con Adif la labor de este grupo de trabajo, que, con sus 33 empresas participantes, se ha consolidado como un referente para otros actores económicos en la implementación de aspectos ambientales, sociales y de Buen Gobierno en la gestión de las empresas.

En 2024, el Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas ha trabajado principalmente en tres temas:

- La atracción y retención de talento.
- El control interno sobre la información de sostenibilidad.
- Los retos y oportunidades de las empresas públicas en su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la financiación de la descarbonización.

Fruto de este trabajo de las Empresas Públicas, Forética ha publicado a finales de 2024 el informe "Transformación sostenible en las empresas públicas: adaptación al cambio climático, atracción de talento y control interno de la información de sostenibilidad" en que se recogen todas las conclusiones y avances de las Empresas Públicas en estas materias, a lo largo de 2024.

El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de nuestra economía, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo "Mujer e Internacionalización" impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

En el año 2024, el ICO asistió a una nueva sesión de trabajo de este Grupo "La Mujer en la Internacionalización de la Economía Española", con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con el objetivo de debatir sobre posibles soluciones para cerrar la brecha de género en la internacionalización empresarial, cómo aumentar la visibilidad para impulsar la igualdad y cómo promover el liderazgo femenino en organizaciones internacionales.

El ICO estuvo representado en esta jornada por su presidente y un representante de Área de Capital Humano y RSE. En esta jornada se anunciaron dos nuevas iniciativas: una primera bajo el título el "Programa Internacionalización en femenino" que ofrece asesoramiento especializado por mercados y países a través de la Plataforma Mujer e Internacionalización del ICEX y una segunda "Desafío en femenino" que realiza programas de inversión ofreciendo un asesoramiento especializado, información y guía de mejores prácticas que favorezcan y refuercen las redes de conocimiento en femenino.

Asimismo, el 23 de abril 2024 el ICO asistió a la jornada convocada por el ICEX en el marco del Grupo de Trabajo Mujer e Internacionalización con el lema "Mujeres líderes: Eres tú" para impulsar el aprendizaje sobre digitalización e internacionalización y conectar empresas, proyectos y profesionales con emprendedoras femeninas líderes para fomentar oportunidades de networking que permitan tener crear redes de apoyo.



Por otro lado, en el marco de colaboración de este Grupo de Trabajo Mujer e internacionalización, el ICO ha estado presente en 2024 en la Conferencia en Diversidad, Igualdad e Inclusión en la Economía, Finanzas y Bancos Centrales para impulsar y abordar diversos temas relacionados con la diversidad y la figura de la mujer en las finanzas y su papel en la digitalización y en el campo de la inteligencia artificial manifestando así, a través de su actividad, que continúa persiguiendo su objetivo de integrar e impulsar el talento femenino como motor en el desarrollo de nuestra economía y sociedad.

En este sentido, el ICO promueve los apoyos y medidas internas que le ayudan a impulsar el papel protagonista de la mujer en desarrollo social y económico:

Desde 2022 se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia en los que participen representantes del Grupo ICO. A continuación, se presentan distintas iniciativas en las que ha participado el ICO relacionadas con el fomento del talento femenino y la participación de las mujeres en conferencias, debates y actividades.

- Adhesión a la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas
- Colaboración en la visibilidad del evento Womenalia en su evento para el día de la mujer emprendedora.
- Club ASCRI Diversidad. El Grupo ICO a través AXIS, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.
- Level 20. El Grupo ICO, a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro que se reúne con periodicidad mensual para perseguir el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de private equity. Representa una red con presencia en varios países a través de sus 12 comités. El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:
 - Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
 - Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.
 - Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión.
- Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU (Global Compact y UN Women).
- Impulso de la igualdad de género en Pymes. A través de la iniciativa icopymeods.ico.es

En la web del ICO puede consultarse información actualizada que amplía y detalla las diferentes iniciativas y políticas que manifiestan nuestro compromiso¹⁹.

3.2.5. Voluntariado corporativo

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Grupo ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del Grupo ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral. Las iniciativas de voluntariado se dan a conocer a través de la intranet y cualquier empleado del Grupo puede formar parte de aquellas en las que se pide colaboración. En muchas de ellas, también los familiares son bienvenidos.

A lo largo de 2024, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma:** colaboración en la XV edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. Para el torneo de baloncesto, se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€ y, mediante la campaña de 2024 de "Regalos con corazón", se pudieron entregar 98 regalos (24 como donaciones físicas de empleados del Grupo, y las aportaciones económicas convertidas también en regalos).
- **Fundación Gmp:** participación en el 24º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, para recaudar fondos para el proyecto #CreandoFuturo de Fundación AUCAVI, que permitirá la reforma de un centro de día para jóvenes con autismo en la localidad madrileña de Vicalvaro. Se realizó una aportación de 1.750 euros.
- **Federación de Golf de Madrid:** participación en la edición de 2024 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.200 euros.
- **Carrera solidaria por la Inclusión.** 14 voluntarios participaron en dicha Carrera con una aportación por parte del ICO de 55 euros.
- **Fundación Rafael del Pino:** impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó aportación dineraria.
- **Fundación Tomillo:** se patrocinó un evento de concurso de emprendedores, que habían formado parte de la formación de dicha Fundación, en el que el ICO hizo de jurado y premió las 3 mejores ideas con una beca de 500 euros cada una.
- **Economía circular en colegios.** La Fundación ICO e ICO organizaron un taller de Economía Circular tras el cual, los voluntarios participaron en las sesiones organizadas por la empresa Natur, en la que, mediante juegos, los niños adquieren conciencia de la importancia de la Economía Circular.
- **Fiesta infantil de Navidad:** En 2024 se organizó la fiesta infantil de Navidad para hijos de empleados del Grupo ICO. Para la animación de la jornada, contamos con la fundación Saniclown que facturó 1.754,1 euros por esta colaboración y se repartieron regalos solidarios de Unicef para los niños asistentes.

¹⁹ <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>



3.2.6. Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones

El Grupo ICO sólo tributa en España. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2024 (dato consolidado de ICO y AXIS): 349,6 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 99,5 millones de euros. En 2023, el beneficio fue de 356,9 millones y el impuesto de sociedades de 104,7 millones de euros.

Se cuenta con un procedimiento de Gestión Fiscal sobre el que se basa el enfoque de cumplimiento de la normativa tributaria. El ICO tributa por todas las figuras tributarias aplicables sin especialidad ninguna como entidad de crédito y como entidad de derecho público. La estrategia fiscal consiste en el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

Indicadores GRI – AÑO 2024 (ICO Y AXIS):

	2024 (Millones de €)	2023 (Millones de €)
Valor económico generado (margen bruto)	380,3	384,8
Valor económico distribuido (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)	152,0	152,6

La aportación de ICO a la Fundación ICO fue de 2,8 millones de euros en 2024, igual que el año anterior, que es la única aportación relevante a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ya que no hubo más pagos a entidades sin ánimo de lucro en diferentes acciones de responsabilidad social como las que se detallan en el epígrafe 3.2.5.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO. El resultado del ejercicio en 2024 fue de 199.988 euros (343.629 euros en 2023)²⁰. La Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Al igual que en 2023, en los Presupuestos Generales del Estado de 2024 no ha existido ninguna subvención. El ICO y AXIS, por su parte, no han recibido subvenciones públicas.

²⁰ A fecha de elaboración de este documento la información fiscal de la Fundación ICO es provisional, siendo susceptible de actualización tras la auditoría de cuentas de las mismas.





4. GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO es una organización moderna que cuenta con unos sistemas de gestión interna que permiten hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Como entidad de crédito, la gestión del riesgo es un elemento nuclear de su actividad, con un enfoque que supera la mera gestión del riesgo de crédito tradicional para adoptar un enfoque mucho más integral que tiene en cuenta los impactos que la actividad tiene en la sociedad y la economía, así como los impactos que el entorno puede tener en el Grupo. En este sentido, se aplican todos los procedimientos de debida diligencia a nuestra actividad en los términos previstos en la legislación aplicable y nuestra normativa interna.

De manera particular, cobra especial relevancia la sostenibilidad, donde se tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que constituye un pilar básico integrado en toda la actividad, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

En los últimos años el ICO ha realizado avances en la sostenibilidad y su integración en la gobernanza, estrategia, modelo de negocio y gestión del riesgo, para su adaptación a la normativa y buenas prácticas del mercado que se fomenta a través de la colaboración público-privada que caracteriza las actuaciones del ICO, adaptando su estructura organizativa y organización interna a las exigencias cada vez mayores en torno a la sostenibilidad.

AXIS, como filial de capital riesgo del Grupo, aplica el marco general de la gestión de riesgos de la organización, así como las políticas y procedimientos transversales dentro del Grupo. Sin perjuicio de lo anterior, cabe considerar las peculiaridades derivadas de la condición de Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo propias de AXIS que implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa aplicable y en particular en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Conforme al artículo 62 de la Ley 22/2014, se han instaurado sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión de cada entidad gestionada y a los que esté o pueda estar expuesta cada entidad de inversión. A tal fin, los Departamentos de Reporting y Asesoría Jurídica son los encargados de cumplir con lo previsto en la norma.

Por su parte, la Fundación, debido a la naturaleza de su actividad, no ha desarrollado un marco de gestión de riesgos.

4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. En este apartado se relatan los principales instrumentos con los que cuenta el Grupo ICO para la identificación y el seguimiento de los diferentes tipos de riesgos, así como los mecanismos de gestión que permiten mantenerlos bajo control. La condición de ICO como entidad de crédito hace que esté sujeta a determinados requerimientos regulatorios; sin embargo, las políticas y procedimientos no se agotan en los mandatos regulatorios, sino que existe una serie de elementos que ICO adopta de forma voluntaria como compromiso con las mejores prácticas de gestión.

Sistema completo para el tratamiento de los riesgos

- Implicación del Consejo General.
- El Mapa de Riesgos establece los principios rectores en la materia.
- Coherencia entre instrumentos para el tratamiento del riesgo.

El Consejo General de ICO aprobó en 2022 el Marco Estratégico de Gestión de Riesgos del ICO (Mapa de Riesgos), con el objetivo de fijar los principios directores del control del riesgo, albergar el mapa de riesgo y establecer las directrices que garanticen el alineamiento de todas las herramientas de control del riesgo del ICO. El Mapa de Riesgos está en todo caso en sintonía con lo previsto en el Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) y en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). El ICO está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y a riesgos operativos. Se consideran también otras tipologías como el riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo tecnológico.

A un nivel general, los riesgos se caracterizan a partir de las denominadas “tres líneas de defensa”:

- **1ª línea de defensa.** La línea de negocio, a cargo de las unidades adscritas a la Dirección General de Banca de Inversión, centrada en su actividad de financiación mayorista, y la Dirección General de Pymes y Midcaps del Instituto asumen las principales responsabilidades en cuanto a la determinación, el reconocimiento y la gestión del riesgo.
- **2ª línea de defensa.** La función de gestión del riesgo debe supervisar la eficacia en la gestión de los riesgos, siendo responsable de identificar, medir, seguir y divulgar el riesgo a nivel de empresa, independientemente de la primera línea de defensa. También se incluye la función de cumplimiento que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **3ª línea de defensa.** La función de auditoría interna realiza auditorías y revisiones tanto basadas en el riesgo como más generales para garantizar que el marco de gobierno en su conjunto, incluido el marco de gobierno de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos, prestando un asesoramiento independiente y objetivo.



Riesgos financieros

ICO cuenta con metodologías y procedimientos adecuados y adaptados a su específica naturaleza que permiten la identificación, gestión, seguimiento y control de los riesgos financieros, lo que permite su monitorización y seguimiento. En particular, ICO cuenta con un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo General en 2013 y modificado periódicamente que recoge de forma detallada el tratamiento de estos riesgos, que en este manual se agrupan en tres grandes categorías: de liquidez, de mercado y de crédito (que es la que recibe un tratamiento más detallado). Este tratamiento de riesgos se realiza de acuerdo con la normativa existente, tanto en lo que se refiere a las circulares o recomendaciones de Banco de España, como en lo referente a las normas internacionales, caso del Acuerdo de Capital de Basilea II.

Riesgos operativos

Con respecto al riesgo operativo ICO cuenta con políticas de seguimiento e indicadores de actividad, también adaptadas a sus especificidades, relativos al desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, también existen una serie de controles periódicos sobre los procedimientos y operaciones, los cuales se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

Riesgos de sostenibilidad

Hasta el momento el enfoque está centrado en riesgos climáticos y medioambientales, por ser los más desarrollados, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de manera progresiva. Destaca por ejemplo la implantación e incorporación de tres nuevos indicadores que hacen referencia al riesgo climático medioambiental: un indicador vinculado al Riesgo Físico (Subíndice de la categoría de peligro natural del índice de riesgo INFORM) y dos indicadores relacionados con el riesgo climático medioambiental vinculados al riesgo de transición (definidos como "Intensidad de emisiones de operaciones del sector de suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" y "Intensidad de emisiones media de operaciones en el sector transporte y almacenamiento") siguiendo en este caso, las sugerencias del Banco de España. Estos tres nuevos indicadores sustituyen a los ratios de desempeño medioambiental y del de intensidad media de emisiones en el sector de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en el MAR. Estos indicadores de nivel III (de acuerdo con la clasificación incluida en el MAR que se verá a continuación) no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma. Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre

otros, la aproximación a la Taxonomía²¹ de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los *Green Loan Principles* (Loan Market Association y Asia Pacific Loan Market Association) y los *Sustainability Linked Loan Principles* (SLLP). También hay una categorización de carácter social.

Se ha realizado una aproximación al impacto del riesgo de transición, según los resultados sectoriales en el periodo 2022-2030 publicados por el BCE en el seno de su segundo test de estrés climático al conjunto de la economía europea de septiembre de 2023. Dentro de dichos resultados, se ha tomado como referencia el escenario de "transición de empuje tardío", por ser el que presenta mayores incrementos de probabilidad de default por sectores entre 2022 y 2030.

También se ha realizado una aproximación al impacto del riesgo físico a nivel global, diferenciando por los diferentes países donde el Instituto tiene exposición. Para ello, se ha tomado como referencia el Índice de Riesgo INFORM, elaborado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Dentro de dicho índice, se ha considerado el subíndice de la categoría de "peligro natural", que evalúa la exposición de los países a los siguientes riesgos físicos agudos: terremotos, tsunamis, inundaciones fluviales, vientos de ciclones tropicales, inundaciones costeras, sequías y epidemias.

El resultado de estos ejercicios se utiliza de manera interna como elementos para el seguimiento y valoración del riesgo de transición y físico derivados del clima.

El ICO está trabajando en función de la normativa aplicable y la práctica de mercado en el desarrollo de un modelo para la valoración de los Riesgos ESG que pueda ser incluido de manera más formalizada en el análisis de las operaciones de financiación directa que afecten al riesgo de crédito.

A nivel interno, la gestión de los riesgos medioambientales está integrada en el Sistema de Gestión Ambiental explicado en el punto 4.6, pero la gestión de este tipo de riesgos se hace de manera integral para toda la actividad del instituto a través de los mecanismos de gestión que se explican en este apartado.

²¹ La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.





Instrumentos regulatorios de gestión del riesgo: informe de autoevaluación del capital y la liquidez (IACL) y marco de apetito al riesgo (MAR)

- Requeridos por el Banco de España de acuerdo con la normativa de supervisión bancaria.

Sin perjuicio del resto de mecanismos y políticas que se comentan a continuación, destacan estos dos instrumentos como elementos claves en la gestión de los riesgos.

El IACL, es una de las herramientas existentes en esta materia. El ICO está obligado a elaborar el IACL, documento en el que las entidades identifican, miden y agregan sus riesgos a fin de determinar el capital y liquidez necesarios para cubrirlos y en el que realizan una planificación de sus niveles de capital y liquidez a medio plazo. Desde 2016 un equipo de trabajo multidisciplinar del ICO se encarga cada año de la elaboración del IACL del Instituto. Durante los últimos años, el perfil de riesgo del ICO se ha mantenido en niveles bajos o medio-bajos. Este informe incluye la realización de tres pruebas de resistencia (macroeconómica, negocio y liquidez) sobre el escenario base del ICO, con un horizonte temporal de 3 años. Las pruebas sirven para determinar las necesidades de capital del ICO en caso de producirse las diferentes hipótesis contempladas en los mismos, determinando su capacidad para afrontar situaciones de crisis. Adicionalmente, en el escenario de estrés de liquidez se analizará también la evolución de diferentes métricas relacionadas con la liquidez del Instituto. También se introducen elementos relacionados con la sostenibilidad y su gestión. Una vez realizado, el Consejo General del ICO debe conocer y aprobar el IACL, que posteriormente se remite al Banco de España. En 2024, el organismo supervisor remitió dos requerimientos que se están teniendo en cuenta para la elaboración del próximo IACL.

El MAR es una herramienta a partir de la cual se sustentan la estrategia del ICO y sus Políticas de Riesgos. Es una herramienta integral y prospectiva de gestión, y tiene por objeto establecer la cantidad y diversidad de riesgos que, en base a la operativa y negocio del ICO, está dispuesto a asumir para la consecución de sus objetivos estratégicos y de negocio, bajo las condiciones actuales y en escenarios de estrés. En el MAR se fijan los umbrales de Apetito y de Tolerancia para los riesgos. A tal fin, se definen una serie de indicadores en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto. Según la última actualización aprobada por el Consejo General en julio de 2024 se consideran 30 indicadores:

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **6 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental (tres indicadores) y el riesgo tecnológico.

El MAR se revisa anualmente y se adapta en función de los resultados del IACL. El Consejo General recibe información periódica de la evolución de los indicadores a través de un cuadro de mando. Asimismo, se remite al Banco de España como parte integrante del IACL.

4.2. Mecanismos para la gestión responsable

El Grupo ICO cuenta con una normativa interna enfocada en el seguimiento y gestión responsable de los riesgos, asegurando su control conforme a los mejores estándares. La gestión de estos riesgos se aborda de forma holística, involucrando a toda la organización y garantizando la aplicación de altos estándares éticos y de responsabilidad social corporativa. Tanto el Consejo General como la Alta Dirección reciben información periódica sobre estos asuntos y participan activamente en su supervisión dentro de sus respectivas competencias.

Las políticas más relevantes se aprueban a nivel del Consejo General, que recibe información periódica sobre actividad, sostenibilidad, control interno y lucha contra el fraude.

El ICO dispone de una estructura organizativa con unidades y órganos colegiados especializados en la gestión de riesgos, cuyos roles principales se describen a continuación.

Estructura para la gestión de los riesgos

- La Dirección de Riesgos: Diseña y propone las políticas internas de riesgos y las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos.
- El departamento de Sostenibilidad: Define las directrices de sostenibilidad y promueve un modelo de gestión responsable.
- Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo: Cubren funciones clave en el tratamiento de los riesgos
- El Consejo General: Supervisa las políticas estratégicas y el control de desempeño y la rendición de cuentas en materia de sostenibilidad.

Gestión integral del riesgo

El Área de Políticas de Riesgos, integrada en la Dirección General de Financiación y Riesgos, se encarga de definir e impulsar las políticas y metodologías de admisión y seguimiento del riesgo de crédito en operaciones directas singulares y normalizadas, y de nuevos productos. Además, verifica el cumplimiento de esas directrices en la evaluación del riesgo que se realiza en las operaciones de los distintos instrumentos financieros del ICO.

En materia de sostenibilidad, esta área se encarga, en coordinación con el Departamento de Sostenibilidad, del desarrollo de propuestas de modelos para la valoración del riesgo de crédito que incluyen la integración de los riesgos ESG.



Gobernanza en sostenibilidad

La gobernanza en sostenibilidad se articula a través de la Dirección de Estrategia, que depende directamente del presidente y lidera la integración de la sostenibilidad en la estrategia institucional. En este marco, el Departamento de Sostenibilidad, Desarrollo de Negocio y Evaluación define el compromiso del ICO en sostenibilidad, supervisa el cumplimiento regulatorio y apoya el desarrollo estratégico en esta materia.

Dentro de esta estructura, el Área de Metodología y Desarrollo de Sostenibilidad es responsable de definir los criterios de sostenibilidad aplicables a las distintas líneas de actuación del ICO, realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos y canalizar la información relevante hacia los órganos de decisión. Este modelo garantiza una adecuada supervisión y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, presidido por el presidente del ICO e integrado por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, se reúne al menos tres veces al año, con posibilidad de convocatorias extraordinarias cuando la urgencia lo requiera. Sus principales funciones incluyen:

- Definir el concepto de sostenibilidad del Grupo ICO.
- Sensibilizar y comunicar internamente sobre la estrategia de sostenibilidad.
- Elaborar y hacer seguimiento de la posición del ICO en materia de actividad sostenible.
- Identificar y coordinar la implementación de nuevas normativas sobre sostenibilidad.
- Impulsar y supervisar iniciativas de sostenibilidad en el Grupo ICO.

Control interno y gestión de riesgos

Departamento de Auditoría Interna y Comité de Auditoría y Cumplimiento

El ICO cuenta con una Política de Funciones de Control Interno, que regula la estructura y metodologías utilizadas para la medición y supervisión de los distintos riesgos. Dentro de este marco:

- Se han desarrollado metodologías para medir riesgos y analizar factores de exposición.
- Se realiza una supervisión continua para mantener un equilibrio adecuado entre rentabilidad y control de riesgos.
- Se garantiza un ambiente de control interno sólido y alineado con las mejores prácticas.

Según los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el ICO implementa el modelo de tres líneas de defensa:

1. Línea de Negocio: Primera barrera en la gestión de riesgos.
2. Función de Gestión del Riesgo y Cumplimiento Normativo: Independiente de la primera línea, supervisa la aplicación de políticas de riesgo.
3. Auditoría Interna: Función independiente que revisa y audita las actividades de la organización.

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en línea con las directrices aprobadas por el Consejo General, ejerce la función de Auditoría Interna en el ICO, junto con el Departamento de Auditoría Interna, que audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno, y propone medidas para facilitar el cumplimiento de recomendaciones. La función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO sobre los resultados de sus verificaciones.

A nivel externo, el Grupo ICO está sujeto a auditorías y controles por parte de entidades nacionales e internacionales, incluyendo:

- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda.
- Tribunal de Cuentas.
- Banco de España.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

En 2024, se emitieron 30 informes de auditoría (frente a 22 en 2023), sin que de ellos se derivaran incidencias significativas.





Cumplimiento normativo y prevención de riesgos

Área de Cumplimiento Normativo y Comité Técnico de Cumplimiento Normativo

El Área de Cumplimiento Normativo se encarga de:

- Proteger la reputación e integridad del ICO.
- Promover la adhesión a normas éticas y regulatorias.
- Identificar y mitigar riesgos de cumplimiento normativo.
- Coordinar la implementación de políticas y procedimientos internos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Comité Técnico de Cumplimiento Normativo apoya estas funciones, abordando:

- Cuestiones relacionadas con prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Medidas de diligencia debida y cumplimiento de normativas de protección de datos.
- Identificación y análisis de nueva normativa aplicable al ICO.
- Coordinación de actuaciones formativas en materia de cumplimiento.
- Supervisión de la implementación de decisiones del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Por todo ello, podemos concluir que el ICO dispone de una estructura robusta para la gestión responsable de riesgos, alineada con los estándares internacionales de gobernanza corporativa. A través de sus distintos comités y áreas especializadas, el Instituto garantiza el cumplimiento normativo, la supervisión de riesgos y la integración de la sostenibilidad en su estrategia institucional. Este enfoque permite una gestión eficaz, transparente y alineada con los principios de responsabilidad corporativa y ética empresarial.

4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable

Sin perjuicio del carácter global y de las medidas y herramientas descritas hasta ahora y de la interrelación entre todas ellas, a continuación, se han agrupado por temas las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión ética y responsable. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Lucha contra el fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

- En cumplimiento de la normativa aplicable y con un enfoque transversal para toda la organización.

En todas las actuaciones del Grupo se previenen conductas indeseadas como las descritas a través de la debida diligencia. Previo a su aprobación, todas las operaciones directas se analizan respecto de estos riesgos, no habiéndose identificado riesgos significativos que pudieran vulnerar los principios y pautas establecidas en la normativa aplicable. Como herramientas concretas destacan:

Código de Ético y de Conducta, Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores. La finalidad del Código Ético y de Conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Por tanto, el Código Ético y de Conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y vocales del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto; por lo que el 100% lo reciben al incorporarse. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del Código por parte de aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y se ha revisado por última vez en febrero de 2022. En 2024 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento, al igual que el año anterior.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores son públicos y accesibles a través de la web²².

²² <https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>
<https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>



Canal Ético

El Grupo ICO dispone de un Canal Ético como mecanismo interno para la comunicación de posibles infracciones normativas, configurado conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Este canal permite a empleados y a terceros incluidos en el alcance de la normativa notificar, incluso de forma anónima, hechos que puedan suponer una infracción penal o administrativa grave, así como cualquier vulneración del derecho de la Unión Europea.

Desde 2023, el Canal Ético ha sido actualizado para adaptarse a la nueva normativa, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias de quienes lo utilicen. El Comité de Empresa está al corriente de la existencia de este canal.

Gestión y Funcionamiento

El Canal Ético está instrumentado a través de una herramienta online externa al dominio del ICO, gestionada por un proveedor independiente, con el objetivo de asegurar transparencia, imparcialidad y confidencialidad en el proceso de gestión de denuncias.

Las comunicaciones podrán realizarse de manera anónima, sin que sea obligatoria la identificación del informante. Todas las notificaciones recibidas se gestionarán a través del mismo canal por el que fueron presentadas. Para garantizar el seguimiento de cada caso, se asignará un código de referencia único, que permitirá a la persona denunciante consultar el estado de su comunicación.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de registrar, analizar y tramitar todas las denuncias recibidas a través del Canal Ético o por cualquier otro medio que el denunciante considere oportuno.

El Canal Ético podrá ser utilizado por cualquier empleado del Grupo, así como por terceros previstos en el alcance de la normativa, que tengan conocimiento de posibles conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas dentro del Grupo ICO. Su uso requiere actuar de buena fe y proporcionar información veraz.

En 2024, se recibieron 9 denuncias, todas gestionadas conforme a la Ley 2/2023. En 2023 no se registraron denuncias.

El canal es accesible a través de la página web del ICO²³, AXIS y la Fundación.

Otros Mecanismos de Comunicación de Irregularidades

Además del Canal Ético, y siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCyFT), el Grupo ICO ha habilitado un buzón físico de denuncias en su sede. Este buzón, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, está ubicado en una zona accesible, sin cámaras de seguridad y no asociada directamente a dicha área, garantizando la privacidad de los denunciantes.

En 2024 no se recibió ninguna denuncia a través de este buzón, al igual que en 2023. En caso de registrarse notificaciones por esta vía, serían gestionadas por el área de Cumplimiento Normativo o canalizadas a través del Canal Ético para su tramitación.

Con estos mecanismos, el Grupo ICO refuerza su compromiso con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, asegurando procedimientos sólidos y accesibles para la detección y gestión de posibles irregularidades.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La política de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya última versión fue aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso al Instituto, como sujeto obligado por la normativa de PBCFT, a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes. La citada Política se desarrolla en un procedimiento denominado de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, cuya última revisión se produjo en junio de 2023, y que incorpora formularios específicos sobre el conocimiento de los clientes.

En cumplimiento de la mencionada Política y el Plan de Formación del Grupo, en 2024 se realizaron dos sesiones de formación en Antifraude (Plan de Antifraude y Medidas Antifraude en el MRR). Estas formaciones contaron con la participación total de 120 personas, con un enfoque especial en la capacitación de aquellos que se han incorporado recientemente al Grupo ICO.

Por parte de AXIS participaron en el curso sobre el "Plan de Antifraude" seis personas, y cinco en el de "Medidas Antifraude en el MRR".

En conjunto, un total de 131 personas del Grupo ICO recibieron esta formación especializada, reflejando el compromiso del grupo con la actualización constante de su personal en cuestiones clave de prevención y control del fraude.

Asimismo, se realizó una formación gamificada e interactiva en PBCFT para toda la plantilla del Grupo ICO, a través de metodología online, en la que participaron y superaron con éxito la formación 213 personas, evidenciando el impacto positivo de esta metodología innovadora, que ha fomentado una alta participación y ha contribuido a la sensibilización en temas clave de cumplimiento y estándares regulatorios en materia de PBCFT. Además, 10 personas de AXIS han superado la formación, lo que eleva el total de participantes del Grupo ICO a 223 personas.

23 <https://www.ico.es/canal-etico>



En 2024, en el marco de la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, se llevó a cabo una iniciativa formativa dirigida a la Alta Dirección del ICO. Su objetivo principal fue sensibilizar y fortalecer la toma de decisiones estratégicas alineadas con los más altos estándares de integridad y cumplimiento. Además, la sesión permitió reforzar los conocimientos de los altos directivos en materia de PBCFT, la normativa vigente y las obligaciones organizativas derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

El contenido estuvo diseñado para garantizar una gestión más efectiva, transparente y alineada con las mejores prácticas en la mitigación de riesgos en operaciones complejas. Más allá del cumplimiento normativo, la iniciativa contribuyó a consolidar una cultura de cumplimiento en el ICO, asegurando que la Alta Dirección esté plenamente capacitada para liderar en un entorno regulatorio cada vez más exigente.

La sesión tuvo lugar el 28 de noviembre de 2024 y contó con la participación de los miembros del Consejo General, los cuatro directores generales y la jefa de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCFT, se encuentra a disposición un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades, que, de producirse, se gestionarían o bien directamente a través del área de Cumplimiento Normativo o mediante comunicación al Canal Ético. Este buzón se sitúa en una zona accesible de la sede del ICO, pero exenta de cámaras de seguridad y no asociada directamente al área de Cumplimiento Normativo. En 2024 no se recibió ninguna notificación a través de este buzón, igual que el año anterior.

Plan de Medidas Antifraude. El Grupo ICO se dotó en 2023 de un nuevo Plan de medidas Antifraude que recoge su compromiso con la prevención del fraude y la corrupción, mediante un sistema de control robusto y en el que participan todos sus empleados.

Las entidades que forman el Grupo ICO tienen una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse. El Plan Antifraude del Grupo ICO tiene como objetivo la prevención del fraude y la detección de irregularidades que pudieran constituir un primer indicio de fraude o de otro ilícito de los contemplados en la Orden HFP/1030/2021. El objetivo de este Plan es sistematizar la normativa interna (políticas, procedimientos, procesos e instrucciones) de aplicación en las entidades que forman el Grupo ICO, normativa que está orientada a la transparencia en las operaciones, y que ha de servir como garantía de integridad y para la prevención del fraude en su actividad.

Dicho Plan se complementa con la Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude, firmada por el presidente en mayo de 2023.

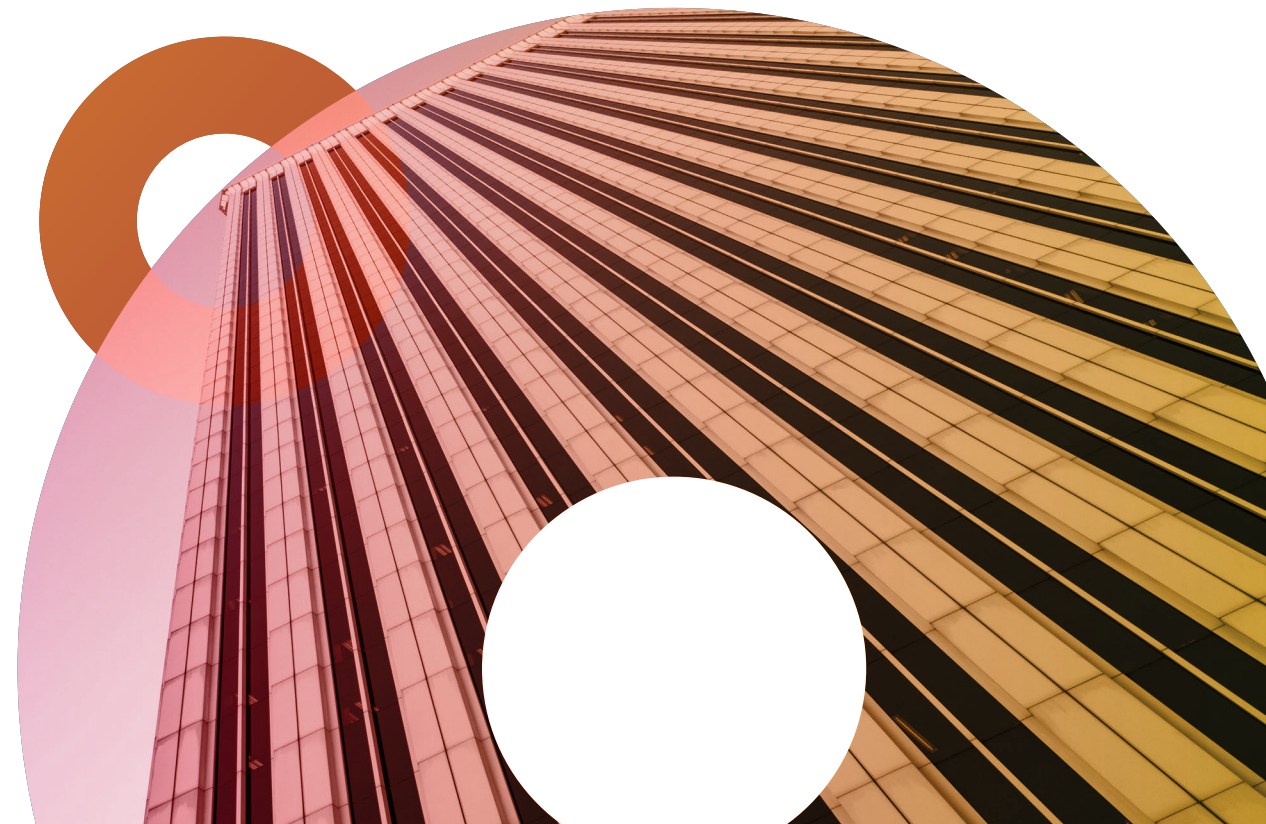
Tanto el Plan como la Declaración son accesibles a través de la web, en el apartado de políticas internas de funcionamiento²⁴.

Según lo mencionado anteriormente, para el mejor conocimiento de las obligaciones en la materia por parte del personal en 2024 han tenido lugar dos formaciones:

- Agencia Valenciana Antifraude: Medidas antifraude y prevención de la corrupción (en la que participaron 61 empleados).
- Servicio Nacional de Coordinación Antifraude: Medidas antifraude en el MRR (a la que asistieron 59 empleados).

Toda la normativa interna es acorde con la finalidad general de prevención del fraude y otras conductas indeseadas. Así, por ejemplo, la Política de Financiación Directa contempla una serie de exclusiones de financiación a posibles clientes que operen en jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, sujetos a sanciones u otros supuestos como la vulneración de los derechos humanos.

²⁴ <https://www.ico.es/en/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>





1

CARTA DEL PRESIDENTE

2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

GESTIÓN RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

ACERCA DEL INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE CONTENIDOS

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

80

Protección de datos y ciberseguridad

- Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y asegurar los más altos estándares de protección.

Protección de datos personales. El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y tratamientos internos desarrollados en el propio Instituto. Asimismo, tiene un Registro de Actividades de Tratamiento y en su página Web se informa de la política que lleva el ICO en la materia de protección de datos personales. Además, el Grupo ICO tiene un delegado de protección de datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en el seno del Grupo. En 2024, al igual que en el año anterior, no se registró ningún incidente relacionado con la protección de datos.

Comité de Seguridad de la Información. Política de Seguridad de la Información. Se realiza una gestión de la seguridad de la Información de manera integrada y coordinada con los requerimientos propios de la naturaleza de la actividad del Grupo ICO para la prevención contra amenazas potenciales. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y, en particular, con el Esquema Nacional de Seguridad. De manera específica, el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) recoge de manera periódica la valoración del estado de seguridad de los sistemas como método de gobernanza de la seguridad, sin que se hayan detectado deficiencias relevantes.

Certificado de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad. El Esquema Nacional de Seguridad, de aplicación a todo el Sector Público y regulado en el Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se establece la política de seguridad para la protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados a través de un planteamiento común de principios básicos, requisitos mínimos, medidas de protección y mecanismos de conformidad y monitorización para la Administración Pública, certifica al ICO en la categoría de nivel medio, tal y como puede comprobarse en los registros que mantiene el Centro Criptológico Nacional (CCN-Cert). En relación a la clasificación y notificación de los incidentes de seguridad, dada la naturaleza de entidad pública empresarial y de entidad de crédito se emplean dos clasificaciones:

- **Centro Criptológico Nacional, CCN (Guía de Seguridad de las TIC, CCN-STIC-817):** establece una escala de severidad del 1 (bajo/nulo) al 5 (crítico) y la obligatoriedad de notificar al CCN los incidentes que se clasifiquen en los niveles 3, 4 o 5, alto, muy alto o crítico respectivamente.
- **PSD2 (Banco de España, regulación Europea de servicios de pago):** Establece la obligatoriedad de notificar los incidentes graves en función de los parámetros establecido en la guía PSD2.

En 2024 el ICO certificó, a través de AENOR, la conformidad de sus sistemas de información, así como de sus instalaciones, proveedores y capital humano, con dicho Esquema²⁵.

²⁵ https://www.ico.es/o/ICO-theme/images/ens/Certificado%20ENS-2024_0018_2024-02-21.pdf
https://www.ico.es/o/ICO-theme/images/ens/Certificado%20ENS-2024_0020%20_2024-03-19.pdf

Sostenibilidad y responsabilidad social corporativa

La sostenibilidad como eje estratégico

De acuerdo con la Estrategia 2022-2027, el Grupo ICO busca impulsar la transformación del modelo de crecimiento de la economía española hacia un patrón más sostenible y digital, con mayor capacidad de generación de empleo de calidad. En este marco, la sostenibilidad se configura como un eje transversal que impregna toda la actividad del Grupo, tanto en el ámbito de activo y pasivo como en cualquier otro aspecto de su operativa.

Este compromiso con la sostenibilidad se refleja en la información continua al Consejo General, que recibe actualizaciones periódicas sobre novedades normativas, marcos de referencia, métricas e iniciativas desarrolladas en este ámbito.

Actualización de la Política de Sostenibilidad

En enero de 2024, el ICO revisó y actualizó su Política de Sostenibilidad, consolidándola como un pilar esencial de su misión y valores. Esta actualización responde a los retos globales y refuerza el impacto positivo del Grupo ICO en el tejido empresarial, la sociedad y el medioambiente.

Gobernanza en sostenibilidad y Comité de Sostenibilidad

Tal y como se ha señalado en el apartado 4.2, el Comité de Sostenibilidad juega un papel clave en la gobernanza en sostenibilidad del Grupo ICO, asegurando la integración de este enfoque en la estrategia institucional y en la operativa diaria.

Política Medioambiental

Para garantizar una actuación respetuosa con el medioambiente y la prevención de impactos ambientales, el Grupo ICO cuenta con una Política Medioambiental, alineada con los requisitos de la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, vigente desde 2020, y con un código de buenas prácticas ambientales.

El compromiso del Grupo ICO con la sostenibilidad medioambiental se materializa a través de su adhesión a diversas iniciativas y acuerdos internacionales, tales como:

- Los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios de Ecuador.
- El Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática, suscrito con la AEB, la CECA y otras entidades financieras españolas.
- La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Acuerdo de París (COP-21).

Desde 2021, el Sistema de Gestión Ambiental del ICO está certificado por European Quality Assurance (EQA), como se detalla en el apartado 4.6. Si bien el certificado emitido tiene como alcance la actividad de ICO, el Sistema de Gestión se aplica a la totalidad del Grupo.





Política de Responsabilidad Social Empresarial

El Grupo ICO cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con el objetivo de integrar en su operativa valores éticos, sociales y ambientales, garantizando una gestión transparente y socialmente comprometida. La política se estructura en torno a los siguientes principios:

- Buen gobierno y transparencia.
- Respeto al entorno y al medioambiente.
- Adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Gestión del personal

- Con respeto de los derechos de las personas trabajadoras.

Relaciones laborales. Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla. En el capítulo siguiente se detallan los datos referentes a la gestión del personal del Grupo ICO.

Dirección por objetivos. Modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar eficazmente el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a la valoración de los méritos profesionales de los empleados, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Todos los empleados reciben una evaluación de su desempeño anual.

El Sistema de Dirección por Objetivos, que permite asociar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora objetivos transversales a la organización relacionados con los cuatro ejes estratégicos, permitiendo un alineamiento de este sistema con lo establecido en la Estrategia del Grupo y fomentando la integración de los ejes estratégicos en la cultura de la organización. De este modo, en 2024, en línea con lo establecido en la Estrategia para el período 2022-2027, se establecieron, por ejemplo, un objetivo estratégico de actividad directa sostenible y dos objetivos transversales, uno relacionado con la digitalización y gobernanza y otro con la implementación de criterios de sostenibilidad en la actividad del ICO que, al igual que en ejercicios anteriores, fueron cumplidos.

Organización y calidad

- Para asegurar una gestión eficaz y responsable.

Política de Calidad. El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad plenamente adaptada a la norma ISO 9001. Esta Política es el marco adecuado para el desarrollo de los procedimientos y herramientas necesarios para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Por ella se persigue la identificación y satisfacción de las necesidades y requisitos del cliente interno y externo del ICO, así como de sus grupos de interés. También se pretende la orientación del ICO hacia la excelencia operativa, con la implantación y aplicación de procesos y productos eficientes, que se realicen con la plena implicación del conjunto de empleados.

Mapa de normativa. El Grupo ICO dispone de un cuerpo normativo completo, coherente y sistemático, orientado hacia el objetivo de que el funcionamiento global del ICO sea acorde con los mejores estándares del sector y con todas las prácticas de gestión ética y responsable que se abordan en este apartado.





Transparencia

- Para ofrecer a la sociedad información sobre sus actividades el ICO se incorpora a la iniciativa Datos Abiertos del Gobierno.

El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace disponible desde la web [ico.es](https://www.ico.es). De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las "Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado", con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera, incluyendo el presente EINF. Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. El presente EINF se elabora conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Este EINF se somete además a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés.

En esta misma línea, el Grupo ICO reafirma su compromiso y apoyo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En el Informe de Progreso anual divulgamos nuestros esfuerzos continuos por integrar los Diez Principios en nuestra estrategia empresarial, cultura y operaciones diarias, y por contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas. En 2023, entró en vigor el nuevo Informe de Progreso actualizado del Pacto Mundial de la ONU en el que las empresas pasaron de reportar bajo un formato narrativo a un cuestionario estandarizado disponible en su plataforma digital. El cuestionario y el compromiso renovado en julio de 2024 son públicos y pueden consultarse en la página web de Pacto Mundial²⁶.

En cuanto a los nuevos proyectos puestos en marcha durante 2024, destaca la incorporación del ICO a la iniciativa Datos Abiertos del Gobierno. En este ámbito de actuación, el ICO pone actualmente a disposición de los ciudadanos para su reutilización un total de 43 conjuntos de datos abiertos, lo que facilita el acceso a información y detalle de la actividad del ICO.

Además, para el mejor conocimiento de la actividad del Grupo por parte de la ciudadanía, se realiza una intensa labor de comunicación y difusión tal y como se detalla en el apartado 4.5.

4.4. Gestión ambiental

El Grupo ICO se compromete a asumir un esfuerzo constante en el desarrollo de su actividad como financiador, con el fin de favorecer de manera activa la preservación y el respeto del medio ambiente. En el presente apartado se presentan los procedimientos adoptados y resultados de la gestión ambiental del Instituto a nivel interno y en su cartera de financiación.

4.4.1. Uso responsable de los recursos naturales

El Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

Eficiencia en el consumo de recursos y adaptación al cambio climático. El Grupo ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal. Así, el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de recursos es transversal en el Grupo ICO. Además, durante 2024 se ha continuado con la sustitución progresiva de sistemas de iluminación al final de su vida útil por tecnología led, con el consiguiente menor consumo, así como la sustitución de algunos termos eléctricos para el agua por equipos de menor consumo.

Emisiones a la atmósfera. Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía procedente de fuentes renovables en la climatización de sus oficinas: desde noviembre de 2023 la suministradora de electricidad está sujeta a un compromiso de garantía de origen que certifica que todo el consumo proviene de fuentes renovables. Además, con el fin de reducir su huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el personal mínimo indispensable.

Generación de residuos. ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.

26 <https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/5300-Instituto-de-Credito-Oficial>



Protección de la biodiversidad: El ICO opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

En relación con el consumo de recursos naturales, el Grupo ICO realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad. En todo caso, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha. Se tienen en cuenta los consumos de los dos edificios principales del Grupo, en coherencia con el sistema de gestión ambiental certificado.

El sistema de gestión ambiental determina las funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos ambientales, lideradas por el área de Servicios Generales y Patrimonio, sin que puedan disociarse estos recursos del resto de funciones que desempeñan.

Se puede observar durante 2024 que se ha continuado con la tendencia ya iniciada en 2022 de moderación en el consumo de electricidad, de forma que el gasto del último año se situó un 3% por debajo del de 2023. Toda la energía consumida es energía eléctrica. Como medida de fomento de la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, ICO mantuvo en 2024 8 puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en las plazas de aparcamiento puestas a disposición de los empleados del ICO. Estos 8 puntos de recarga pueden llegar a dar servicio hasta a 19 vehículos en sistema de turnos. Para la asignación de las plazas de garaje, el criterio de la categorización ambiental del vehículo está incluido en el baremo de puntuaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO no tiene coches de flota, por lo que no genera consumo de combustible, salvo el utilizado en los grupos electrógenos, cuyo consumo es residual ya que sólo se ponen en funcionamiento en caso de algún corte puntual del suministro eléctrico o para labores de mantenimiento.

El consumo de agua también se ha visto reducido durante 2024 respecto de 2023, manteniendo su progresivo descenso. Todo el consumo de agua proviene de la red pública del Canal de Isabel II.

El consumo de papel mantuvo también en 2024 la tendencia a la baja de los años anteriores, debido a la apuesta por un mayor uso de formatos digitales en detrimento de formatos físicos en la documentación de trabajo.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2024	2023
Electricidad	kWh	1.676.103	1.728.122
Agua	m³	1.498	1.697
Papel	kg	3.143	3.755

Nota: no incluye la información relativa a consumo de electricidad y agua del Museo

4.4.2. Economía circular y gestión de residuos

La segregación de residuos en planta es uno de los objetivos definidos por el Grupo ICO dentro de su sistema de gestión ambiental. Desde el año 2021 el Grupo ICO dispone de isletas ambientales, dotadas de contenedores para la segregación de residuos, aprovechando, además, esos espacios para la instalación de cartelería con el objetivo de concienciar a la plantilla sobre el uso responsable de los recursos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Adicionalmente, se han realizado durante 2024 rondas periódicas de revisión de estas isletas, de cara a poder dar conformidad de que la gestión de los residuos se realiza correctamente. Por la actividad desarrollada por el Grupo ICO, no es relevante el desperdicio de alimentos y no hay medidas específicas al respecto.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria.
- La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- Equipos de impresoras que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo, lo que permite una mayor eficiencia energética.
- Diseño y colocación de cartelería en los puntos de impresoras y servicios para concienciar sobre el uso responsable de cada uno de los recursos a los que se hace referencia (papel, agua, luz) y su impacto en el medioambiente.

A continuación, se ofrecen las cifras de los residuos gestionados en 2024 y el año anterior:

RECURSO GESTIONADO	UNIDAD	2024	2023
Papel y cartón	kg	599	698
Plástico y envases	kg	317	390
Residuo orgánico	kg	288	288
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	105	132
Tubos fluorescentes	Unidades	355	175
Pilas	Unidades	20	192
Baterías	Unidades	104	6

Nota: para la contabilización de los residuos gestionados de tubos fluorescentes y pilas se han considerado las compras realizadas en el ejercicio. Los residuos gestionados por baterías no muestran una tendencia analizable, explicándose la variabilidad de datos entre años por la coincidencia de actualización de lotes de este recurso en la organización.





Igualmente se ofrecen datos de la evolución de los residuos generados por empleado, tomando los datos de empleados relativos al conjunto del Grupo ICO presentados en el capítulo de Equipo Humano de este informe:

RECURSO GESTIONADO	UNIDAD	2024	2023
Papel y cartón	kg por empleado	1,32	1,82
Plástico y envases	kg por empleado	0,70	1,03
Residuo orgánico	kg por empleado	0,63	0,75
Tóner y cartuchos de tinta	Uds por empleado	0,23	0,34
Tubos fluorescentes	Uds por empleado	0,78	0,46
Pilas	Uds por empleado	0,04	0,50
Baterías	Uds por empleado	0,23	0,02

En 2024, ya se dispone del registro completo de los consumos de papel/cartón y plástico en kilogramos, gracias a la implementación del pesaje efectivo de los residuos recogidos desde octubre de 2023. En relación con estos consumos, están condicionados en gran medida por la realización de pedidos de diferente cuantía debido a la naturaleza menos uniforme de su consumo, lo que incide sobre las cifras presentadas. Respecto de los datos por empleado, hay que tener en cuenta el aumento del número de empleados en 2024, que influye en el descenso generalizado de los residuos por empleado durante el año.

4.4.3. Huella de carbono

El Grupo ICO está comprometido con la prevención y mitigación del impacto ambiental derivado de sus propias instalaciones y consumo energético (alcances 1 y 2), monitorizando y evaluando sus niveles de contaminación y emisiones. Además, como entidad financiera, la mayor parte de las emisiones del ICO se genera de forma indirecta a través de sus inversiones y cartera de financiación (alcance 3).



Alcances 1 y 2 – Grupo ICO

Las fuentes de emisión de alcance 1 y 2 del Grupo ICO se ubican principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4 -28014 Madrid, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de los grupos electrógenos. Además, el edificio tiene una instalación de paneles fotovoltaicos en su azotea, pero no se ha considerado para minorar el cálculo de las emisiones, ya que la energía producida se descarga en la red eléctrica y no se destina al autoconsumo. En 2024, esta instalación permitió una producción estimada de 5.777 kWh, obtenida con los registros de enero a octubre, a falta de los datos de noviembre y diciembre que han sido ponderados en base a ejercicios anteriores. Esta cifra es muy similar a la recogida en 2023, que se situó en 5.973 kWh.

El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.





Por último, el Grupo ICO no cuenta con flota de vehículos, ni la necesita para realizar su actividad, que cursa fundamentalmente en las oficinas del Paseo del Prado. Sin embargo, cuenta con un vehículo que Parque Móvil del Estado pone a disposición del presidente del ICO para sus desplazamientos de trabajo, estando la gestión, mantenimiento y combustible de este vehículo, a cargo de Parque Móvil del Estado, por lo que se ha excluido este vehículo del cálculo de las emisiones del ICO para evitar su doble contabilidad.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2024 y su comparación con el año 2023. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO.

Para 2024, se ha realizado un cálculo provisional de la huella de carbono que incluye los alcances 1 y 2. El cálculo es provisional para 2024 ya que se han utilizado las herramientas disponibles para 2023, como se comenta más adelante.

Se está trabajando para el cálculo del alcance 3 interno (viajes del personal, desplazamientos urbanos, etc.), para diseñar y aplicar una metodología que permita medir este alcance de la forma más precisa posible.

EMISIONES (t CO ₂ e)	2024	2023
Alcance 1	96,5	111,3
Alcance 2	0,0	400,3
ALCANCE 1 Y 2	96,5	511,6

INTENSIDAD (t CO ₂ e/ empleado)	0,2	1,3
--	-----	-----

La evolución de las emisiones muestra una reducción de la huella de carbono del 81% en 2024 respecto del año anterior.

Esta significativa reducción se debe a la aplicación de las medidas puestas en marcha por el Grupo ICO en el marco de su proceso de registro de la huella de carbono ante el MITECO. En efecto, el Grupo ICO dispone de un Plan de Reducción de Huella de Carbono para el periodo entre 2022 y 2025 que ha sido presentado al MITECO, que contempla, entre otros, el compromiso del ICO de contratar una comercializadora eléctrica con Garantía de Origen de energía renovable, habiendo sido esta medida efectivamente ejecutada en 2023. Uno de los objetivos de este era la reducción de al menos el 20% de las emisiones, lo que ya se ha logrado con la mencionada contratación con Garantía de Origen.

Por otro lado, las políticas de teletrabajo aplicadas por el Grupo ICO vinculadas al ahorro energético también han propiciado un menor consumo de energía por empleado. La ratio tCO₂e / personas Grupo ICO, traslada una reducción del 82,1% en 2024 respecto a 2023. Una considerable reducción, teniendo en cuenta el aumento de plantilla del grupo ICO en 2024.

La huella de carbono organizacional del Grupo ICO incluye las emisiones directas e indirectas, según ubicación y fuentes de emisión determinadas:

Ubicación	Fuentes de emisión	Alcance 1	Alcance 2
Edificio Paseo de Prado, 4 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Edificio los Madrazo 36, 38 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Museo ICO -Calle Zorrilla 3 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
Nave Polígono Industrial Gitesa – Daganzo de Arriba (Madrid)	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico

El ICO cuenta con el sello de "Cálculo" y el "Certificado de Inscripción de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" de los años 2018 a 2022, estando el cálculo definitivo de la HC de 2023 pendiente de recibir por parte del MITERD el certificado de registro y sello de Cálculo (de alcance 1 y 2). También está pendiente la publicación de los nuevos factores de emisión por parte del MITERD y de la CNMC, por lo que en este informe se presenta un cálculo provisional que ha tenido en cuenta los factores de emisión de 2023.





Alcance 3 – Cartera de Financiación ICO

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas, el ICO ha dado un paso significativo al calcular la huella de carbono de alcance 3 de su cartera crediticia y de inversión. Este cálculo constituye un hito importante para establecer objetivos claros de reducción de emisiones de CO2 y reforzar la transparencia climática de la entidad.

Metodología y enfoque

En abril de 2024, el ICO formalizó su adhesión a la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), desarrollando una herramienta interna de cálculo basada en las directrices metodológicas de PCAF y del GHG Protocol. Este cálculo se centra en la categoría 15 del alcance 3, relacionada con las emisiones producto de la financiación e inversión.

El cálculo abarca las emisiones generadas por las empresas y proyectos financiados por ICO, incluyendo tanto las emisiones de sus alcances 1 y 2, como las emisiones del alcance 3 de todos los sectores de actividad.

Resultados principales

El activo total del ICO a cierre de 2024 asciende a 37.780 millones de euros, de los cuales se han incluido para el cálculo de emisiones las siguientes partidas:

- Financiación directa: Representa el 39% del total del activo y genera 4,9 millones de tCO2e.
- Inversión en bonos soberanos: Representa el 15% del activo total y contribuye con 2,1 millones de tCO2e, incluyendo emisiones derivadas del uso y cambio de uso del suelo (LULUCF).

Cartera de mediación: Representa el 21% del activo total, pero no se ha incluido debido a las limitaciones en el acceso a datos de calidad para cada transacción.

Del total de las operaciones consideradas, el cálculo cubre el 100% de las inversiones en bonos soberanos y el 96% de las operaciones de financiación directa. El 4% restante de los préstamos directos quedó fuera por no estar contemplados en la metodología desarrollada por PCAF.

Emisiones Activo - Inversión Crediticia	Saldo vivo a 31/12/24 (M€)	% Sobre activo total	% partida cubierto con el cálculo	Emisiones Alcances 1 y 2 (tCO2eq)	Emisiones Alcance 3 (tCO2eq)	Emisiones totales (tCO2eq)	Intensidad emisiones total (tCO2eq/M€)
1. Préstamos Mediación	7.865	21%	0%	-	-	-	-
2. Financiación Directa	14.633	39%	96%	859.454	4.006.459	4.865.914	347
2.1. Préstamos directos	12.680	34%	97%	767.419	3.268.156	4.035.575	327
2.2. Bonos corporativos	1.668	4%	84%	76.212	630.712	706.924	503
2.3. Pagarés MARF	285	1%	100%	15.823	107.591	123.414	434
3. Avalés ¹	750	-	-	-	-	-	-
4. Act. Financieros y otros	15.283	40%	38%	1.303.696	832.952	2.136.648	369
4.1 Deuda soberana (incl. LULUCF)	5.788	15%	100%	1.303.696	832.952	2.136.648	369
4.2. Otros ²	9.494	25%	0%	-	-	-	-
TOTAL	37.780	100%	52%	2.163.150	4.839.411	7.002.561	354

1 Saldo disponible por avalés concedidos. No suma a efectos de balance.
2 La partida "otros" incluye partidas como Banco de España y caja, mercado interbancario, inmovilizado, etc.

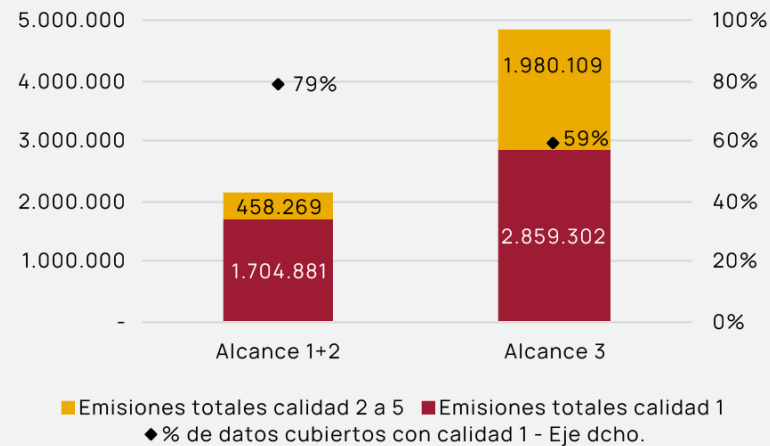




PCAF contempla 5 niveles de calidad del dato, siendo la calidad 1, correspondiente a las emisiones reportadas y verificadas por las entidades financiadas, la más ajustada a la realidad y, la calidad 5, correspondiente a emisiones estimadas de acuerdo con la actividad financiada, la que más incertidumbre genera en el cálculo.

El esfuerzo realizado por ICO en la recolección de datos se refleja en la calidad del dato de las emisiones financiadas, situándose en calidad 1 un 79% de las emisiones de alcance 1 y 2 y un 59% de las emisiones de alcance 3. La calidad del dato promedio en la cartera se sitúa en niveles inferiores para el alcance 3 debido a la ausencia de obligación para su reporte en gran parte de las compañías y, además, por la gran complejidad que puede acarrear en ciertas actividades.

Emisiones por calidad del dato (tCO₂e)



Distribución sectorial de emisiones

La distribución de emisiones en los sectores que representan un mayor porcentaje de saldo vivo en la cartera de financiación directa es la siguiente:

- Suministro de energía eléctrica, gas y vapor: 43% de las emisiones totales
- Transporte y almacenaje: 7%
- Actividades financieras y de seguros: 0,1%
- Construcción: 6%
- Industria manufacturera: 11%
- Otros sectores: 33%

Distribución geográfica de emisiones

En el ICO, como banco nacional de promoción y desarrollo, la mayor parte de la actividad de financiación se desarrolla en España. En consecuencia, un 61% de las emisiones financiadas se localizan en este territorio, alcanzando un 63% en toda Europa.

Fortalezas del cálculo

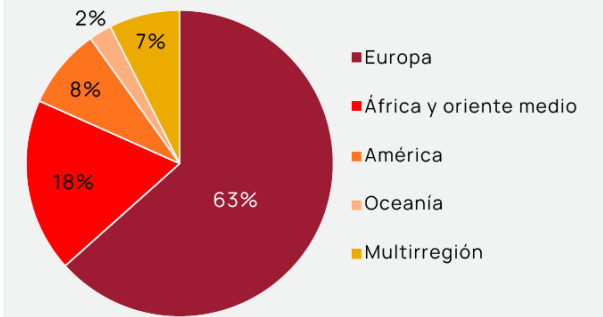
- Rigor metodológico: La aplicación de PCAF asegura un enfoque robusto y alineado con estándares internacionales.
- Transparencia: Se han divulgado las emisiones con un alto nivel de detalle, destacando las limitaciones metodológicas cuando aplican, como en el caso de la cartera de mediación.
- Cobertura amplia: Las emisiones reportadas representan una cobertura significativa de la actividad del ICO, centrada en los sectores clave identificados como prioritarios.

Próximos pasos

El Grupo ICO seguirá avanzando en:

- La mejora de la calidad de los datos, reduciendo la dependencia de proxies mediante una mayor colaboración con clientes y beneficiarios.
- El desarrollo de un plan de descarbonización, con metas claras alineadas con su compromiso Net Zero.
- El fortalecimiento de los indicadores climáticos, asegurando su supervisión.
- La adaptación a la CSRD y los ESRS, en línea con los requisitos normativos y su evolución.

Emisiones por regiones (financiación directa)





Avances en el plan de descarbonización de la cartera

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, juega un papel esencial en la financiación de proyectos que contribuyen a la transición energética y la sostenibilidad. Reducir las emisiones financiadas es clave, no solo para apoyar los objetivos climáticos globales, sino también para gestionar riesgos climáticos y cumplir con las normativas europeas, como la CSRD.

En este sentido, estamos trabajando en la elaboración de un plan de descarbonización, que nos permitirá establecer metas concretas y estrategias claras para reducir nuestras emisiones. Este esfuerzo se alinea con los estándares internacionales, como PCAF, y refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y la transparencia.

Es importante destacar que, aunque el compromiso del ICO hacia la sostenibilidad es claro, nuestra capacidad para reducir la huella de carbono está intrínsecamente ligada a la velocidad de descarbonización de los clientes a los que financiamos. Por ello, el ICO no solo mide y supervisa las emisiones, sino que también impulsa activamente a las empresas y proyectos financiados a adoptar prácticas sostenibles, facilitando herramientas y financiación para avanzar en su transición energética y climática.

4.5. Comunicación para el crecimiento sostenible

La comunicación es una herramienta clave para el Grupo ICO, que permite dar visibilidad a su actividad, fortalecer su identidad institucional y acercar sus iniciativas a empresas, inversores y la sociedad en general. En este sentido, la organización desarrolla una estrategia de comunicación alineada con sus objetivos estratégicos, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad, la digitalización, el crecimiento empresarial y la competitividad.

A lo largo de 2024, el Instituto ha reforzado su presencia en distintos canales, potenciando la comunicación digital, la producción de contenidos audiovisuales y la difusión de información relevante a través de eventos, redes sociales y campañas específicas. Estas acciones han permitido mejorar el posicionamiento del ICO como un actor clave en la financiación sostenible y el apoyo al tejido productivo.

Campañas de Publicidad y Difusión

- Campaña de publicidad sobre financiación ICO y PRTR → Se lanzó una campaña específica para promocionar los préstamos del PRTR gestionados por el ICO, dirigidos a autónomos, emprendedores y pymes. Con el lema 'La oportunidad es ahora. El futuro es hoy', la campaña se difundió a través de prensa, radio, internet y publicidad exterior, reforzando la identificación del ICO con la gestión de estos productos.
- Publicidad internacional: "ICO Green and Social Bonds" → Se realizaron acciones en mercados financieros internacionales para posicionar al ICO como emisor de referencia en bonos sociales y verdes. La campaña incluyó anuncios en revistas económicas y financieras, así como en plataformas digitales especializadas. En 2024, se renovó la creatividad con el lema "Bridging a Responsible Tomorrow".

Optimización de la Comunicación Digital

- Actualización de las webs del ICO y AXIS: Se renovaron los contenidos y la estructura de las páginas web, creando secciones más visuales y mejor organizadas. En particular, se reestructuró el Portal de Transparencia en la web del ICO para alinearlo con la Ley 19/2013, y se creó una nueva sección de Sostenibilidad en la web de AXIS, con información detallada mediante textos e infografías.
- Impulso de los canales online y newsletters:
 - La Newsletter ICO, con periodicidad mensual, alcanzó una base de 380.000 suscriptores, con una tasa de apertura del 38,9% y un índice de clics del 8,6%.
 - La Newsletter para inversores, publicada trimestralmente en inglés, se distribuyó a más de 1.500 inversores.

Refuerzo de la Comunicación Audiovisual

El ICO ha ampliado su material audiovisual y digital para reforzar la difusión de sus objetivos estratégicos. En 2024, se produjeron diversos videos interactivos e infografías utilizados en la web, redes sociales, campañas publicitarias y pantallas en la sede del ICO.

Participación en Eventos y Redes Sociales

- Jornadas y foros: El ICO participó en 481 jornadas, con 273 ponentes en 202 eventos, en colaboración con instituciones, asociaciones sectoriales y otros agentes.
- Expansión en redes sociales:



Alcanzó 8.006 seguidores, con un crecimiento del 2,9% respecto al año anterior. El 90% de las publicaciones incluyeron material gráfico o audiovisual, logrando una tasa de interacción del 6,3% (+61,1% interanual).



Desde su relanzamiento en septiembre de 2024, la página del ICO alcanzó 9.500 seguidores y generó 468.597 impresiones con una tasa de interacción del 9,6%.



Cerró 2024 con 319 suscriptores y 63.395 visualizaciones, con la publicación de 41 videos.



4.6. Certificaciones, acreditaciones y reconocimientos

El ICO cuenta con diversas certificaciones y acreditaciones que avalan su compromiso con una gestión ambiental, laboral y operativa alineada con estándares internacionales. En 2024, el Instituto ha renovado sus certificaciones en calidad y gestión ambiental y ha obtenido la certificación en seguridad y salud en el trabajo, consolidando un Sistema de Gestión Integrado.

Certificaciones en sistemas de gestión

En 2024, el ICO ha formalizado un Sistema de Gestión Integrado, con la renovación de sus certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 y la obtención de la certificación ISO 45001.

ISO 14001: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (renovado en 2024, obtenido en 2021).

- Asegura el cumplimiento de estándares de protección ambiental en todos los niveles de actividad del ICO.
- Su implementación responde a los siguientes compromisos:
 - Identificación y control de los aspectos ambientales y su impacto.
 - Cumplimiento normativo en materia ambiental, incluyendo compromisos voluntarios como los Principios de Ecuador, los 10 Principios del Pacto Mundial y el Acuerdo de París.
 - Evaluación de riesgos y oportunidades ambientales en la actividad del ICO y sus productos.
 - Medición y reducción de emisiones de GEI, con acciones de prevención, mitigación y compensación.
 - Gestión responsable de residuos, promoviendo su segregación en instalaciones y fomentando la concienciación ambiental entre el personal.
 - Fomento de la economía circular, estableciendo acuerdos que impulsen la reutilización de materiales.
 - Prevención de la contaminación, mediante herramientas y procedimientos específicos.
 - Promoción del consumo sostenible y mejora de la eficiencia energética en el uso de recursos naturales.

Principio de precaución: De acuerdo con la ISO 14001, el ICO aplica un enfoque preventivo en materia ambiental, evaluando los impactos potenciales de su actividad y estableciendo medidas de mitigación cuando sea necesario. Dado que su impacto ambiental directo es reducido, no se ha considerado la necesidad de provisiones específicas en el presupuesto de ingresos y gastos para cubrir posibles daños ambientales.

ISO 9001: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (renovado en 2024, obtenido en 2022).

- Aplica a todas las actividades del ICO como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado.
- Regula los procesos de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora.
- Permite evidenciar el compromiso con la calidad y la mejora continua ante los grupos de interés.

ISO 45001: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (nueva certificación en 2024).

- Acredita la aplicación de estándares internacionales para garantizar entornos laborales seguros y saludables.
- Certificación clave para fortalecer la prevención de riesgos laborales y mejorar el bienestar de los empleados.
- La Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, aprobada en 2023, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, han sido la base para la obtención de esta certificación.
- La norma ISO 45001:2018 establece un marco integral para identificar, gestionar y reducir riesgos laborales, asegurando una mejora continua en seguridad y salud ocupacional.

La Circular de estructura organizativa 2/2024 otorga al Director General Técnico y de Recursos la representación del Sistema de Gestión Integrado (SGI), con las siguientes áreas responsables:

- ISO 9001: Área de Organización y Calidad
- ISO 14001: Área de Servicios Generales y Patrimonio
- ISO 45001: Área de Capital Humano y RSE



Además, en 2024 se impartieron cursos de uso del desfibrilador para los empleados, reforzando la capacitación en primeros auxilios y prevención de emergencias.

Acreditaciones y reconocimientos internacionales

Implementing Partner de la Comisión Europea (desde 2020): El ICO ha superado con éxito el Pillar Assessment de la Comisión Europea, que evalúa aspectos clave como control interno, auditoría externa, gestión de instrumentos financieros y cumplimiento normativo. Esta acreditación permite al ICO gestionar programas europeos como InvestEU.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR): (desde 2014, renovada hasta 2025): Certificación otorgada por Fundación Másfamilia, basada en la norma EFR 1000-1. Acredita la implementación de medidas para la conciliación laboral, la igualdad de oportunidades y el empleo de calidad. Para obtener esta certificación, el ICO superó un proceso de diagnóstico y auditoría externa, que acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente. La certificación se somete a revisión periódica, asegurando su vigencia y evolución. Para su correcta implantación, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo EFR.

Calificaciones extrafinancieras: Agencias de calificación independientes evalúan el desempeño y riesgo ESG del ICO. Estos ratings están disponibles en la web del ICO²⁷.

27 <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-transparencia>



5. EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.



En su relación con los profesionales que integran la organización, el Grupo ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- La formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales.

Estos compromisos adquiridos con su equipo humano se recogen en la Política de Sostenibilidad, renovada en el Consejo del ICO en enero 2024, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y las actuaciones realizadas en cada ámbito.

Así mismo, el ICO garantiza su observancia a la igualdad entre mujeres y hombres mediante la negociación de Planes de Igualdad, con su Comité de Empresa, y a través del diagnóstico de la situación de la plantilla, incorporando medidas que certifcan su compromiso con el bienestar de sus empleados a través del sello de EFR otorgado por la Fundación Másfamilia desde el año 2014. En 2024, se ha negociado y acordado el III Plan de Igualdad, que entrará en vigor en 2025.

La aprobación en 2023 de una política formal en materia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, han sido un pilar para la consecución de la certificación de la ISO 45001 en 2024.

La herramienta utilizada para compilar los datos referentes al personal del ICO que se muestran en el presente capítulo es el sistema informático SAP Success Factores, software integral de gestión de recursos humanos. En el caso de AXIS, se utiliza la herramienta Suasor, software para asesorías y despachos profesionales, y en el caso de la Fundación ICO, Business Digital Hub.

A lo largo de este apartado, se explora cómo estos valores fundamentales se han integrado en nuestra cultura empresarial, contribuyendo al bienestar de nuestros empleados y al progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.

5.1. Datos de la plantilla

Distribución de la plantilla del grupo ico por edad, género y grupos profesionales

A cierre de 2024 la plantilla del Grupo ascendió a 394 personas sin contar a los becarios (28). De ellas, un 93,65% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 4,56% desarrolla sus funciones en AXIS y un 1,77% lo hace en la Fundación ICO. La distribución por edad, grupo profesional y sexo es la siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2024				31/12/2023			
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	TOTAL	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	TOTAL
Personal Directivo		6	12	18		5	11	16
Mujeres		5	3	8		4	3	7
Hombres		1	9	10		1	8	9
Mandos Intermedios		42	30	72		31	28	59
Mujeres		28	15	43		20	13	33
Hombres		14	15	29		11	15	26
Personal Técnico	31	96	117	244	40	113	110	263
Mujeres	18	54	72	144	21	70	66	157
Hombres	13	42	45	100	19	43	44	106
Personal Administrativo		9	51	60		8	50	58
Mujeres		8	46	54		7	45	52
Hombres		1	5	6		1	5	6
TOTAL GRUPO ICO	31	153	210	394	40	157	199	396
Total Mujeres	18	95	136	249	21	101	127	249
Total Hombres	13	58	74	145	19	56	72	147





En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad entre su plantilla.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 61,9% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos, casi 4 puntos porcentuales menos que en 2023. Esta variación en el personal técnico se relaciona con el incremento en el número de mandos intermedios en la plantilla debido a la nueva estructura, en la que han podido promocionar varias personas a posiciones de liderazgo de entre el personal técnico en plantilla.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de las trabajadoras y trabajadores se encuentran en la franja de "Mayor de 50 años", con el 53% del total. Esto es debido a que el Grupo ICO es una institución consolidada que ofrece a sus empleados un entorno y condiciones de trabajo estables.

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de la plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

Además, el ICO ha participado en el 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas'²⁸, en el que a lo largo de 2023 y 2024, han participado un total de 25 jóvenes con un contrato temporal en prácticas de 12 meses. De ellos, 7 iniciaron el programa en 2024 y terminarán el año de experiencia en ICO en 2025. Para obtener más detalle sobre las iniciativas en las que el Grupo ICO participa para facilitar el acceso al empleo de los jóvenes, se puede consultar el apartado 5.10.

Personal externo o que no pertenece al Grupo ICO

A 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores externos y cuyo trabajo es controlado por el ICO ascendió a 125 (4 trabajadores más que a 31 de diciembre de 2023). En promedio, el dato de 2024 es coincidente con el dato a cierre, esto es, 125 y en 2023 el promedio se situó en 117 trabajadores. Estas personas de empresas externas se contratan para dar servicios relacionados con la seguridad, mantenimiento, limpieza, informática, auditoría, entre otros.

El detalle por área de actuación es el siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2024	31/12/2023
	TOTAL	TOTAL
ACTIVIDAD	125	121
Seguridad	21	22
Mantenimiento	3	5
Limpieza	26	25
Servicio Médico	4	5
Información	3	2
Archivo	2	2
Reprografía	2	2
Parque Móvil	2	2
Att. Visitante	3	4
Ordenanza	1	2
Informática	17	16
Auditoría	30	25
Consultoría IT	11	9
PROMEDIO	125	117

Altas y bajas en la plantilla del Grupo ICO

Las altas y bajas de personal son las que se consignan a continuación:

GRUPO ICO 2024	TOTAL	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	64	20	32	12	25	39
Tasa Contratación	16,2%	64,5%	20,9%	5,8%	17,2%	15,7%
N.º Bajas	65	22	34	9	25	40
Tasa Rotación	16,5%	70,9%	22,2%	4,3%	17,2%	16,1%

La tasa de contratación es el número de altas respecto del total de plantilla a cierre de año de cada categoría y la tasa de rotación es el número de bajas respecto del total de la plantilla a cierre de año de cada categoría.

	TOTAL EMPLEADOS GRUPO ICO	EMPLEADOS TEMPORALES
Incapacidad permanente absoluta	1	
Baja voluntaria	14	8
Excedencia cuidados	3	
Excedencia especial	25	
Excedencia voluntaria	4	
Fin de contrato	13	13
Jubilación	5	
TOTAL BAJAS 2024	65	21

GRUPO ICO 2023	TOTAL	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	68	35	28	5	33	35
Tasa Contratación	17,2%	87,5%	17,8%	2,5%	17,6%	14,1%
N.º Bajas	34	6	21	7	20	14
Tasa Rotación	8,6%	15,0%	13,4%	3,5%	10,7%	5,6%

28 El Programa tiene como objetivo otorgar subvenciones para la contratación de jóvenes desempleados, mayores de 16 y menores de 30 años, por parte de administraciones públicas y entidades del sector público institucional, en la modalidad de contrato en prácticas.





Entre las bajas producidas en 2024 la causa más común es la tramitada por excedencia (42%) concedidas a empleados para incorporarse a otros puestos de trabajo en el ámbito del sector público. Además, las bajas de los contratos temporales corresponden a un 32% del total. En 2024 y en 2023 no se ha registrado ninguna baja causada por despido.

En comparación con el año 2023, en 2024, vemos un incremento significativo de las bajas, especialmente en el rango de edad de los menores de 30, causadas entre otros factores, por el 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas', el cual tiene una duración máxima de 12 meses, no prorrogables.

En cuanto a la rotación de personal, cabe destacar que solo 28 de las 65 bajas se han producido de entre los empleados fijos. Situándose su tasa de rotación en un 7,10% en 2024. En 2023, este número fue de 6,06%.

Integración de la diversidad funcional en el ICO

En la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida a 31 de diciembre de 2024, todas mujeres. En 2023 también constaban 5 personas con discapacidad, de las cuales el 80% eran mujeres.

Asimismo, el ICO tiene concedida desde noviembre de 2021 la autorización para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, que permite cumplir con la cuota de discapacidad a través de la adopción de medidas alternativas a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo para la prestación de determinados servicios. En 2024, se ha contado con 7 contratos con centros especiales de empleo. De esos contratos, en 4 de ellos hay personal trabajando en la sede del ICO. La prestación de los servicios asociados a estos contratos la realizan, entre otros, 17 personas con discapacidad, de los cuales 9 son mujeres y 8 son hombres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 1 persona con diversidad funcional completó sus estudios, realizando un periodo de beca en ICO durante el año 2024 (al igual que en 2023). Se puede consultar detalle de este programa en el apartado 5.9.

5.2. Modalidades de contratos

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

En 2024, el 90,4% de la plantilla del grupo ICO tuvo contrato indefinido (367 personas), frente a un 94% del año anterior. En el caso de los empleos temporales (6,7%), se deben a causas muy específicas: para cubrir bajas por incapacidad temporal, excedencias de maternidad/paternidad, contratos de relevo asociados a jubilaciones parciales y plazas vacantes hasta su cobertura indefinida mediante oferta de empleo público. El personal que trabajó a tiempo parcial por jubilación representa el 1,97%.

Durante los años 2024 y 2023 además, se suscribieron contratos temporales ligados al 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas', en el que participan menores de 30 años por un plazo máximo de 12 meses.

GRUPO ICO	31/12/2024			31/12/2023		
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
INDEFINIDO	20	151	196	17	146	192
Mujeres	11	94	126	8	93	121
Hombres	9	57	70	9	53	71
Personal Directivo		5	12		5	13
Mujeres		4	4		4	3
Hombres		1	8		1	10
Mandos Intermedios		36	30		29	29
Mujeres		24	14		19	13
Hombres		12	16		10	16
Personal Técnico	20	102	107	17	107	104
Mujeres	11	59	66	8	66	64
Hombres	9	42	41	9	41	40
Personal Administrativo		7	47		5	46
Mujeres		6	42		4	41
Hombres		1	5		1	5





GRUPO ICO	31/12/2024			31/12/2023		
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
A TIEMPO PARCIAL			8			8
Mujeres			4			5
Hombres			4			3
Personal Técnico			5			5
Mujeres			1			2
Hombres			4			3
Personal Administrativo			3			3
Mujeres			3			3
Hombres						
TEMPORAL	18	10	3	11	9	1
Mujeres	10	9	3	5	6	1
Hombres	8	1		6	3	
Personal Técnico	18	7	2	11	7	
Mujeres	10	6	2	5	4	
Hombres	8	1		6	3	
Personal Administrativo		3	1		2	1
Mujeres		3	1		2	1
Hombres						

Nota: La ausencia de alguna categoría profesional en las distintas modalidades de contrato de trabajo se produce por la inexistencia de dato a reflejar.

5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial

Remuneraciones medias

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional

Para el cálculo de estos datos se han tenido en cuenta las retribuciones totales (salariales, en especie y extrasalariales) de la plantilla a 31 de diciembre de 2024, anualizadas, para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, incluida la retribución variable por cumplimiento de objetivos independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

MÉTRICAS GENERALES (€)	2024	2023
Gasto salarial ICO	20.275.591	18.656.521
Retribución media ICO	56.478	53.304
Retribución mediana ICO	51.136	48.007
Salario mínimo interprofesional	15.876	15.120

En el ejercicio 2024, las retribuciones salariales dinerarias se actualizaron con el 2,5% para el personal directivo y mandos intermedios, y con un 2,7% la masa salarial del personal de convenio, conforme a la regulación vigente. Por otra parte, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente los incrementos no afectan a la retribución en especie o extrasalarial. En todo caso, el proceso de fijación de retribuciones se somete a la normativa presupuestaria aplicable.

Tanto las cifras de 2024 como 2023, han tenido en cuenta salario base, variable y complementos salariales y extrasalariales.

En términos globales, en la variación de la retribución media del conjunto de los empleados del ICO ha influido la creación de nuevos puestos de estructura (subdirectores y mandos intermedios) autorizados en 2024. Esta ampliación de estructura se fundamenta en la entrada en vigor de la segunda fase del PRTR. Estos puestos de estructura que se han dotado temporalmente asociados al PRTR, y en particular los puestos de mandos intermedios han sido cubiertos, conforme al convenio colectivo, por personal técnico de plantilla.

En la mediana, como valor medio del conjunto de retribuciones ordenado de menor a mayor, a su vez, ha influido, además de lo anterior, el hecho de que las nuevas incorporaciones a puestos de nueva creación y las incorporaciones derivadas de las coberturas de puestos generadas por reposición de bajas o jubilaciones del ejercicio anterior, se cubren con carácter general por los niveles retributivos de entrada de cada grupo profesional.





REMUNERACIONES MEDIAS ICO (€)	2024	2023	% crec.	Mujeres 2024	Hombres 2024	DIFERENCIA (Mujeres respecto media)
Retribución media Personal Directivo	102.324	101.434	0,9%	103.306	100.948	1,0%
Retribución media Jefatura de Departamento	89.789	88.423	1,5%	88.982	91.000	-0,9%
Retribución media Jefatura de Área	73.133	70.903	3,1%	72.404	74.062	-1,0%
Retribución media ICO Personal técnico	52.142	49.810	4,7%	53.433	50.308	2,5%
Retribución media ICO Personal administrativo	40.567	38.831	4,5%	40.553	40.714	0,0%

Nota 1: Para el cálculo no se ha considerado el gasto salarial del presidente y la Alta Dirección ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. Tampoco los contratos formativos del Programa Primera Experiencia en la Administración, que están financiados con cargo a su programa específico y se rigen por su propia normativa.

Nota 2: Los importes consideran la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos abonada en cada ejercicio, retribución en especie y retribuciones extrasalariales.

Nota 3: En todos los casos el incremento individual de las retribuciones dinerarias ha sido al menos del 2,0% autorizado por el RD-Ley 4/2024, aplicado a todos los conceptos retributivos salvo en la retribución en especie y extrasalariales. No obstante, en los % de variación de retribuciones medias influyen las incorporaciones de personal a puestos de nueva creación, las cuales se han producido siempre en los niveles de entrada.

RETRIBUCIÓN MÍNIMA ANUALIZADA ICO POR GRUPO PROFESIONAL (€)	2024	2023	% crec.
Nivel de entrada Técnicos	40.647	38.909	4,5%
Nivel de entrada Administrativos	28.523	26.868	6,2%

Nota: Para el cálculo se han tenido en cuenta los conceptos retributivos que cobran todos los empleados, incluyendo la retribución variable mínima sujeta a cumplimiento de objetivos.



Indicadores GRI

El salario del presidente supone 3,1 veces la mediana de los salarios del resto de la organización.

El incremento retributivo del presidente en 2024 fue idéntico al de todos los empleados.

La ratio entre la retribución mínima anualizada correspondiente al nivel de entrada y la retribución media es:

- 142% para mujeres y 143% para hombres en grupo administrativo.
- 131% para mujeres y 124% para hombres en grupo técnico.
- 178% para mujeres y 182% para hombres en jefaturas de área.
- 219% para mujeres y 224% para hombres en jefaturas de departamento.
- 254% para mujeres y 248% para hombres en personal directivo.

ICO	PROMEDIO 2024			
	Promedio	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
Personal Directivo	102.324		100.826	104.421
Mujeres	103.306		102.828	104.502
Hombres	100.948		95.820	104.367
Jefaturas de Departamento	89.789		88.417	90.288
Mujeres	88.982		88.417	89.434
Hombres	91.000			91.000
Jefaturas de Área	73.133		71.260	78.463
Mujeres	72.404		70.596	79.033
Hombres	74.062		72.235	77.975
Personal Técnico	52.142	36.799	44.078	62.843
Mujeres	53.433	36.301	45.325	64.463
Hombres	50.308	37.629	42.436	60.469
Personal Administrativo	40.567		30.741	42.658
Mujeres	40.553		31.340	42.481
Hombres	40.714		25.356	44.553
TOTAL ICO	56.478	36.799	53.535	61.547



La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2024 fue de 56.478 euros. Comparativamente, 3,6 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español, que se cifra en 15.876 euros para el 2024.

La retribución media de la Fundación en el año 2024 fue de 42.381,57 euros, y la de AXIS de 68.072,18 euros. Estas cifras eran de 41.367 euros y 65.409 euros en 2023, respectivamente. Se aporta desglose de AXIS de 2024, pero no se realiza desglose de la Fundación por su escaso tamaño, de acuerdo con la normativa de protección de datos.

Brecha salarial

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres en el ICO y en AXIS.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, tanto el ICO como AXIS disponen de un registro salarial a cierre del ejercicio 2024.

Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor.

En el caso del ICO, se ha optado por clasificar el personal sujeto a convenio en función del grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de los trabajadores y la valoración de puestos de trabajo realizada para la elaboración del diagnóstico del III Plan de Igualdad del ICO que se ha negociado durante el año 2024. Con respecto al personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se ha distinguido, dentro de los mandos intermedios, los puestos de jefatura de área y jefatura de departamento. Asimismo, se ha realizado una comparativa de los salarios del personal directivo (Dirección, Dirección General y Presidencia).

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial total es la media ponderada de las obtenidas en cada puesto.

PROMEDIO AXIS	
Género	
Mujeres	64.592,61
Hombres	66.737,35
Edad	
Menores de 30 años	37.173,35
Entre 30 y 50 años	55.325,99
Mayores de 50 años	77.877,11
Categoría Profesional	
Personal Directivo	120.364,61
Mandos Intermedios	94.468,49
Personal Técnico	47.069,66
Personal Administrativo	40.420,73

A 31 de diciembre de 2024, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor en el ICO es de 0,4%.

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño.

En el caso de AXIS, la brecha salarial por puestos de igual valor es de -9,6% (a favor de la mujer). El dato de la Fundación ICO no se ha calculado por su pequeño tamaño.





5.4. Organización del trabajo

Modalidades de las jornadas de trabajo

El convenio colectivo determina la jornada y el horario del personal, que puede elegir entre prestar sus servicios en jornada continuada o partida, en los términos que determina el propio convenio.

En 2024, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando en jornada partida ascendía a 386,7 (95% del total del grupo). Un 0,7% del Grupo, trabajó a jornada continua y un 4,2% disfrutó de la jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, y/o cuidado de ascendientes o descendientes.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
PARTIDA	38	155	194	27	147	189
Mujeres	20	97	125	13	92	120
Hombres	18	58	69	14	55	69
Personal Directivo		6	13		5	11
Mujeres		5	4		4	3
Hombres		1	9		1	8
Mandos Intermedios		34	30		27	24
Mujeres		23	14		17	9
Hombres		11	16		10	15
Personal Técnico	37	105	104	27	97	96
Mujeres	20	60	65	13	57	59
Hombres	17	45	39	14	40	37
Personal Administrativo		10	47		7	43
Mujeres		9	42		6	39
Hombres		1	5		1	4

GRUPO ICO	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
CONTINUADA			3			3
Mujeres			1			1
Hombres			2			2
Personal Técnico			3			3
Mujeres			1			1
Hombres			2			2
Personal Administrativo						
Mujeres						
Hombres						
REDUCIDA		6	10		8	21
Mujeres		6	5		7	18
Hombres			5		1	3
Mandos Intermedios						
Mujeres						
Hombres						
Personal Técnico		6	7		7	5
Mujeres		6	2		6	2
Hombres			5		1	3
Personal Administrativo			3		1	16
Mujeres			3		1	16
Hombres						





El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a la normativa que marca su regulación en la Administración del Estado. En 2024 el Grupo ICO continúa con su Plan de Trabajo a Distancia implementado en 2022 en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal aprobado mediante ACM del 24 de mayo de 2022. Según este sistema, tras acreditarse el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2023, el Grupo ICO resolvió mantener en 2024 el régimen máximo de hasta tres días de trabajo a distancia, frente al máximo de dos días que permitía en 2022.

A 31 de diciembre de 2024, se habían adherido 383 empleados, de los que un 35,8% eran hombres y un 64,2% mujeres, un 97,2% sobre el total de la plantilla, manteniendo el mismo número total con respecto al 2023, como muestra la siguiente tabla:

	Nº solicitudes	Nº total empleados (31/12/24)	% solicitudes
ICO	361	369	97,8%
AXIS	15	18	83,3%
FUNDACIÓN ICO	7	7	100%
TOTAL GRUPO ICO	383	394	97,2%

*Los becarios no están incluidos ya que la solicitud de trabajo a distancia no se realiza al Grupo ICO.

5.5. Conciliación

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstas por parte de los progenitores

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos, es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

Como se indica en el punto 4.6, el ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

A continuación, se puede ver el desglose de las medidas de conciliación relacionadas con la reducción de jornada adoptadas por los empleados del Grupo ICO durante 2024 y 2023 (dato promedio).

GRUPO ICO	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años	< de 30 años	Entre 30 y 50 años	> de 50 años
Cuidados ascendientes			1			1
Personal Administrativo			1			1
Mujeres			1			1
Hombres						
Cuidados descendientes		7			10	
Personal Administrativo					1	
Mujeres					1	
Hombres						
Personal Técnico		7			9	
Mujeres		6			8	
Hombres		1			1	
Jubilación parcial			9			8
Personal Administrativo			4			3
Mujeres			4			3
Hombres						
Personal Técnico			5			5
Mujeres			1			1
Hombres			4			4

Nota: Datos de ICO y Axis, ya que no hay ninguna persona con reducción en la Fundación.





Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2024 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado, al igual que en 2023.

El ICO tiene 90 medidas de conciliación divididas en 8 bloques, de las que 67 aportan una mejora por encima de la legislación vigente y son consideradas por tanto medidas de conciliación de la certificación EFR.

La siguiente tabla muestra la información relativa al disfrute del permiso parental en el Grupo ICO. En 2024, 15 empleados se acogieron a este derecho, registrándose una tasa de regreso y retención del 100%, al igual que ocurriera en 2023.

GRUPO ICO	Datos 2024			Datos 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados con derecho a permiso parental	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2024	0	3	3	0	1	1
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados que regresaron al trabajo	7/7	8/8	15/15	6/6	5/5	11/11
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados retenidos	7/7	8/8	15/15	5/5	7/7	12/12

* Ni Fundación ICO ni AXIS han tenido empleados acogidos a esta medida.

Políticas de desconexión digital en el ámbito laboral

En el plan de trabajo a distancia aprobado en el Grupo ICO en 2022, se reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo según el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. En 2023 se creó y aprobó **la política de desconexión digital** y se anunció en la intranet incluyendo los principios de actuación y un decálogo de buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo y el respeto al tiempo de descanso. Esta política se ha consolidado en 2024.

La presente política tiene por objeto



El establecimiento de medidas que aseguren el **respeto de su tiempo** de descanso, permisos y vacaciones.



El **respeto a su intimidad personal** y familiar.



La **promoción de la conciliación** de la actividad laboral y la vida personal y familiar.



La **optimización de la salud laboral** del conjunto de las personas trabajadoras.





5.6. Seguridad y salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una empresa saludable es donde la dirección y los empleados colaboran en desarrollar procesos de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar laboral.

En este sentido, el Grupo ICO entiende que una organización saludable es aquella que, comprendiendo la importancia que tiene la salud para el buen funcionamiento de su actividad, hace esfuerzos sistemáticos, planificados y proactivos para mejorar la organización y diseño de los puestos de trabajo, los procesos operativos y la estrategia de conciliación, salud y seguridad en el trabajo. De esta manera el bienestar de los empleados se posiciona como un elemento estratégico y de fortaleza, esencial para consecución de los objetivos de las empresas.

Así queda reflejado en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar aprobada por el Grupo ICO en 2023 y que viene a desarrollar los compromisos establecidos al más alto nivel en la Política de Sostenibilidad donde figura como compromiso con los empleados, la salud y seguridad en el trabajo.

La Política de Seguridad Salud y Bienestar del Grupo ICO define los principios generales del ICO en esta materia, tomando como referencia el reconocimiento de las buenas prácticas establecidas por guías internacionales (OMS), el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 3.

La política desarrolla los principios de actuación corporativa del Grupo ICO en materia de recursos humanos, alineando la preocupación del ICO por la salud y el bienestar de sus empleados con el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y sus tres ejes principales:

- Anticipar y gestionar el cambio a nuevos trabajos y ocupaciones fruto de la transiciones ecológica, digital y demográfica.
- Mejorar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo.
- Aumentar la preparación frente a posibles crisis sanitarias en el futuro.

Además, el Grupo ICO entiende que es una responsabilidad de todos, plantilla, colaboradores y dirección, contribuir a construir y mantener un entorno de salud, seguridad y bienestar. En consecuencia, la Política de Seguridad, Salud y Bienestar establece los siguientes objetivos generales:

- Conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales, promoviendo la participación de sus empleados y la representación de los trabajadores mediante los canales habilitados.
- Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral afecta al 100% de la plantilla, y se desarrolla a través de dos líneas principales de actuación:

Prevención técnica referida a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, donde se encuadran las evaluaciones de riesgos laborales, los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas.

La de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de programar actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y fomentar el desarrollo tanto de una cultura preventiva como de hábitos saludables entre la plantilla.

Desde junio de 2023, tenemos unificado el servicio de prevención ajeno para todo el Grupo, proporcionándonos este servicio Preving. Existe un procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales en cumplimiento del R.D. 171/2004 que detalla las funciones y medidas a adoptar en la relación con las empresas para la prevención de riesgos laborales.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 representantes de la Empresa y 3 de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el Servicio Médico (médico de empresa) y el Servicio de Prevención Ajeno (técnico de prevención). El Comité de Seguridad y Salud se reúne trimestralmente. En 2024 se realizaron 4 reuniones, recogidas en actas, en las que se trataron temas relacionados con el nombramiento de equipos de alarma y evacuación y equipos de primera intervención, formación en prevención de riesgos laborales para personal de oficinas (incluido el teletrabajo) y accidentes de trabajo. Este órgano participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. No se han identificado riesgos de lesiones de grandes consecuencias ni se ha producido ningún evento de este tipo. Los trabajadores pueden notificar directamente a RRHH o a través de los representantes sindicales eventuales riesgos o incidentes.

En 2024, se realizaron 233 reconocimientos médicos en el Grupo ICO, lo que representa el 57,32% de la plantilla media del grupo aumentando en más de un 3% con respecto al año pasado, objetivo que se había establecido en el marco de la ISO 45001. Ello supone un aumento en 25 reconocimientos con respecto al año anterior.

Además, en 2024 se ha reforzado la formación en esta materia, impartándose un curso completo de Prevención de Riesgos Laborales que fue realizado por 69 personas y un "Curso práctico de Extinción de Incendios" en el que participaron 17 empleados, todas ellas de ICO, reforzando su formación en seguridad y respuesta ante emergencias".

Se ha apostado por ofrecer a la plantilla talleres de salud tanto física como mental en formato online, talleres de Mindfulness presenciales. En 2024 asistieron a estos talleres 40 personas, mostrando una receptividad muy positiva, reflejando el interés y compromiso de la plantilla con su bienestar.



Del mismo modo, se lanzaron iniciativas para fomentar los hábitos saludables, en particular, cabe destacar el “Healthy Cities by Sanitas” cuyo principal reto era animar al personal a moverse por su salud y por el planeta, impulsando ciudades y ciudadanos más sostenibles. Con esta iniciativa en la que el Grupo ICO competía con otras 139 empresas en la categoría “Gran Empresa”, pudo movilizar a 82 empleados, cuya suma total de pasos fue de 45 millones, posicionando al ICO en el número 44 (sobre 140) y contribuyendo a que Sanitas, organizador del reto, plantase 62 árboles.

A su vez, se ha impartido una formación sobre el Uso del Desfibrilador Semiautomático (DESA), diseñada para preparar a los participantes ante situaciones de emergencia mediante simulaciones prácticas. Esta formación, desarrollada en grupos reducidos desde finales de octubre hasta finales de noviembre, ha sido completada con éxito por 54 personas del ICO. Asimismo, han participado representantes de AXIS y Fundación. De AXIS, asistieron cuatro personas, mientras que por parte de Fundación, dos personas recibieron la formación.

Por otro lado, el Grupo ICO, como parte de su compromiso con la salud de sus empleados, cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, de lunes a viernes en horario de mañana, para atender consultas de medicina, enfermería y fisioterapia. El servicio sanitario para la atención médica del personal en ICO está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta medida promueve el cuidado de la salud, la conciliación, flexibilidad y la reducción del absentismo facilitando la consulta y asistencia médica del personal del ICO en el propio centro de trabajo.

Durante el año 2024 se han prestado 831 asistencias, lo que supone una media 69 asistencias al mes, el 31% a hombres y el 69% a mujeres. De las asistencias, el 56% las ha prestado el profesional médico, el 29% la de enfermería y el 14,68 % la de fisioterapia. Se ha atendido a una media de 52 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 76,4% se debió a enfermedad común, un 0,4% a accidentes laborales y 1,7% accidente no laboral y el 21,6% restante a campañas de salud.

En 2024 se ha realizado una campaña de salud de vacunación para prevenir la gripe estacional, de la que se beneficiaron 115 profesionales de ICO.

Adicionalmente, el ICO colabora anualmente en la campaña de donación de sangre impulsada por Cruz Roja. En 2024, se realizaron 2 campañas, una en febrero con 43 donantes y otra en noviembre con 46, un total de 89 voluntarios que pudieron donar sangre en el centro de trabajo. Con ello, se contribuyó a mejorar la vida de 267 personas, ya que cada donación salva 3 vidas.

Los datos de salud de la plantilla del Grupo ICO son gestionados por una empresa externa, asegurándose así su confidencialidad.

Bajas y absentismo laboral

En 2024, se registraron 4.430 jornadas de baja, 54.54% de enfermedad común, un 44,58% por maternidad o paternidad y 0,88% por accidentes.

Además, se produjeron 2 accidentes laborales, ambos in itinere, ambos con baja médica y afectaron a un hombre y a una mujer. Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo valora el servicio de prevención. En 2024 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional.

El número de horas de absentismo registradas en 2024 fue de 34.710 (en 2023 fue 32.173), situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 4,42%. Esta tasa supone un leve ascenso respecto al 4% que se registraba en 2023.

ICO	Datos 2024			Datos 2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	4.430	1.712	2.718	4.383	1.642	2.741
Número de horas de absentismo	34.710	10.610	24.099	32.173	10.140	22.033
Número de accidentes laborales totales	2	1	1	2	0	2
Número de accidentes laborales in itinere	2	1	1	1	0	1
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	1	1	2	0	2
Índice de frecuencia (%)	0	0	0	3,31	0	3,31
Índice de incidencia (%)	0,53	0,265	0,265	0,56	0	0,56
Índice de gravedad (%)	0,069	0,053	0,016	0,32	0	0,32
Tasa de absentismo (%)	4,42	3,34	5,04	4	3,75	4,71

Nota: Índice de frecuencia = número de accidentes con baja sobre millón de horas trabajadas
Índice de gravedad = número de jornadas perdidas sobre millón de horas trabajadas
En el índice de frecuencia no se consideran los accidentes in itinere. El cálculo es sobre millón de horas.
En AXIS y en Fundación ICO no se registraron accidentes laborales ni enfermedades profesionales en 2024.





Certificaciones en materia de salud

Como se desarrolla en el apartado 4.6, en 2024 el ICO ha obtenido la certificación "ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo", integrándola en su Sistema de Gestión.

5.7. Relaciones sociales

Organización del diálogo social

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta y garantiza el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos y a constituir su Comité de Empresa.

El Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores, manteniendo un funcionamiento autónomo e interactuado con la empresa, a través de su participación en diversas comisiones y órganos de trabajo, entre ellos: Comisión Paritaria, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales.

Además, el Comité colabora en grupos de trabajo y comisiones negociadoras, creados para abordar temas concretos cuando sea necesario.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, el ICO ha facilitado al Comité de Empresa:

- Un espacio físico para reuniones y custodia de documentación.
- Un correo electrónico propio para la recepción de consultas.
- Un espacio en la Intranet para la publicación de información relevante.

Procedimientos para la información, consulta y negociación con el personal a través de sus representantes

Aplicación del Convenio Colectivo

El VI Convenio Colectivo del ICO, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014²⁹, permanece vigente y es aplicable exclusivamente a la plantilla del ICO. Su ámbito de aplicación se limita a la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo., que es de aplicación solo a la plantilla del ICO y cuyo ámbito de aplicación es la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo.

²⁹ http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF

Los beneficios sociales están estipulados en el Convenio y se aplican en igualdad de condiciones a toda la plantilla, sin distinción por tipo de jornada.

Actualmente, el Convenio cubre al 80,4% de la plantilla, quedando excluidos de su aplicación el presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por contratos individuales.

Representación y diálogo con los trabajadores

El Comité de Empresa está compuesto por 13 miembros, de los cuales el 31% son mujeres.

Durante 2024 se han celebrado 8 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud. Adicionalmente, se han establecido mesas de diálogo con la representación de los trabajadores para abordar las condiciones laborales y otras cuestiones de interés para la plantilla.

Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores

El ICO dispone de diversos canales y mecanismos para fomentar la participación activa de su personal en términos de información, consulta y comunicación.

Canales de Información y Consulta

Además de comunicaciones generales y personalizadas por correo electrónico, el ICO cuenta con un canal de avisos, novedades y noticias en su intranet, donde también se encuentra disponible toda la normativa interna de aplicación, así como información sobre formación, conciliación, el Comité de Empresa y la actividad institucional, entre otros temas.

Para promover la participación, los empleados pueden comentar noticias publicadas o enviar sugerencias a través del canal Aporta Tu Idea. Adicionalmente, el portal del empleado facilita la interacción entre la empresa y el personal, permitiendo la comunicación de peticiones y la gestión de la formación.





Reuniones y Evaluación del Desempeño

Desde Presidencia, se organizan reuniones abiertas a todo el personal para informar sobre aspectos clave como la Estrategia, los resultados y la gestión de fondos europeos. En 2024, con el cambio de presidente, se ha hecho especial énfasis en los objetivos de su mandato y en su compromiso con el bienestar del equipo.

Además, los responsables de las unidades mantienen un diálogo continuo con los empleados, reforzado anualmente a través de las entrevistas de evaluación del desempeño y la Dirección por Objetivos, donde se abordan impresiones, expectativas y otros aspectos relacionados con la actividad laboral. Estas revisiones incluyen un seguimiento trimestral del cumplimiento de objetivos.

Encuestas y Formación

Para medir la satisfacción y recoger la opinión del personal, el ICO realiza encuestas periódicas sobre temas materiales del Grupo y sobre la eficacia de las medidas de conciliación.

En materia de formación, cada Dirección General cuenta con un coordinador de formación, que actúa como punto de referencia para los empleados e interlocutor con Recursos Humanos para trasladar las necesidades formativas de los equipos. Además, se realizan encuestas de satisfacción sobre los cursos impartidos para evaluar su impacto y utilidad.

5.8. Formación

Políticas de formación

El ICO considera la formación y capacitación del personal como un pilar fundamental para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico. En este sentido, fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su equipo, integrando este compromiso en su Política de Sostenibilidad y concretándolo a través de su Política de Formación y Plan de Formación.

Este compromiso se extiende también a otros colectivos, como jóvenes y personas con discapacidad intelectual, facilitando su inserción en el mercado laboral.

El Plan de Formación establece tanto las acciones formativas planificadas como aquellas que surgen para atender necesidades identificadas a lo largo del ejercicio. En 2024, el ICO ha intensificado su apuesta por la formación, con un incremento significativo en el número de horas impartidas y la inversión realizada.

Inversión y participación en formación

En 2024, el número de horas de formación aumentó en un 133,7%, pasando de 17.000 horas en 2023 a 39.800 horas en 2024. La inversión en formación creció un 14,5%, de 159.100 euros a 182.300 euros. Un total de 388 empleados participaron en alguna acción formativa durante el año, lo que representa el 82,9 % de la plantilla (incluyendo bajas).

En materia de formación en idiomas, el 53 % del personal (248 de 468 empleados) recibió capacitación, reflejando la importancia de esta competencia en un entorno globalizado.

La inversión en formación en 2024 representó el 0,9 % del gasto salarial, frente al 0,8% en 2023, aunque por debajo del 1,4% registrado en 2022. Además, el promedio de horas de formación por empleado se situó en 98 horas en 2024, más del doble de las 44 horas en 2023 (+122,7%).

Áreas clave de formación en 2024

El Plan de Formación abarca áreas estratégicas como sostenibilidad, digitalización, capacitación técnica, idiomas y habilidades personales. En 2024, las prioridades formativas fueron:

- Formación específica para el puesto de trabajo.
- Perfeccionamiento de idiomas.
- Formación en el plan de sistemas – fomento de la digitalización.
- Formación en sostenibilidad.
- Habilidades personales y formación académica (postgrados y certificaciones).

Se ha mantenido el enfoque en la formación en nuevas tecnologías a través del plan de sistemas, facilitando la adaptación del equipo a herramientas clave para la ejecución de proyectos estratégicos.

Convenios de formación y colaboraciones

Para la ejecución de su estrategia formativa, el ICO ha suscrito convenios con diversas instituciones educativas y asociaciones, como la Fundación sobre la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE), Fundación ESADE, Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), Escuela de Finanzas Aplicadas (AFI) y la UNED.

En 2024, estos convenios siguieron vigentes, destacando FIDE, AFI y el IEB como las entidades más activas en la formación del personal.



Distribución de la inversión en formación

La inversión total en formación en 2024 se distribuyó de la siguiente manera:

- Formación específica para el puesto de trabajo: 39,7% (72.300 euros).
- Perfeccionamiento de idiomas: 30,9 % (56.400 euros).
- Plan de sistemas: 10,5 % (19.200 euros).
- Sostenibilidad: 8,1% (14.800 euros).
- Habilidades personales: 3,6% (6.500 euros).
- Formación académica (postgrados y certificaciones): 7,2% (13.100 euros).

Respecto a 2023, se observa un aumento en la formación técnica y en habilidades personales, mientras que la formación en sostenibilidad y en idiomas ha experimentado una ligera reducción en términos de inversión.

Estos datos reflejan un ajuste en las prioridades formativas del ICO, con un mayor enfoque en el desarrollo de competencias directamente aplicables al desempeño laboral.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES – GRUPO ICO						
HORAS	2024	2023	Mujeres 2024	Hombres 2024	Horas por persona (TOTAL)	Horas por persona (MUJERES)
Directivos	2.517	695	2.128	389	157,3	266,0
Mandos intermedios	8.857	2.272	6.753	2.104	136,3	182,5
Técnicos	26.172	11.903	14.820	11.352	113,3	109,8
Administrativos	1.702	1.272	1.702	0	29,9	32,7
Becarios	532	70	230	303	19,7	20,9
TOTAL	39.780	16.212	25.632	14.147	100,5	105,5

30 Las horas registradas reflejan únicamente la formación completada a 31.12.2024, es decir, aquellas actividades formativas cuyo estado de progreso figura como "superado" o "no superado" en el sistema de aprendizaje. En cuanto a los costes, se ha considerado exclusivamente el importe asociado a las formaciones completadas y superadas o no superadas dentro del periodo indicado. Este enfoque garantiza una representación fiel y precisa de los recursos efectivamente invertidos en el desarrollo formativo del equipo humano.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EJE FORMATIVO – GRUPO ICO (Euros)					
Euros	2024	2023	Variación s/2024	Mujeres	Hombres
Idiomas	56.354	58.595	-3,8%	41.964	14.390
Formación al puesto de trabajo	72.306	67.184	7,6%	44.266	28.040
Sostenibilidad	14.825	24.540	-39,6%	7.919	6.906
Plan de sistemas	19.186	5.177	270,6%	12.436	6.749
Formación en habilidades	6.488	1.646	294,2%	4.566	1.922
Formación académica, postgrado y certificaciones	13.103	1.979	562%	8.404	4.699
TOTAL	182.262	159.121	14,5%	119.555	62.706

Nota: En el presente informe se incluyen los datos relativos a las horas y costes de formación correspondiente al ejercicio 2024³⁰.

El análisis de la participación en formación debe considerar la proporción de mujeres y hombres dentro de la plantilla y en cada categoría profesional, asegurando así una evaluación precisa de las posibles diferencias de acceso y participación en el desarrollo profesional.





Formación y sensibilización en nuevas dinámicas de trabajo

Capacitación en Desconexión Digital y Teletrabajo

En 2024, en el marco de la capacitación gerencial y tras la aprobación de la Política Interna del Derecho a la Desconexión Digital, se llevaron a cabo sesiones formativas y de sensibilización sobre Desconexión Digital y Teletrabajo dirigidas a los mandos intermedios. Estas sesiones, en formato webinar, tenían como objetivo fortalecer las políticas corporativas y capacitar a los líderes en la gestión responsable de equipos y el uso adecuado de herramientas tecnológicas.

La formación, realizada el 3 de abril de 2024, tuvo una gran acogida, con la asistencia de 56 responsables de equipo, lo que representa un 90,3% del total de mandos intermedios en ese momento. Además, se organizó una sesión presencial dirigida al Comité de Dirección, a la que fueron convocados sus seis miembros.

Capacitación en Herramientas Digitales y Trabajo Colaborativo

Para optimizar el uso de herramientas informáticas, potenciar nuevas dinámicas de trabajo en entornos colaborativos y mejorar la comunicación interna, en 2024 se impartió un curso en formato webinar dirigido a toda la plantilla del Grupo ICO.

La iniciativa tuvo una excelente acogida, con la participación de 239 empleados, lo que equivale al 51,1% del total de la plantilla. La formación permitió a los asistentes profundizar en el uso de aplicaciones clave para la gestión documental, la colaboración en equipos híbridos y la comunicación interna ágil y eficiente.

Acceso a Formación durante Permisos de Conciliación

Para garantizar que los permisos de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares no supongan una barrera para el desarrollo profesional, el Grupo ICO permite el acceso voluntario a las actividades formativas incluidas en su Plan de Formación.

Entre 2023 y 2024, 15 empleados disfrutaron de alguno de estos permisos, y todos fueron informados de las opciones de formación disponibles. Durante este período, dos personas (13,3% del total) accedieron a formación mientras se encontraban en permiso de maternidad o paternidad.

5.9. Accesibilidad universal de las personal con discapacidad

Accesibilidad en el Grupo ICO

El Grupo ICO dispone de instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida u otras discapacidades funcionales, tanto para empleados como para visitantes.

Actualmente, en la plantilla del ICO se registran cinco personas con discapacidad reconocida, de las cuales un 80% son mujeres. Además, en 2024, una persona con discapacidad ha realizado una beca en el ICO a través de la Fundación A LA PAR.

En el ámbito cultural, la Fundación ICO ha obtenido el distintivo de Turismo Accesible para el Museo ICO, en reconocimiento a su compromiso con la accesibilidad universal. Entre sus iniciativas destacan:

- Material adaptado de fácil lectura sobre sus exposiciones.
- Actividades con intérprete en Lengua de Signos, garantizando la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Accesibilidad digital

El portal corporativo del ICO cumple con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones del sector público. Su diseño garantiza el acceso a la información y servicios digitales sin restricciones por discapacidad, medio o contexto de acceso.

Asimismo, el sitio web www.ico.es se ajusta a los estándares y normativas de accesibilidad vigentes, cumpliendo con los criterios AA (doble A) de las WCAG 2.1, establecidos por el W3C.





Integración de personas con discapacidad

Desde 2016, el ICO colabora con la Fundación A LA PAR, acogiendo a estudiantes del programa educativo CAMPVS. Este proyecto está dirigido a jóvenes con discapacidad que, tras finalizar su educación reglada, buscan ampliar su formación para mejorar su inserción laboral.

A través de este programa, los participantes se especializan en el ámbito administrativo, adquiriendo conocimientos en:

- Empresa, economía y derecho.
- Tecnologías de la información.
- Cultura financiera e inglés.
- Autonomía personal y competencias sociolaborales.

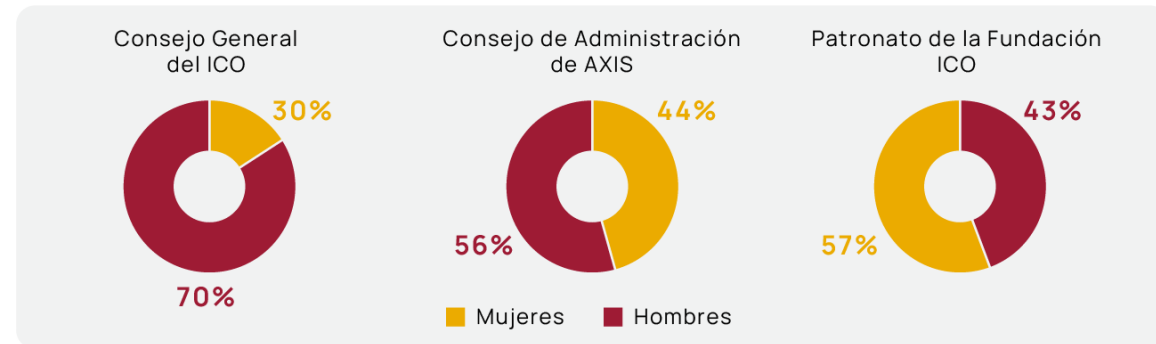
El programa tiene una duración de tres años, culminando con seis meses de prácticas formativas en empresas, donde el ICO colabora activamente, proporcionando experiencia práctica en un entorno laboral real.

Desde el inicio de esta colaboración, el ICO ha acogido a 15 estudiantes del programa CAMPVS.

5.10. Igualdad y diversidad

Igualdad de oportunidades

Uno de los principios rectores del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, que se aplica tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios.



Gestión de la diversidad y lucha contra la discriminación

Medidas para el Empoderamiento de la Mujer

En 2024, el ICO completó el quinto año de vigencia del II Plan de Igualdad (aprobado en 2019), alcanzando un 96% de cumplimiento (43 de 45 medidas) y dejando dos medidas en progreso.

El III Plan de Igualdad, aprobado el 14 de diciembre de 2024, en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y con una duración de cuatro años. Se estructura en 15 medidas, distribuidas en los siguientes ejes:

- Condiciones generales
- Selección y contratación
- Formación, información y sensibilización
- Promoción
- Retribuciones
- Condiciones de trabajo
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

El ICO también forma parte del Manifiesto #DóndeEstánEllas, promovido por el Parlamento Europeo para impulsar la presencia de mujeres en foros y conferencias. En 2024, el ICO participó en 481 jornadas, con 273 ponentes en 202 eventos. Del total de intervenciones del ICO, 128 ponencias (56%) fueron realizadas por mujeres, reafirmando el compromiso de la entidad con la visibilidad del talento femenino.

Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo

El II Plan de Igualdad del ICO incluye un procedimiento frente al acoso laboral, que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Hasta la fecha, este procedimiento no ha sido activado y no se ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Además, en el marco del Plan de Igualdad, el ICO se ha sumado a la Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad, con el objetivo de combatir la violencia machista y difundir información sobre cómo actuar ante casos de violencia contra las mujeres.





Medidas para la Promoción del Empleo

Como entidad del Sector Público, el ICO garantiza el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público. En los procesos de concurso-oposición, se reserva un cupo mínimo del 5% de las vacantes para personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO fomenta la movilidad y desarrollo profesional mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en su Convenio Colectivo.

Además, el ICO mantiene un convenio con la Fundación SEPI para el desarrollo de un programa de becas de formación práctica, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes. En 2024, el ICO acogió a 30 becarios, con becas de 12 a 18 meses. Muchos de ellos, tras finalizar la beca, han participado en los procesos de selección para puestos indefinidos dentro del Grupo ICO.

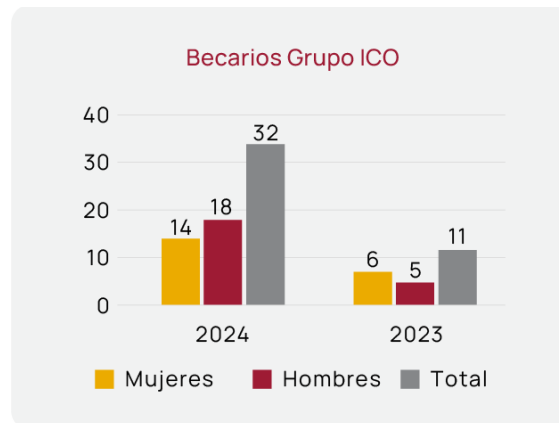
Asimismo, la Fundación ICO ofrece una beca de Museografía, ocupada en 2024 por una mujer, como en el año anterior.

Adicionalmente, como ya se ha explicado en los apartados 5.1 y 5.9, el ICO colabora con la Fundación A LA PAR, acogiendo a estudiantes del programa educativo CAMPVS. Este proyecto está dirigido a jóvenes con discapacidad que, tras finalizar su educación reglada, buscan ampliar su formación para mejorar su inserción laboral. En 2024, el ICO acogió a 1 becaria de este programa.

El ICO también ha obtenido en 2024 una subvención en el marco del PRTR para desarrollar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, cuyo objetivo es fomentar la contratación de jóvenes desempleados mediante contratos en prácticas de 12 meses. A través de esta iniciativa, los participantes adquieren sus primeras experiencias en el sector público, recibiendo formación específica para el puesto, así como desarrollando competencias sociales y profesionales. En 2024, se incorporaron 7 jóvenes, de los cuales el 57,1% (4 de 7) eran mujeres.

Además de la formación práctica, los becarios tienen la oportunidad de asistir a las acciones formativas diseñadas para la plantilla del ICO. La participación del personal en este programa contribuye a fortalecer el marco de colaboración dentro de la organización, ya que, además de los tutores, otros profesionales pueden involucrarse en la orientación e integración de los becarios.

Todo ello forma parte del compromiso social del ICO, que apuesta por ofrecer oportunidades reales para la inserción laboral, aumentando la empleabilidad de los jóvenes.





6. ACERCA DEL INFORME

Este informe forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO, de acuerdo con el artículo 44.1 y 6 del Código de Comercio, en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta los marcos de referencia descritos durante todo el documento y en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de GRI permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

En el punto 8 del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

Para la redacción del Estado de Información No Financiera se ha recopilado información de todas las fuentes internas y externas disponibles y oportunas, y se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, las Políticas y Procedimientos relevantes, así como toda la información interna de reporte y seguimiento para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

Alcance y aprobación

El Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO, por lo que sigue su mismo procedimiento de aprobación; esto es, es formulado por el presidente en el mes de marzo de cada año y posteriormente aprobado por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendado por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto.

La información recogida en este documento se refiere, entre otros, al desempeño en materia de sostenibilidad en sentido amplio del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, sobre la base del estudio de materialidad descrito en el punto 1.4. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente. Este informe se realiza con periodicidad anual.

Principios para la elaboración del estado de información no financiera

Para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta los principios que figuran en las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), en particular los principios según los cuales la información divulgada debe ser significativa; fiel, equilibrada y comprensible; y completa pero concisa.

En este sentido, el EINF del Grupo ICO contiene la información necesaria para comprender su evolución, sus resultados y su situación, así como el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La información no financiera facilitada permite obtener una imagen fiel de los aspectos desarrollados, aportando información que sea comparable con otras entidades o con ejercicios anteriores cuando proceda.

Asimismo, el contenido del Estado de Información No Financiera se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados. En este sentido, el Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes. El estudio se ha realizado desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos, e incluye los distintos aspectos ordenados por prioridad, con explicaciones más concretas de por qué son relevantes.

Las cuentas anuales e información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de FORVIS-MAZARS AUDITORES. En relación con el Estado de Información No Financiera, el Grupo ICO ha sometido su contenido a la verificación de expertos independientes para aumentar la confianza de los grupos de interés, habiendo sido realizada también por AENOR CONFIA, S.A.U., "AENOR". Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que los indicadores no financieros seleccionados por el Grupo ICO cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y que la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Contacto

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: sostenibilidad@ico.es



7. ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN

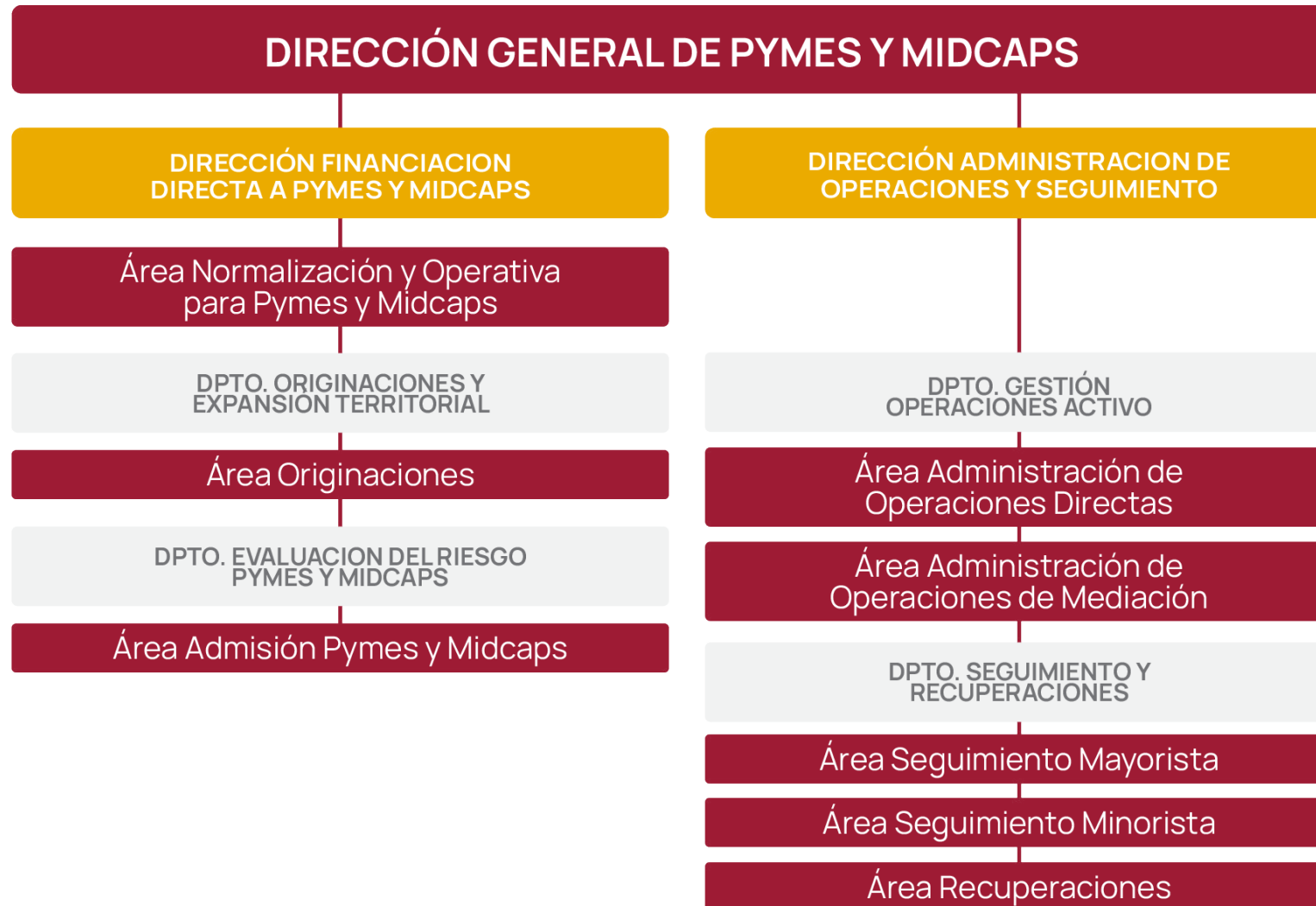
7.1. Organigrama

La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.















7.2. Composición de los órganos de dirección y gestión

ICO
Órganos de dirección

Consejo general

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo General del ICO estaba formado por:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
MANUEL ILLUECA MUÑOZ Presidente Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 860/2024 de 27 de agosto (BOE 28/08/2024)
VOCALES DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
CÉSAR VELOSO PALMA Director del Gabinete Adjunto de la Vicepresidenta Primera del Gobierno Ministerio de Hacienda	05/10/2018
JAVIER SÁNCHEZ FUENTEFRÍA Director General de Presupuestos Ministerio de Hacienda	29/03/2022
VÍCTOR AUSÍN RODRÍGUEZ Director General de Política Económica Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	20/02/2024
CONCEPCIÓN REQUEJO PUERTO Directora Gabinete Técnico Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	02/04/2024
JOSÉ RUBIO VELA Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	27/08/2024
MARÍA ISABEL BADÍA GAMARRA Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	17/12/2024

VOCALES DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
BLANCA MONTERO COROMINAS Consejera independiente	22/06/2021
ENRIQUE FEÁS COSTILLA Consejero independiente	16/11/2021
RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Consejero independiente	11/07/2022
CRISTIAN ROVIRA PARDO Consejero independiente	17/12/2024
SECRETARÍA Y VICESECRETARÍA DEL CONSEJO	FECHA NOMBRAMIENTO
GERARDO HARGUINDEY VALERO Vicesecretario Instituto de Crédito Oficial	25/01/2016
PAULA NOVO CUBA Secretaria Instituto de Crédito Oficial	10/06/2024

Durante el ejercicio 2024 causaron baja los siguientes consejeros: María Cristina Tarrero Martos, María Mateo Feito, Blanca Fernández Barjau y Silvia Iranzo Gutiérrez. Durante el año se incorporaron los siguientes consejeros: Víctor Ausín Rodríguez (causa alta el 20 de febrero de 2024 en sustitución de Elena Aparici Vázquez de Parga, que causó baja el 3 de octubre de 2023 con efectos 31 de agosto de 2023), María Isabel Badía Gamarra (causa alta el 17 de diciembre de 2024 en sustitución de María Cristina Tarrero Martos), Concepción Requejo Puerto (causa alta el 2 de abril de 2024 en sustitución de María Mateo Feito), José Rubio Vela (causa alta el 27 de agosto de 2024 en sustitución de Blanca Fernández Barjau, que formó parte del Consejo desde el 23 de enero hasta el 27 de agosto de 2024) y Cristian Rovira Pardo (causa alta el 17 de diciembre de 2024 en sustitución de Silvia Iranzo Gutiérrez, que causa baja el 17 de diciembre de 2024, con efectos 16 de noviembre de 2024).





Órganos de gestión

Comité de dirección y estrategia

A 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección y Estrategia estaba formado por:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación, Riesgos y Fondos del Estado
Vacante	Director/a General de Banca de Inversión
Santiago Novoa García	Director General de Pymes y Midcaps
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos
Paula Novo Cuba	Directora de Asesoría Jurídica y secretaria del Consejo
Begoña Amores Serrano	Directora de Comunicación
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de AXIS
Fernando Salazar Palma	Director de la Fundación ICO

Modificaciones producidas en 2024.

En diciembre de 2024 causó baja Rosario Casero Echeverri como directora general de Banca de Inversión.

Comité de operaciones

A 31 de diciembre de 2024, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación, Riesgos y Fondos del Estado
Vacante	Director/a General de Banca de Inversión
Santiago Novoa García	Director General de Pymes y Midcaps
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos





AXIS
 Consejo de administración

A 31 de diciembre de 2024, la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente del ICO	27/08/2024
Rosario Casero Echeverri	Vicepresidenta	23/07/2018
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia del ICO	19/09/2018
Mª Elena Aranda García	Vocal Directora de Financiación Mediación con Entidades Financieras	29/05/2012
Luis Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	29/05/2012
Jaime Cervera Madrazo	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones Financieras y Fondo de Provisión del ICO	29/09/2015
Antonio Bandrés Cajal	Vocal Director de Financiación internacional y UE del ICO	27/04/2017
Begoña Amores Serrano	Vocal Directora de Comunicación del ICO	14/09/2022
Fernando Hernández Domínguez	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
Paula Novo Cuba	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	28/06/2024

Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024 se ha producido la siguiente modificación en la composición del Consejo de Administración: Sustitución como Consejero y presidente José Carlos García de Quevedo Ruiz y nombramiento en su sustitución de Manuel Illueca Muñoz mediante acuerdos de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2024. Adicionalmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2024 se nombró secretaria no consejera a Paula Novo Cuba en sustitución de Cayetana Lado Castro-Rial.

FUNDACIÓN ICO

Órganos de gobierno

Patronato

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente del ICO	27/08/2024
Antonio Cordero Gómez	Vicepresidente y Patrono Director general de Financiación y Estrategia del ICO	27/06/2022
Eva María González Díez	Patrona Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña	Nomb. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona Socia Directora de Azora	Nombr. 27/06/2006 Renov. 12/12/2022
Cecilia Pereira Marimón	Patrona Consultora y gestora cultural	Nomb. 20/11/2014 Renov. 12/12/2022
Pablo Vázquez Vega	Patrono Profesor Universitario Economía Aplicada	Nombr. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Marta de la Cuesta González	Patrona Catedrática de Economía Aplicada (UNED)	27/06/2022
Fernando Salazar de Palma	Director de la Fundación, NO patrono Director de la Fundación ICO	25/09/2024
Paula Novo Cuba	Secretaria del Patronato, NO patrono Secretaria del Patronato de la Fundación ICO, Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO	26/06/2024





Composición del Patronato

Un Patrono nato: El Presidente del Patronato, que será quien en cada momento ostente el cargo de Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial. Cesará en el cargo cuando pierda la condición de Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial.

Patronos electivos: Se podrá designar un mínimo de 6 Patronos electivos, sin más requisitos que los que establece la legislación aplicable, así como que no desempeñen funciones que puedan resultar incompatibles con la misión que el Patronato les confíe ni desempeñen servicios profesionales por cuenta de la Fundación, sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior. Los Patronos electivos serán propuestos por el Presidente del Patronato y nombrados por la mayoría de los votos de los Patronos presentes en la sesión del Patronato.

Los Patronos ejercerán su cargo por un período de cuatro años, a contar desde su aceptación. A propuesta del Presidente el mandato podrá ser renovado, por un solo periodo de 4 años, a contar desde la fecha de su aceptación.

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, se produjeron las siguientes bajas en el Patronato:

- José Carlos García de Quevedo, presidente, baja el 27 de agosto de 2024.
- Juan José Toribio, patrono, baja por vencimiento de mandato.
- Pedro Nueno Iniesta, patrono, baja por vencimiento de mandato.
- Lucinio Muñoz Muñoz, director de la Fundación ICO (no patrono), baja el 31 de agosto de 2024, comunicada en sesión de patronato en septiembre de 2024.
- Cayetana Lado Castro Rial, Secretaria del patronato (no patrono), baja el 14 de mayo de 2024, comunicada en sesión de patronato celebrada el 26 de junio de 2024.

Durante el ejercicio 2024, se produjeron las siguientes altas en el Patronato (no patronos):

- Manuel Illueca Muñoz, Presiente, nombramiento en sesión de patronato de fecha 27 de agosto de 2024.
- Paula Novo Cuba, Secretaria del Patronato, nombramiento aprobado en sesión de patronato de fecha 26 de junio de 2024.
- Fernando Salazar de Palma, Director de la Fundación ICO, nombramiento aprobado en sesión de patronato celebrado el 25 de septiembre de 2024.

Comités

Comité ejecutivo

A 31 de diciembre de 2024 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Antonio Cordero Gómez	Vocal

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2024

En el ejercicio 2024 se ha producido la siguiente modificación en la composición del Comité Ejecutivo: baja como presidente de José Carlos García de Quevedo Ruiz y nombramiento en su sustitución de Manuel Illueca Muñoz.

Comité asesor de arte

- Francisco Javier Martín Ramiro, Director General de Vivienda y Suelo, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Manuel Segade Lodeiro, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Fuensanta Nieto de la Cierva, arquitecta y cofundadora del estudio Nieto Sobejano Arquitectos.
- Carlos Gollonet Carnicero, editor y comisario independiente.





8. TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI

Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Modelo de Negocio	- Breve descripción del modelo de negocio del grupo. - Entorno empresarial. - Organización y estructura. - Mercados en los que opera. - Objetivos y estrategias. - Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	1. El Grupo ICO, su Estrategia y su Entorno.
Políticas Aplicadas	- Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas. - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros.	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable. 4.4. Gestión Ambiental.
Principales Riesgos	- Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo. - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos. - Impactos detectados sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento. 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable.
KPIs No Financieros	- Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	1.4. Análisis de Materialidad. 2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad. 6. Acerca de este informe.
Gestión Ambiental	- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad. - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. - Aplicación del principio de precaución. - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento 4.4. Gestión Ambiental

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica.	4.4.3. Huella de carbono
Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	4.4.2. Economía circular y gestión de residuos
Uso Sostenible de los Recursos	- Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. - Consumo de energía directo e indirecto. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables.	4.4.1. Uso responsable recursos naturales. 4.4.2. Economía circular y gestión de residuos. 4.4.3. Huella de carbono.
Cambio Climático	- Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce. - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. - Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI. - Medios implementados para reducir las emisiones de GEI.	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad. 4.4.1. Uso Responsable de los Recursos Naturales. 4.4.3. Huella de Carbono.
Protección de la Biodiversidad	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad. 4.4.1. Uso Responsable de los Recursos Naturales.





Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. - Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. - Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. - Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. - Implantación de políticas de desconexión laboral. - Empleados con discapacidad.	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. 5.1. Datos de Plantilla. 5.2. Modalidades de Contratos. 5.3. Remuneraciones Medias y Brecha Salarial. 5.5 Conciliación. 5.9. Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
Organización del Trabajo	- Organización del tiempo de trabajo. - Número de horas de absentismo. - Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.	5.4. Organización del Trabajo. 5.5. Conciliación. 5.6. Seguridad y Salud.

Salud y Seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. - Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	5.6. Seguridad y salud.
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. - Implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía (Ley 5/2021).	5.7. Relaciones sociales.
Formación	- Políticas implementadas en el campo de la formación. - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	5.8. Formación.
Accesibilidad Universal Personas con Discapacidad	Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad.	5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
Igualdad	- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. - Planes de igualdad. - Medidas adoptadas para promover el empleo. - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. - Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. - Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad.	5.10. Igualdad y diversidad.



Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Respeto de los Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos. - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. - Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. - Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. - Abolición efectiva del trabajo infantil.	3.2.1. Derechos Humanos.
Lucha contra la Corrupción y Soborno	- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	3.2.1. Derechos Humanos. 3.2.5. Voluntariado Corporativo. 3.2.6. Resultados, Información Fiscal y Relativa a Subvenciones.
Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. - Acciones de asociación o patrocinio.	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo. 2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española. 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores. 3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento. 3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad. 3.2.5. Voluntariado corporativo.

Subcontratación y Proveedores	- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. - Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	3.2.2. Proveedores.
Consumidores	- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	3.2.3. Clientes.
Información Fiscal	- Beneficios obtenidos país por país. - Impuestos sobre beneficios pagados. - Subvenciones públicas recibidas.	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones.





Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

Declaración de uso	El Grupo ICO ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundamentos 2021.
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario.

Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
CONTENIDOS GENERALES					
	La organización y sus prácticas de presentación de informes				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Información general		1.1. Composición – pág.7 1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7
	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		1.1. Composición – pág.7 6. Acerca del Informe – pág.106
	GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general		6. Acerca del Informe – pág.106
	GRI 2-4	Actualización de la información	Información general		4.4.3. Contaminación, Emisiones, Huella de Carbono interna – pág.83
	GRI 2-5	Verificación externa	Información general		6. Acerca del Informe – pág.106
	Actividades y trabajadores				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general		1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7 1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.46 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.57 3.2.2. Proveedores – pág.67 3.2.3. Clientes – pág.68

GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-7	Empleados	Principio nº6	8	5.1. Datos de Plantilla – pág.89 5.2. Modalidades de Contratos – pág.91
	GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Principio nº6	8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.89
Gobernanza					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74
	GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
	GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		6. Acerca del Informe – pág.106
	GRI 2-15	Conflictos de interés	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76



Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
	Gobernanza				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-19	Políticas de remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10
	GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.92
	GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Información general		1.3 Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	Estrategia, políticas y prácticas				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76 3.2.1. Derechos Humanos – pág.66
	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76

	GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15	3.2.3. Clientes – pág.68 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76 5.5 Conciliación – pág.125
	GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16	3.2.3. Clientes – pág.68 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
	GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
	GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	Información general		1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.25 3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad – pág.69
	Participación de los grupos de interés				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.17 3.2.3. Clientes – pág.68
	GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8	5.7. Relaciones sociales – pág.100





Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-1	Gestión de los temas materiales	Información general	16	1.4. Análisis de Materialidad – pág.17
	GRI 3-2	Lista de temas materiales			1.4. Análisis de Materialidad – pág.17
	TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 10	16	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207-1	Enfoque fiscal	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.71
	GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.71
	TM2 - Gestión de riesgos financieros y no financieros				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.57 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.72 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.74

TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.1. Marcos de referencia – pág.29 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.57
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.46 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.57
TM4 - Solvencia y resiliencia económica					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	8, 16	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.46 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores – pág.57
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.71
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
TM6 - Transformación digital e innovación					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	9, 16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.46



Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES					
	TM7 - Colaboración público-privada				
GRI Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	16, 17	1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.25
	TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: Impulsando el crecimiento sostenible – pág.29
GRI203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.2. Impacto macroeconómico positivo en la economía española – pág.46
	TM9 - Respeto a los Derechos Humanos				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	16	3.2.1. Derechos Humanos – pág.66
	TM10 - Experiencia y satisfacción del cliente				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	3.2.3. Clientes – pág.68
	TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.89
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.1. Datos de Plantilla – pág.89
	GRI 401-3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.5. Conciliación – pág.96
GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5.8. Formación – pág.101
	GRI 404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.8. Formación – pág.101

GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.76
TM12 - Seguridad, salud y bienestar					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
GRI 403 Salud y Seguridad en el trabajo 2019	GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98
	GRI 403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.98

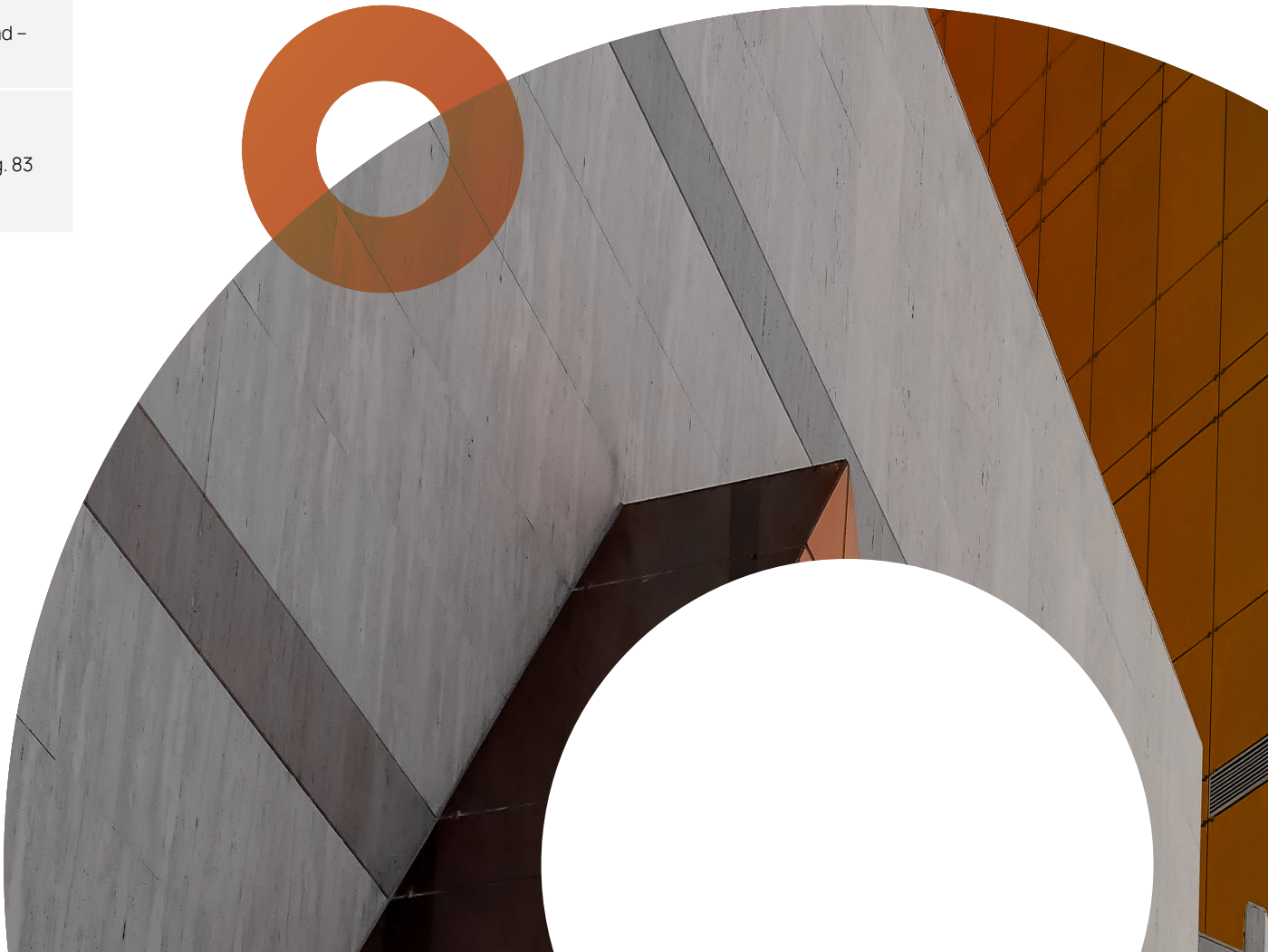


Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES					
	TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.89
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.7 Relaciones sociales – pág.100
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.10 5.1. Datos de Plantilla – pág.89 5.10. Igualdad y Diversidad – pág.104
	GRI 405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.92
GRI 406 No discriminación 2016	GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	3.2.1 Derechos Humanos – pág.86
	TM14 - Educación financiera				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	4	3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento – pág.60

TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	4, 12	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: Impulsando el crecimiento sostenible – pág.29 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera – pág.79
GRI 204 Prácticas de negocio 2016	GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Información general	12	3.2.2 Proveedores – pág.67
TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág.48 4.4. Gestión Ambiental – pág. 108 3.2.4 -Colaboración con Asociaciones en Materia de Sostenibilidad– pág.69
	GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83
	GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83
	GRI 305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83
	GRI 305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9		4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83
	GRI 305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9	11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83



Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES					
	TM17 - Transición ecológica justa				
GRI 13 Temas materiales	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad – pág.29 3. Compromiso con la Sociedad – pág.60
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 5	Reducción de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9	11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 83





ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ASCRI	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego -Banco Nacional de Promoción de Polonia
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CDC	Grupo Caisse des Dépôts et Consignations -Banco Nacional de Promoción de Francia-
CDP	Cassa Depositi e Prestiti -Banco Nacional de Promoción de Italia-
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Initiative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CSCAE	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive o Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
EDW	European Datawarehouse, GmbH
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EQA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
ETCI	European Tech Champions Initiative
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FFCCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales
FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa
FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GHG	Greenhouse Gas o Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior





ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation o Corporación Financiera Internacional
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania-
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises
NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU o Next-Gen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PRTR	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SEDIA	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation -Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SLLP	Sustainability Linked Loan Principles
STEP	Strategic Technology Europe Platform
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
VPO	Vivienda de Protección Oficial



Instituto de Crédito Oficial